

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. SERGIO OMAR MARTÍNEZ
Subsecretario de Legal y Técnica

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 EDICION N° 10.353

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ATP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1975

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 1566/08 t.v., la Administración Tributaria establece un sistema de pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% --Ley N° 666 -K, aplicable a los contribuyentes con sede en otras provincias que ingresen productos a la Provincia del Chaco para su comercialización, y que por la Resolución General N° 1930, N° 1937, N° 1940, N° 1943 y N° 1950 se actualizaron los valores de referencia para la liquidación de los anticipos correspondientes;

Que, en función a la variación de precios registrada en ciertos productos agropecuarios en los distintos mercados de comercialización, resulta oportuno ajustar los importes consignados, con el objeto de establecer nuevos valores que reflejen la realidad comercial;

Que han tomado intervención que les compete las Direcciones de Fiscalización y Frontera y sus dependencias respectivas;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades que le confieren el Código Tributario Provincial Ley 83-F, Ley Orgánica N° 55-F y Ley N° 1289-A;

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1º: Modifíquense los valores, utilizados para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 666-K a que se refiere la Resolución General N° 1566 y sus modificatorias cuando no existiera monto de la operación o el mismo se considere inferior a los reales pactados, de los siguientes productos:

ANIMAL	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
VACUNOS	
NOVILLITO-Faena	115
NOVILLITO-Invernada	100
NOVILLO-Abasto	155
NOVILLO Invernada	100
TERNERO/a-Faena	125
TERNERO/a-Invernada	70
TORO-Conserva	110
TORO	130
TORO-Reproducción	225
VACA-Faena	130
VACA-Invernada	90
VACA-Conserva	45
VAQUILLA 1-2 AÑOS	100
VAQUILLA 2-3 AÑOS	120
BUFALA p/engorde-BUFALO	125
BUFALA Recría	125
BUEY	100

DESCRIPCION

Soja
Girasol
Maíz
Trigo

IMPUESTO POR TONELADA

75
70
45
60

DESCRIPCION

CARNE VACUNA
CARNE PORCINA
CARNE OVINA-CAPRINA
MENUENCIAS

IMPUESTO POR TONELADA

750
525
525
150

Cuando el impuesto calculado sobre los valores reales pactados sea superior a lo que se deduce de tales Planillas Anexas, según la documentación exhibida, por estimación razonable de los contribuyentes o responsables o cuando se trate de bienes no comprendidos en las mismas, corresponderá tomar como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a dichos valores reales.

Artículo 2º: A los valores establecidos en la presente Resolución, se le deberá liquidar y agregar, además, el adicional 10% - Ley N° 666-k.

Artículo 3º: las modificaciones establecidas en la presente comenzarán a regir a partir del 01 de abril de 2019.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 25 DE MARZO DE 2019
C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ - ADMINISTRADOR GENERAL - ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - Cra. TERESA R.I. NUÑEZ a/c DIRECCION TECNICA JURIDICO ATP- Cra. GALLARDO Gladys Mabel- A/C DIRECCION TECNICA TRIBUTARIA- ATP-C.P. INES VIVIANA CACERES- JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA-ATP

RESOLUCION GENERAL N° 1976

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Resolución General N° 1367 y sus modificatorias, Resoluciones Generales N° 1927, N° 1936, N° 1940, N° 1942 y N° 1949, se establecieron los valores que servirán como base para liquidar y justificar el pago de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 666 K- de los productos primarios que se trasladen fuera de la jurisdicción provincial;

Que, en función a la variación de precios registrada en los distintos mercados de comercialización, resulta oportuno ajustar los importes consignados de ciertos productos, con el objeto de establecer nuevos valores que reflejen la realidad comercial;

Que han tomado intervención que les compete las Direcciones de Fiscalización y Frontera y sus dependencias respectivas;

Que la Administración Tributaria Provincial se halla debidamente autorizada, conforme a las facultades

des que le confieren el Código Tributario Provincial Ley 83-F, Ley Orgánica N° 55-F y Ley N° 1289-A;

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifíquense los valores, utilizados para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 666-K a que se refiere la Resolución General N° 1367 y sus modificatorias cuando no existiera monto de la operación o el mismo se considere inferior a los reales pactados, de los siguientes productos:

ANIMAL	IMPUESTO POR UNIDAD (EN PESOS)
VACUNOS	
NOVILLITO-Faena	115
NOVILLITO-Invernada	100
NOVILLO-Abasto	155
NOVILLO Invernada	100
TERNERO/a-Faena	125
TERNERO/a-Invernada	70
TORO-Conserva	110
TORO	130
TORO-Reproducción	225
VACA-Faena	130
VACA-Invernada	90
VACA-Conserva	45
VAQUILLA 1-2 AÑOS	100
VAQUILLA 2-3 AÑOS	120
BUFALA p/engorde-BUFALO	125
BUFALA Recría	125
BUEY	100

DESCRIPCION	IMPUESTO POR TONELADA
Soja	75
Girasol	70
Maíz	45
Trigo	60

Cuando el impuesto calculado sobre los valores reales pactados sea superior a lo que se deduce de tales Planillas Anexas, según la documentación exhibida, por estimación razonable de los contribuyentes o responsables o cuando se trate de bienes no comprendidos en las mismas, corresponderá tomar como base para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a dichos valores reales.

Artículo 2º: A los valores establecidos en la presente Resolución, se le deberá liquidar y agregar, además, el adicional 10% - Ley N° 666-k.

Artículo 3º: las modificaciones establecidas en la presente comenzarán a regir a partir del 01 de abril de 2019.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 25 DE MARZO DE 2019

C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ - ADMINISTRADOR GENERAL- ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - Cra. TERESA R.I. NUÑEZ a/c DIRECCION TECNICA JURIDICO ATP- Cra. GALLARDO Gladys Mabel- A/C DIRECCION TECNICA TRIBUTARIA- ATP-C.P. INES VIVIANA CACERES- JEFE DPTO. SECRETARIA TECNICA-ATP

s/c.

E:27/3/19

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
RELACION CON LA COMUNIDAD

RESOLUCIÓN N° 166 de fecha 07.03.2019.

Artículo 1º: DAR DE BAJA por Renuncia a partir del 01 de marzo de 2019, al ciudadano David de Jesús López, Clase 1993, D.N.I. N° 36.018.490 -M-, quien revistaba en el

Cargo de la Categoría 5, Personal de Seguridad, Personal Superior, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Penitenciario, C.E.I.C. 19, Grado 8, Agente, C.U.O.F. 09, Anexo 02, División Alcaldía Resistencia, Jurisdicción 36, Servicio Penitenciario Provincial, Programa 11 Custodia y Rehabilitación, Actividad Específica 01, Dirección y Administración, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Viviana Graciela Paces

Directora A/C - Dcción. de Sec. Gral.

s/c

E:27/3/19

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 2/19 - ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400291018-29874-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 2.871-H, a la Cra. Analía Alba Susana Ferrando, D.N.I. N° 23.059.806, a partir del día 1 de marzo de 2019, quien se desempeña en el cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - S.P.P. - Sala I - porcentaje 71.

Determina, por Art. 4° de la Ley, que le corresponde a la Cra. Analía Alba Susana Ferrando, el sesenta y cinco (65%), de la última remuneración normal, habitual, que perciba al momento del otorgamiento del beneficio, determinando en consecuencia el haber mensual de retiro.

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se eliminará el cargo, conforme los fundamentos expuestos en el considerando, y lo previsto en el Art. 11° de la Ley 2.871-H.

RESOLUCIÓN N° 3/19 - ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400061218-30096-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 2.871-H, al Sr. Jorge Raúl Barsea, D.N.I. N° 13.439.292, a partir del día 01 de Marzo de 2019, quien se desempeña en el cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - J.A.R. - S.P.M. - Sala II - porcentaje 46. Determina, por Art. 4° de la Ley, que le corresponde al Sr. Jorge Raúl Barsea, el ochenta por ciento (80%), de la última remuneración normal, habitual, que perciba al momento del otorgamiento del beneficio, determinando en consecuencia el haber mensual de retiro.

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se eliminará el cargo, conforme los fundamentos expuestos en el considerando, y lo previsto en el Art. 11° de la Ley 2.871-H.

RESOLUCIÓN N° 90/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401080217-28457-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD - Ejercicio 2017".

Inicia Juicio de Cuentas a la Téc. María Susana Meza (DNI N° 14.224.108), en razón de la observación que con alcance de CARGO por pesos quinientos noventa y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento noventa (\$ 598.559.190,00), le formuló el Fiscal en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Por Secretaría se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a la responsable citada en el Artículo 2º, corriéndose traslado de las fojas 681/694 y 697/706 del Informe del Fiscal, a la Téc. María Susana Meza (DNI N° 14.224.108), emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 96/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403-101214-26940-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A (ex - Ley N° 4159).

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución

y remitir en devolución la información sumaria N° E 13-2014-1475-A, con sus 57 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 113/18 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403-181114-26903-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60 - inc. b) - Ley N° 831-A (ex Ley N° 4159).

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario N° L 1-1-70/14 - E, con sus 62 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 124/18 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403-170614- 26635-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60 - inc. b) - Ley N° 831-A (ex Ley N° 4159).

**RESOLUCIÓN N° 125/18 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403-070915-27433-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60 - inc. b) - Ley N° 831-A (ex Ley N° 4159).

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución la información sumaria E13-2015-879-E, caratulada "Agte. Mora Nelson Sebastián S/Accidente de tránsito con unidad Legajo A-23 Oc. El día 31/08/2015", con sus 46 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 128/18 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 403-310712-25448-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60 - inc. b) - Ley N° 831-A (ex Ley N° 4159).

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución la información sumaria N° E 13-8037-12-A, con sus 14 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 88/18 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402100417-28685-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Lapachito - Ejercicio 2017.

Deriva al área de Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Tres millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa pesos (\$3.289.990,00), correspondiente a los fondos recibidos del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco y poner en conocimiento de la AFIP las deficiencias en las facturas detalladas.

**RESOLUCIÓN N° 94/18 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402100417-28687-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas - Ejercicio 2017.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 98/18 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402240418-29534-E**

Libera de responsabilidad al Dr. Carlos Sergio Casalboni, a la Cra. Adriana Inés Asselle, y a los Sres. Oscar Ramón Torres y Cesar Daniel González.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 831 - A (antes Ley N° 4159).

**RESOLUCIÓN N° 105/18 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402100417-28670-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2017.

Inicia Juicio de Cuentas al Lic. Humberto Augusto Rodríguez al Sr. Quirino Alfredo Velázquez y a la Sra. Leonida Cristina Umere, a quienes se les formula observación con alcance de Reparación.

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables, notificándose de la presente y corriéndose traslado

del Informe de fs. 44, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 - A (antes Ley N° 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 126/18 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402-030417-28570-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Cesar Abel Falcón, Rubén Omar Falcón y Jorge Mario Fernández; punto a), parcial por la suma de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento noventa pesos con 20/100 (\$ 442.190,20).

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y tres pesos con 96/100 (\$ 150.953,96); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:273 V:1/4/19

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA DISPOSICIÓN N° 354/19

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 1762-R (antes ley N° 6409) y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 28/03/2019 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 21, Subdivisión de la Parcela 8, Circunscripción VII, Sección B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Parcela 6, Circunscripción VII, Sección C, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Parcela 4, Circunscripción VII, Sección C, Departamento Almirante Brown (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día jueves 28/03/2019, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 28/03/2019 a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:25/3 V:27/3/19

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MARCHEK, MARCOS (D.N.I. N° 38.703.420, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Eva Perón y San Martín -Pampa Del Infierno-, hijo de Francisco Marchek y de Silvia Amelia ceballos, nacido en San Isidro - Buenos Aires, el 14 de diciembre de 1995), en los autos caratulados: "**MARCHEK MARCOS S/ EJECUCIÓN DE PENA, EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 19/19, se ejecuta la Sentencia N° 102 de fecha 10/12/2018, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a MARCOS MARCHEK, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON ARMA Y EVASIÓN EN CONCURSO REAL (Art. 166 inc. 2, la apartado, 1° supuesto, Art. 280 todos en función del Art. 55 del C.P.), a la pena de CINCO (5) años de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias de inhabilitación del art. 12 del C.P., sin costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nancy Janiewicz -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal -ciudad.-" Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de marzo de 2019. nad.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c

E:22/3 V:1/4/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo SENA, JOSE ALBERTO (D.N.I. N° 37.974.579, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en B° Primavera -Pampa del Infierno-, hijo de Emilio Lopez y de Maria Sena, nacido en Pampa del Infierno, el 19 de julio de 1993), en los autos caratulados: "**SENA JOSE ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 20/19, se ejecuta la Sentencia N° 102 de fecha 10/12/2018, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a JOSÉ ALBERTO SENA, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA Y (Art. 166 inc. 2, la apartado, 1° supuesto del C.P.), a la pena de CINCO (5) años de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias de inhabilitación del art. 12 del C.P., sin costas. ... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez-; Dra. Marcela Nancy Janiewicz -Secretaria-; Sala Primera en lo Criminal." Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de marzo de 2019.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:22/3 V:1/4/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GUILLERMO EMANUEL HERRERA (a) Guille (DNI: 40.607.676, argentino, soltero, estudiante, ddo. en calle 26 e/21 y 23 del B° Milenium de Sáenz Peña, hijo de Ramón Herrera y de Norma Ester Romero, nacido en Sáenz Peña, el 4/09/1997, Pront. del R.N.R. N° U 3603226), en los autos caratulados: "**HERRERA GUILLERMO EMANUEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 15/19, se ejecuta la sentencia N° 81 del 25/08/2017, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a GUILLERMO EMANUEL HERRERA (a) Guille, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO (art. 79 del C.P.) por el que fue traído a juicio, a la pena de DIECISIETE (17) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez, Dra. Yanina C. Yarros -Sec". Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de marzo de 2019. es.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:22/3 V:1/4/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ROJAS, GERARDO GABRIEL (D.N.I. N° 36.974.251, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 12 de octubre s/N° B° Reserva 3 Los Pinos - Machagai, hijo de padre desconocido y de Norma Beatriz Rojas, nacido en Machagai, el 16 de febrero de 1991), en los autos caratulados: "**ROJAS GERARDO GABRIEL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 22/19, se ejecuta la Sentencia N° 89 de fecha 06/11/2018, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I).- DECLARANDO a GERARDO GABRIEL ROJAS, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor responsable de los delitos de "LESIONES LEVES Y PORTACION DE ARMA DE GUERRA EN CONCURSO REAL" previstos en los art. 89 y art. 189 bis Inc. 2 cuarto párrafo en función del 55 del Cód. Penal a título de autor, y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena. de TRES AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-; Dra. Rocio Mendoza -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad.-" Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de marzo de 2019. nad.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c

E:22/3 V:1/4/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RODOLFO GABRIEL DE JESUS SOSA (a) Gallinita - DNI. 40.789.375, argentino, soltero, 29 años, jornalero, ddo. en calle 3 e/42 y 44 del B° Sarmiento de esta ciudad, hijo de Rodolfo Esteban Sosa (F) y de Leonarda Chávez, nacido en Sáenz Peña el 24/03/1988) en los autos caratulados: "**SOSA RODOLFO GABRIEL DE JESUS S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 31/19, se ejecuta la Sentencia N° 90 del 09/10/2017, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte perti-

nente reza: "... 1) CONDENAR a RODOLFO GABRIEL DE JESUS SOSA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y POR VIOLENCIA DE GENERO EN CONCURSO IDEAL Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR EL EMPLEO DE VIOLENCIA EN CONCURSO REAL (art. 45, art. 89 en función del art. 92, en función del arts. 80 Incs. 1 y 11, art. 54, art. 141 en función del art. 142 Inc. 1 y art. 55 del C.P.), a la pena de CUATRO de PRISION, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales, sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P. II)... Fdo.: Dr. Rodolfo G. Lineras - Juez, Dra. Marcela N. Janiewicz - Sec". Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de marzo de 2019. es.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c **E:22/3 V:1/4/19**

>*<

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo CHAVEZ, SEBASTIAN EDUARDO (D.N.I. N° 41.021.579, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 5 y 40 B° Sarmiento -Ciudad-, hijo de Roberto Chávez y de Mirta Rolón, nacido en Sáenz Peña, el 10 de agosto de 1996), en los autos caratulados: "**CHAVEZ SEBASTIAN EDUARDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 32/19, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 27/06/2017, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a SEBASTIÁN EDUARDO CHAVEZ, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 45, 79 y 41 bis del Código Penal) a la pena de 15 (QUINCE) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (arts. 5, 12, 40 y 41 del Código Penal); sin costas. ... Fdo. Dr. Rodolfo G. Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de marzo de 2019. nad.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c **E:22/3 V:1/4/19**

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 02/2019

- 1) GOMEZ ISIDRO, D.N.I. N°: 36.671.026, Secuestro N° 6857: Una motocicleta, marca CORVEN, modelo 110 CC., color negro, motor marca Corven N° 1P52FMHD1025715 y chasis marca Corven N° LF3XCH2G6DA001623, Sin Dominio colocado.-
- 2) ZAMORA NELSON ANGEL MARIA, D.N.I. N°: 21.862.265, Secuestro N° 6996: Una motocicleta, marca KELLER, modelo KN110-8., de color azul y negro, motor marca Keller N° KN152FMHC0600532, y chasis marca Keller N° 8E71CDA70C0004455, Sin Dominio colocado.-
- 3) ALEGRE NATIVIDAD ELVIRA, D.N.I. N°: 20.094.340, Secuestro N° 6298: Una motocicleta marca MONDIAL, modelo LD110YT, Motor Marca Mondial N°: YG1P52FMH*BJ006931*, y chasis marca Mondial N°: LY4YXBHG8BJ006831, Sin Dominio colocado.-
- 4) MAIDANA NORMA ISABEL, D.N.I. N°: 26.593.625, Secuestro N° 6958: Una motocicleta marca APPIA, modelo Citi plus 110 CC., Motor marca Appia N°: 152FMHA0896020, Chasis marca Appia N°: 8BPC4DLB9C031245, Sin Dominio Colocado.-

- 5) VARGAS SANDRA ELISABETH, D.N.I. N°: 29020359, Secuestro N° 6992: Una motocicleta marca GILLERA, modelo Smash 110 cc., color negro y gris, Motor marca Gillera N°: 1P50FMH*0A019071, chasis marca Gillera N°: LYLXCGL57A1151054, Sin dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurrirán con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Angela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7° Pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

+++++

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 02/2019

- 1) Secuestro N° 6857: Una motocicleta, marca CORVEN, modelo 110 CC., color negro, motor marca Corven N° 1P52FMHD1025715 y chasis marca Corven N° LF3XCH2G6DA001623, Sin Dominio colocado.-
- 2) Secuestro N° 6996: Una motocicleta, marca KELLER, modelo KN110-8., de color azul y negro, motor marca Keller N° KN152FMHC0600532, y chasis marca Keller N° 8E71CDA70C0004455, Sin Dominio colocado.-
- 3) Secuestro N° 6298: Una motocicleta marca MONDIAL, modelo LD110YT, Motor Marca Mondial N°: YG1P52FMH*BJ006931*, y chasis marca Mondial N°: LY4YXBHG8BJ006831, Sin Dominio colocado.-
- 4) Secuestro N° 6958: Una motocicleta marca APPIA, modelo Citi plus 110 CC., Motor marca Appia N°: 152FMHA0896020, Chasis marca Appia N°: 8BPC4DLB9C031245, Sin Dominio Colocado.-
- 5) Secuestro N° 6992: Una motocicleta marca GILLERA, modelo Smash 110 cc., color negro y gris, Motor marca Gilera N°: 1P50FMH*0A019071, chasis marca Gilera N°: LYLXCGL57A1151054, Sin dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurrirán con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Angela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238- (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c **E:25/3 V:29/3/19**

>*<

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso II, de Resistencia, Chaco, cita por Dos Días al Sr. PEDRO AGUSTÍN BELTRAMINO, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la

última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "**GATTI, HECTOR OSVALDO C/ BELTRAMINO, GUILLERMO y/o BELTRAMINO, PEDRO AGUSTÍN y/o TITULAR DEL VEHÍCULO DOMINIO BBH-495 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO**", Expte. N° 12614/16.- Resistencia, 11 de febrero de 2019.

Andrea Silvina Cáceres
Secretaría

R.N° 177.460

E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. BEATRIZ CÁCERES, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: "**CETROGAR S.A. C/ MAIDANA JUAN CARLOS S/ Juicio Ejecutivo**", EXPTE. N° 8757/16, CITASE AL SEÑOR MAIDANA JUAN CARLOS, DNI N° 17.808.524, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 15 de diciembre de 2016. (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JUAN CARLOS MAIDANA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$20.557,08) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$6.167,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ÁVALOS ALURRALDE Y DIEGO SEBASTIÁN CERUSO, en las sumas de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO (\$3.024,00) y PESOS UN MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$1.209,00), como patrocinantes y apoderados, respectivamente, respectivamente (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- Secretaría, 18 de marzo de 2019.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 177.457

E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL 18.308.194, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTEN EN

EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDIAR S.A C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8720/16". Secretaría, 22 de octubre de 2018.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 177.456

E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaría a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: "**CREDIAR S.A. C/ MARTINEZ NORMA ALICIA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 14947/16", DNI N° 20.483.148, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 09 de mayo de 2017 (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NORMA ALICIA MARTINEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$14.293,75) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$4.288,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá, cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MARIANO ÁVALOS ALURRALDE en las sumas de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante y a DIEGO SEBASTIÁN CERUSO, en las sumas de PESOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 01 de noviembre de 2018.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 177.450

E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaría a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la Causa: "**CREDIAR S.A. C/ ARGUELLO GUSTAVO JOSÉ S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 14245/16", se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 29 de junio de 2017. (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra GUSTAVO ARGUELLO, D.N.I N° 27.689.814, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$11.995,42) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la

suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA y NUEVE (\$3.599,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: DIEGO SEBASTIAN CERUSO en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante y a MARIANO AVALOS ALURRALDE en las sumas de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- Resistencia, 18 de septiembre de 2018.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 177.449 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL Nº 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. LARGOSTA BENITEZ, GUSTAVO RAMON, D.N.I. Nº 26984387, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ LARGOSTA BENITEZ GUSTAVO RAMON S/ EJECUTIVO**", EXPTE. Nº 5957/11. Secretaría, 05 de noviembre de 2018.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.Nº 177.448 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL Nº 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. SOLIS, ANIBAL JAVIER 30614664, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ SOLIS ANIBAL JAVIER S/ EJECUTIVO**", EXPTE. Nº 1353/16". Secretaría, 09 de septiembre de 2018.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.Nº 177.447 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL Nº 13, SITO EN CALLE Calle

GÜEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. MEDINA, VIVIANA MABEL 34168411, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ MEDINA VIVIANA MABEL S/ Juicio Ejecutivo**", EXPTE. Nº 8888/16". Secretaría, 28 de octubre de 2018.

María del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 177.446 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL Nº 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. QUINTANA, HECTOR RAMON 21928077, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ QUINTANA HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO**", EXPTE. Nº 10681/13". Secretaría, 03 de octubre de 2018.

Dra. María del Carmen Morales Lezica

Secretaria

R.Nº 177.445 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL Nº 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. ROMERO, CRISTIAN WALTER 25552083, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ ROMERO CRISTIAN WALTER S/ Juicio Ejecutivo**", EXPTE. Nº 8739/16". Secretaría, 17 de agosto de 2018.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.Nº 177.444 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Nº 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES Nº 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. NAVARRO, CLAUDIO GONZALO 35.845.267, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ NAVARRO CLAUDIO GONZALO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. Nº 10136/13". Secretaría, 31 de agosto de 2018.

María del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 177.443 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaría a mi cargo, sito en Güemes Nº 609, hacer saber que en la causa: "**CETROGAR S.A. C/**

FERNANDEZ MARCELO S/ EJECUTIVO, EXPTE. N° 1454/16", se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 01 de diciembre de 2016 (...). Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARCELO FERNANDEZ, D.N.I N° 24.297.060, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$14.598,88), en concepto de capital reclamado, lo que resulta de la correcta sumatoria de los documentos pagará, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$4.380,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: DIEGO SEBASTIAN CEROSO y MARIANO AVALOS ALURRALDE, en las sumas de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO (\$3.024,00), y de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NUEVE (\$1.209,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados respectivamente, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 26 de octubre de 2018.

Pablo Alejandro Tealdi, Abogado/Secretario
R.N° 177.442 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaría a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: "**CETROGAR S.A. C/ GIMENEZ CARLOS RAMON S/ Juicio Ejecutivo**", EXPTE. N° 9733/16", DNI N° 26212633, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 14 de diciembre de 2016. (...) Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS RAMON GIMENEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$18.091,54) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. III.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (\$5.427,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios

de los profesionales intervinientes: DIEGO SEBASTIAN CERUSO y MARIANO AVALOS ALURRALDE, en las sumas de PESOS TRES MIL VEINTICUATRO (\$3.024,00), y de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$1.210,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados respectivamente, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- Resistencia, 06 de noviembre de 2018.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 177.441 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaría a mi cargo, sito en Güemes N° 609, hacer saber que en la causa: "**CETROGAR SA C/ GOMEZ RAMON ESTEBAN S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 9212/13, DNI N° 29.657.247, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Resistencia, 09 de abril de 2014 (...) Por ello, RESUELVO I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra RAMON ESTEBAN GOMEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$4.084,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$1.225,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: DIEGO SEBASTIAN CERUSO y MARIANO AVALOS ALURRALDE, en las sumas de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1.440,00) y PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$576,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente; (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), con más I.V.A., si correspondiere (conforme lo solicitado en el numeral VIII del escrito postulatorio). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- Resistencia, 09 de noviembre de 2018.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 177.440 E:25/3 V:27/3/19

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. PAEZ, SUSANA MARIA 21.811.653, en el Boletín Oficial y en un diario local, Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDIAR S.A. C/ PAEZ SUSANA MARIA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 2573/14. Secretaría, 20 de diciembre de 2018.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 177.438 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR DOS (2) DIAS AL SR./SRA. BENVENGA BASTERRETCHÉ, MARIA VERONICA, D.N.I. N° 28010503, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CETROGAR S.A. C/ BENVENGA BASTERRETCHÉ MARIA VERONICA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 4471/12", Secretaría, 22 de Noviembre de 2018.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 177.437 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle GÜEMES N° 609, ciudad, en autos caratulados: "**CRELINEA S.A. c/ GONZALEZ CESAR DAVID S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 8515/14, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 23 de mayo de 2018...." CITESE por edictos a GONZALEZ, CESAR DAVID, D.N.I. N° 37.689.540, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 01 de agosto de 2018.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 177.435 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle GÜEMES N° 609, ciudad, en autos caratulados: "**CARSA S.A. c/ CABRERA FABIANA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 2800/09, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 23 de mayo de 2018 " ... CITESE por edictos a CABRERA, FABIANA, D.N.I. N° 23.059.902, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Resistencia, 02 de agosto de 2018.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 177.434 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle GÜEMES N° 609, ciudad, en autos

caratulados: "**CARSA S.A. C/ LECLER, ANA LUISA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9976/10, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 21 de mayo de 2018 " ... CITESE por edictos a LECLER, ANA LUISA, D.N.I. N° 14869201, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ-. Resistencia, 02 de agosto de 2018.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 177.433 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, RODRIGUEZ, SALVADOR, D.N.I. N° 33.075.693, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, correspondientes a los autos caratulados: "**BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RODRIGUEZ, SALVADOR S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**", 12058/14, donde se ha dictado Sentencia Monitoria. Resistencia, 13 de agosto de 2.018.-

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 177.432 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría actuante, sito en Güemes N° 609 de esta ciudad en los autos caratulados: "**BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ACEVAL ROLANDO DAVID S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**", Expte. N° 1249/15 se le hace saber que se ha dictado Sentencia Monitoria: "//sistencia, 10 de marzo de 2015.- lb AUTOS Y VISTOS:Téngase al Dr. EMILIO CAUDERER por presentado, parte, en el carácter de apoderado del BANCO HIPOTECARIO S.A., con domicilio legal constituido, dándosele en autos la intervención que por derecho corresponda, en mérito a la copia de poder acompañado. Por promovida acción de PREPARA VIA EJECUTIVA contra ROLANDO DAVID ACEVAL, de conformidad a lo previsto por el art. 39 de la ley 25065 y 503 Inc. 1 del C.P.C.C., señálese primera audiencia para que dentro del quinto (5°) día posterior a su legal notificación comparezca el demandado a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye inserta en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y el monto del resumen de cuenta respectivo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 504 del mismo texto legal. A los fines de la notificación, librese cédula, con la transcripción de los artículos citados y del Art. 318 del C.P.C.C. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ" y se cita al demandado ACEVAL ROLANDO DAVID, D.N.I. N° 33549368 para que dentro de los 5 días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, bajo Apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (3) Días en el Boletín Oficial y en 1 Diario Local.- Resistencia, 23 de mayo de 2018.

Bogdan Miguel Popescu
Secretario Provisorio

R.N° 177.431 **E:25/3 V:29/3/19**

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, CITA por dos (2) días a la Sr. YULAN, MARCOS ALBERTO, D.N.I. N° 16703492 para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ YULAN MARCOS ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**".

CUTIVA", Expte. N° 12825/15, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente.- Resistencia, 24 de agosto de 2.018.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 177.428 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, cita y emplaza por dos (2) días a los herederos del Sr. RAMON BARTOLOME RAMIREZ, D.N.I. N° 7.447.906 para que dentro del término de DIEZ (10) DIAS de su legal notificación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio, en los autos caratulados: **"SVEDA KEC JORGE NICOLAS, CISNEROS CARLA BELEN, CISNEROS VALERIA MARIA LUZ, ROJAS ANGELA ELIZABETH POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR TAMARA NICOLE CISNEROS C/ MAIDANA BONIFACIO ISAAK Y OTRO S/ REVOCATORIA O PAULIANA"**, EXPTE. N° 116/16-JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer, 1° Piso, de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 14 de marzo de 2019.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 177.417 **E:25/3 V:27/3/19**

EDICTO.- "...Silvia Cristina Suárez - Juez -, a cargo del Juzgado del Trabajo N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2°Piso, ciudad; CITA por tres días a los Derechos Habientes del demandado, Sr. HONORIO LARIO, M.I. N° 7.904.705 fallecido en Resistencia en fecha 09/08/12, para que en el término de DIEZ DIAS, que se contará a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, que por turno corresponda para que lo represente. Publíquense EDICTOS CITATORIOS POR TRES (3) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL; en los autos caratulados: **"QUIROZ, RAMON ALBERTO C/ LARIO, HONORIO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC."**, Expte. N° 1050/10, Resistencia, 14 de Marzo 2019.

Natalia Vanesa Saltiva
Abogada/Secretaria

s/c **E:25/3 V:29/3/19**

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a BENITEZ, JAVIER ANIBAL, D.N.I. N° 40.034.072, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 30/09/1996, hijo de Javier Benítez y de Norma Raquel Cabrera, domiciliado en El Bajo, al fondo del barrio Los Alamos de esta ciudad, que en los autos N° 469/15-5, caratulada: **"BENITEZ JAVIER ANIBAL S/ DAÑO Y LESIONES LEVES EN AGRESION EN CONCURSO REAL"**, se dictó la siguiente Resolución: "N° 25. General José de San Martín, Chaco, 22 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTALY DEFINITIVAMENTE en la presente causa, al imputado JAVIER ANIBAL BENITEZ, ya filiado, de los delitos de DAÑO Y LESIONES LEVES EN AGRESION EN CONCURSO REAL (Arts. 183 y 96 en función del 89, y en función del 55, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... NOTIFIQUESE, Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETAMO.- GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 12 DE MARZO DE 2019.

Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario

s/c. **E:25/3 V:29/3/19**

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las

Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 4-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **HEINZELBECKER GERMAN ERNESTO Cuit 20-21661663-5**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 4-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 12 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 6-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **RAMOS ROS MARY Cuit 23-60380150-4**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 6-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 12 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 11-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 07 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **VIDENOFF RENZO LAUTARO Cuit 20-42485191-5**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 11-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 12 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 14-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 07 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MAGUNA LUIS EDGARDO Cuit 20-14312024-5**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 14-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria - Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 12 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 15-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 07 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **FERNANDEZ FELIX ALBERTO Cuit 20-11063332-8**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. Se dispone que el presente edicto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10° de la Resolución General N° 1883 y su modificatoria Resolución General N° 1909, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 15-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 12 de Marzo del 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 3-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1°: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **CORIA ROBERTO ROSALES Cuit 20-16443405-3**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3°: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1° por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23° inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4°: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese.- En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Interna N° 3-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria

Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 11 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 1-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MUÑOZ REEDEL MATIAS NAHUEL Cuit 20-39779700-8**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 1-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 11 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 2-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **NATALINO CLAUDIA NOEMI Cuit 27-17971926-1**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 2-

2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 11 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 5-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **LEGUIZAMON ROSENDO HUMBERTO Cuit 20-10997128-7**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 5-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 11 de Marzo de 2019.-

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 9-2019/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 03 de Enero del 2019- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **LANDRIEL VICENTA DE JESUS FERN Cuit 27-09920315-9**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F-, t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento

Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 9-2019/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria - Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 11 de Marzo de 2019.-

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General ATP

s/c. E:27/3 V:1/4/19

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA P. ZOVAK - Juez Juzg. Civil y Comercial N° 2, cita por UN DIA y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los Sres. EUTACIO GOMEZ, D.N.I. 7.416.577 y GENARA GOMEZ, D.N.I. 2.089.208, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**GOMEZ, EUTACIO Y OTRO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 215/19 sec. 3, del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley.- 20 de marzo de 2019.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 177.470 E:27/3/19

>*<

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUN, Juez de Paz, Juzgado de Paz Letrado cita por un día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CASERES MONICA DEL CARMEN, D.N.I. N° 16.817.122 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**CASERES MONICA DEL CARMEN S/ SUCESORIO**", Expte. 130/2019, Sec. N° 2 Juzgado de Paz Letrado. Pcia. R. S. Peña, 08 de marzo de 2019.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 177.471 E:27/3/19

>*<

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA P. ZOVAK - Juez Juzg. Civil y Comercial N° 2, cita por UN DIA y emplaza por TREINTA DIAS a herederos del Sr. FEDERICO ARNALDO MATABAL, D.N.I. 7.459.108, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**MATABAL FEDERICO ARNALDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 2.539/18 sec. 4, del Juzgado Civil y Comercial N° 2, bajo apercibimiento de ley.- 26 de febrero de 2019.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 177.472 E:27/3/19

>*<

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM - Juez Juzgado de Paz Letrado, cita por UN DIA y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de la Sra. NANCY LUCIA PALOMAR, D.N.I. 12.592.488, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**PALOMAR NANCY LUCIA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 179/19 Sec. 1, del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 08 de marzo de 2019.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 177.473 E:27/3/19

>*<

EDICTO.- La Dra Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Letrada N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249 2 Piso de esta ciudad, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Marta L. Sena, cita por un día (1) día y emplaza por un mes a herederos y acreedores de Don CASALES VICTORIO, DNI N° 7.403.926 a fin de que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**CASALES VICTORIO S/ SUCESION AB INTESTO**", Expte. N° 1461/18. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 11 de diciembre de 2018.

Marta L. I. Sena
Abogada/Secretaria

R.N° 177.477 E:27/3/19

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por UN (1) DÍA art. 2340 CCC y art. 672, inc. 2, del CPCCCh, Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don YLNICKI EMILIO DEMETRIO, M.I. N° 7.924.515, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**YLNICKI, EMILIO DEMETRIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 362/19.-

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 177.478 E:27/3/19

>*<

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GÁYNECOTCHE, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Doña ELENA PANEFF KOZAROFF, M.I. N° 4.174.581; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PANEFF KOZAROFF ELENA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 55/19-JC - Secretaría Única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 10 de marzo de 2.019.-

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 177.481 E:27/3/19

>*<

EDICTO.- Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Güemes 609, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ PARRA, WALTER HUGO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6.114/16: "Resistencia, 22 de febrero de 2019.- ... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado WALTER HUGO PARRA, D.N.I. N° 28.660.913, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez"; "Resistencia, 06 de septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra WALTER HUGO PARRA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA y SEIS (\$26.936,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL OCHENTA y UNO (\$8.081,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO en la suma de PESOS SEIS MIL CUARENTA y OCHO (\$6.048,00) como Patrocinante y del Dr. ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNÁNDEZ en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$2.419,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial... VI) NOTIFIQUESE ... Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 19 de marzo de 2.019.

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria Provisoria

R.N° 177.482 E:27/3 V:29/3/19

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BOCCALANDRO EMILIO, DNI N° 2.527.287 Y DULLAK ESTHER, DNI N° 3.795.923 fallecidos en la ciudad de Resistencia, Chaco, cuyo juicio sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: "**BOCCALANDRO EMILIO Y DULLAK ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11.886/15 en trámite por ante el juzgado referenciado, Secretaría autorizante. Resistencia, 23 de Octubre del 2018. Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, RCIA. CHACO. Resistencia, 13 de Marzo del 2.019.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 177.483 E:27/3/19

EDICTO.- DR. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**ROMERO ROQUE S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2290, año 2018, sec. 2, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ROMERO ROQUE, DNI. N° 7.915.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. SECRETARIA, Pcia. R. Sáenz Peña, 08 de marzo de 2019.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 177.484 E:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado de Paz Categoría Primera Especial de Fontana, sito en calle 9 de Julio N° 312 de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Sonia Noemi Cardeli - Juez Suplente en los autos caratulados: "**AQUINO RICARDO y GOMEZ RAMONA VICTORIA s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5278/18, cita a herederos y acreedores por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local y emplaza por un (1) mes contados desde la fecha de la última publicación a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de AQUINO RICARDO, DNI N° 07.898.897 y de GOMEZ RAMONA VICTORIA, DNI N° 04.525.525 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fontana, 25 de febrero de 2019.

Pereyra Borisov Silvina E.
Abogada/Secretaria

R.N° 177.485 E:27/3/19

EDICTO.- La Dr. Mónica Marisel FILIPCHUK- Juez Suplente-Juzg. Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por SIDONIA SKOPAL, D.N.I. N° 2.088.167. en autos: "**SKOPAL, SIDONIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1898/18, del registro de la Sec. 2° del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK -Juez Suplente- Juzg. Civil y Comercial N° 1.- Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, 12 de marzo de 2.019.-

Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 177.486 E:27/3 V:1/4/19

EDICTO.- EL DR. PABLO IVAN MOLINA- JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLAANGELA con asiento en calle Lavalle N° 232 Primer Piso de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, CITA por en el término de TRES (3) DIAS, citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a

los bienes dejados por el causante Don JUAREZ, SIXTO, D.N.I N° 7.896.152 para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**JUAREZ, SIXTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 1301-18. Villa Ángela, Chaco, 18 Febrero de 2.019.- Publíquese tres día.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 177.487 E:27/3 V:1/4/19

EDICTO.- LA Dra. DANIELA VIRGONA- JUEZ- JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORONEL DU GRATY con asiento en calle Sargento Cabral SIN, de la Ciudad de Coronel Du Graty, Chaco, CITA por en el término de UN (1) DIA, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MEISTER MONICA MARILIN, D.N.I. N° 36.966.326, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**MEISTER MONICA MARILIN S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 164/18. Coronel Du Graty, Chaco, 10 de diciembre de 2.018.- Publíquese un día.-

Dra. Ana del Carmen Ortigoza
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 177.488 E:27/3/19

EDICTO.- AMALIO AQUINO, Juez Juzgado Paz Barranqueras Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. MARINA A. BOTELLO, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del SR. PERALTA CASIMIRO ELISEO, M.I. N° 1.756.766, y de la SRA. CASTILLO DE PERALTA ANDREA, M.I. N° 1.128.890, para que dentro de los TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: "**PERALTA CASIMIRO ELISEO Y CASTILLO DE PERALTA ANDREA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 760/18 - bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 27 de febrero de 2019.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 177.489 E:27/3/19

EDICTO.- El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 232 1° Piso, cita por Un (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DOÑA BARRIENTOS AMALIA, D.N.I. N° 3.683.049, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**BARRIENTOS AMALIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 633, AÑO 2018.- PUBLIQUESE POR UNA (1) VEZ.- Secretaria, Villa Ángela, Chaco, 20 de diciembre de 2018.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 177.492 E:27/3/19

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por UN (1) DIA a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA INES ALVA, M.I. N° 2.284.626, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**ALVA, MARIA INES S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 70, F° 168, AÑO: 2019, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria N° 2.- Charata, Chaco, 20 de marzo de 2019.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 177.493 E:27/3/19

EDICTO.- El Dr. Alvaro Dario Llaneza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata en autos: "**LEIVA JOSEFINA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 54/2019, sita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y

todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: JOSEFINA LEIVA, M.I. N° 3.301.267, bajo apercibimiento de Ley.- Charata - Chaco, 01 de marzo de 2019.- Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff-Abogada-Secretaria N° 2.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria N° 2
R.N° 177.494 E:27/3/19

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad del Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Pacce Rosa Nélica y Albarrán Felipe S/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 702/16; cita por Un (1) día y emplaza por Treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ALBARRÁN, Felipe, MI N° 5.997.838, bajo apercibimiento de Ley.- Charata, 17 de Diciembre de 2.018. Silvia Milena Macías - Abogada/Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 177.497 E:27/3/19

EDICTO.- SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, JUEZ Juzg. Civil Comercial y Lab. VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**LUNA RUBEN ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 99/18, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sr. LUNA RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 13.206.364, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Juan José Castelli - Chaco, 06 de febrero de 2019.-

Julio C. Morales Bordón
Abogado/Secretario

R.N° 177.498 E:27/3/19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercer Nominación, DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ, Secretaria a cargo de la Autorizante, al sito en Güemes N° 609, en los autos caratulados: "**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ VILTE ENRIQUE MATIAS S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**", Expte. N° 14339/11 se ha dispuesto citar por edictos a VILTE, ENRIQUE MATIAS, DNI: 31.972.103, los que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 18 de marzo de 2019.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 177.499 E:27/3 V:29/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 3^{er} Piso, a cargo de Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez y Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermacora, en "**CARRERAS, MARTA BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**". Expte N° 6554/18, cita emplaza por el término de TRES (3) meses a acreedores y herederos de MARTA BEATRIZ CARRERAS, DNI N° 5.336.997. Se transcribe resolución que lo ordena..." Resistencia, 29 de junio de 2018... "Publíquese Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio, emplazando e intimando a herederos y acreedores para que dentro del término de TRES (3) meses, acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan"... Fdo.: Julián Fernando Benito Flores, Juez. Civ. y Com. N° 21. 18 de marzo de 2019.

Liliana Noemí Ermacora
Secretaria

R.N° 177.500 E:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Mauro Sebastián Leiva, sito en la Av. Laprida N° 33 Torre II piso 5to, en los autos caratulados: "**CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. 44/19, comunica por cinco (5) días que: con fecha 22/03/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. CUIT 30-55835134-5, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro, Público de Comercio bajo el N 92, Folio 743/747, del libro 9 -Segundo cuerpo- del Libro de S.R.L., del año 1975, con domicilio social en calle Almirante Brown N 180, UF N 6, 3 Piso "A", de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Se ha designado Síndico a HERRERA, SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en calle OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 2019.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley -24522 los días 04 de junio de 2019 y 29 de julio de 2019 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06 de febrero de 2020, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal.

Mauro Sebastián Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 177.503 E:27/3 V:5/4/19

EDICTO.- La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Segundo Piso de la ciudad de Resistencia, CITA a herederos y acreedores de la Sra. ALMA ROSA MARCORI, D.N.I. N° 03.735.329 por EDICTO citatorio que se publicará por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un diario local citando a herederos y acreedores para que dentro del término de un (1) meses comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio caratulado: "**MARCORI ALMA ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11184/15. Resistencia, 22 de agosto del 2018.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.N° 177.504 E:27/3/19

EDICTO.- Juzgado de Paz, General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, P.B., cita a los herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los (30) TREINTA DIAS posteriores a la fecha de publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. NELIDA OLINDA CHAVEZ Vda. de CONGE, MI N° 4.176.243, en los Autos: "**CHAVEZ Vda. de CONGE NELIDA OLINDA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 250/18, Chaco, 11 de febrero de 2019. Dra. DELIA GALARZA, Juez de Paz.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 177.505 E:27/3/19

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Marta L. I. Sena, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, CITA por un (1) día y emplaza por un mes desde la última publicación a herederos y acreedores de Nickicsh, Armando Oscar, DNI 7.417.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Nickicsh, Armando Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2177/18, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 22 de marzo de 2019.

Marta L. I. Sena
Abogada/Secretaria

R.N° 177.506 E:27/3/19

EDICTO.- La Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, Jueza de Paz de la ciudad de Las Breañas, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se

crean con derecho al haber hereditario de Don CRISTÓBAL RAMON RODRIGUEZ, L.E. N° 8.534.703, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ CRISTOBAL RAMON S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 143/19 que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 20 de Marzo de 2019.-

Dr. Héctor Laola
Secretario N° 2

R.N° 177.507

E:27/3/19

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 21 a cargo del Sr. Julian Fernando Benito Flores, sito en calle AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 2 - TERCER PISO de esta ciudad, en los autos caratulados: "**SILVESTRE, OFELIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9168/18, hace saber Publíquese Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio, emplazando e intimando a herederos y acreedores para que dentro de TRES (3) meses, acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan a la herencia de la Sra. SILVESTRE, OFELIA, M.I. N° 24.297.404. Fdo. Julian Fernando Benito Flores, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 21.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 177.508

E:27/3/19

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: "**GODOY, MARIA YOLANDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1299/18, hace saber publíquese Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y arts. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOLOS POR UN MES posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 Código Civil Comercial de la Nación) de la Sra. Godoy, María Yolanda, M.I. N° 4.178.419. Resistencia, 19 de Febrero de 2019. Fdo. Dr. Raúl Alberto Juárez, secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario

R.N° 177.509

E:27/3/19

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 15, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre I 2do. Piso a cargo de Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia de del Chaco, en autos caratulados: "**SEVILLA, ANA CATALINA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 13.161/18, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ana Catalina Sevilla, D.N.I. 3.001.152, por edictos que se publicarán por UN DIA (1) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de TREINTA DIAS (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 672, Pto. 2), del C.P.C.C. -Ley 7950.- FDO.: Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, JUÉZ.- Resistencia, 11 de marzo de 2019.

Carlos Dardo Lugón, Secretario

R.N° 177.511

E:27/3/19

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, (9 de Julio 361 - 1° piso) en los autos caratulados: "**GINEPRO, IRENE S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2845/18 - Sec. N° 4, cita por día y emplaza por treinta días contados a partir de su publicación a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: IRENE GINEPRO, DNI

2.087.498, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de diciembre de 2018. Dra. NORMA CRISTINA AVALOS - abogada- SECRETARIA.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 177.514

E:27/3/19

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE SUAREZ LEONARDO, (a) "LALO" D.N.I. N° 30.347.725, argentino, soltero, jornalero, sin instrucción, con domicilio en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, Chaco; nacido el 09/08/1978 en Villa Berthet, hijo de ANTONIO SUÁREZ (V) y de BALDOMERA AGUIRRE (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARAR a Suarez Leonardo, DNI N° 30.347.725, de 40 años de edad, argentino, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido el 9 de Agosto de 1978 en la localidad de Villa Berthet; hijo de Antonio Suarez (F) y Elvira Angela Gallos (v); domiciliado en Barrio Quinta Muñoz, autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2° y 44° del Código Penal), y en consecuencia CONDENARLO a la pena de TRES (03) AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISION EFECTIVA AÑOS, con costas (Artículo 29 Inc. 3 del Código Penal y Art. 529 Ley 965-N-Digesto (antes art.513) del Código Procesal Penal del Chaco), DECLARANDO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.) - II)... - III)... - IV)... - V)... - VI)... - VII)... - VIII)... - IX)... Fdo.: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez de Cámara Multifueros VI Circunscripción Judicial; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL -Secretario-. Juan José Castellí, Chaco, 20 de marzo de 2019.

Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio

s/c.

E:27/3 V:5/4/19

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE LUNA MARIO ROBERTO (a) "Mago", DNI. N° 30.412.016, argentino, con 38 años de edad, soltero, jornalero, analfabeto, domiciliado en Chacra 108 de Juan José Castellí, nacido el 9 de octubre de 1978, en el Espinillo, Chaco, hijo de Neri Carabajal y de Estanislada Luna; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ROBERTO MARIO LUNA (a) Mago, de condiciones personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR LA RELACION DE PAREJA, previsto por el art. 80° inc. 1° del C.P., por el que fuera traído a juicio, a la pena de PRISION PERPETUA, con las adicionales previstas por el artículo 12 del C.P." - II)... - III)... - IV)... - V)... Fdo.: Dr. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. MARCELA NANCÍ JANIEWICZ -Secretaria-. Juan José Castellí, Chaco, 18 de marzo de 2019.-

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c.

E:27/3 V:5/4/19

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2019
RESOLUCION N° 205/19
EXPEDIENTES N° E37 - 2019- 126E

OBJETO: adquisición de 63 sillas de ruedas estándar adultos

para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses o hasta agotar stock, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 950.000. (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 28 de MARZO de 2019, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 27 de Marzo a las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 2/2019
RESOLUCION Nº 206/19
EXPEDIENTES Nº E37 - 2019- 127 E

OBJETO: adquisición de 60 sillas de ruedas estándar Reforzadas adultos para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 950.000. (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 28 de Marzo de 2019, a las Diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 27 de Marzo hasta las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS mil (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Edgardo Coronel
a/c. Dir. de Administración

s/c. **E:20/3 V:29/3/19**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 67/19
EXPTE. Nº E13-2019-59-E

OBJETO: ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS PESADOS Y UNIDADES LIVIANAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 55/100 (\$ 5.715.827,55).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web: <http://www.vialidadchaco.net/> licitaciones-contrataciones

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 11/04/19 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

.....
LICITACION PUBLICA Nº 85/19
EXPTE. Nº E13-2019-49-E

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE CON 70/100 (\$ 743.311,70).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web: <http://www.vialidadchaco.net/> licitaciones-contrataciones

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia.

Resistencia - Chaco, el día 08/04/2019 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General D.V.P. Chaco

s/c. **E:22/3 V:27/3/19**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD
Dirección de Administración
4º Piso — CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA Nº 97/19

OBJETO DEL LLAMADO: La adquisición de ocho (8) equipos de acondicionador de aire tipo Split frío/calor: cinco (5) de 5500 frigorías y tres (3) de 9000 frigorías, con destino a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

MONTO TOTAL APROXIMADO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$653.000,00).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 3 de abril de 2019 a las 10,00 horas.

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad - 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. // 03624-422901 al 422918, Internos 8099.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACION
Tascón Analía B.

a/c. Dirección Administración

s/c. **E:25/3 V:27/3/19**

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE EMPLEO Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 032/2019
Actuación Simple Nº E11-2019-5436-A-

OBJETO DEL LLAMADO: Alquiler de un (1) inmueble, en zona céntrica de la ciudad de Resistencia, con ambientes aptos para oficinas y fácil acceso al público, en el cual funcionará el Consejo Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CO.PRE.TI.), por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$444.000,00) anual, aproximadamente, autorizado por Resolución N° 069/19.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 09 de Abril del 2019, a las 09:00 horas.

CONSULTAS: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo - Marcelo T. de Alvear N° 145- 3º Piso-Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 - Interno 8851.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 25/03/2019 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3º Piso. Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial

de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Empleo y Trabajo, hasta el día y hora establecido para la fecha de apertura de sobres. -

Melisa S. Vucko

Directora - a/c. Dirección de Administración

s/c. E:27/3 V:5/4/19

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 101/2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

Objeto: CONTRATACION SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LAATP, SITO EN AVENIDA LAS HERAS N° 95 -RESISTENCIA, CHACO-, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES. -

Fecha y lugar de Apertura: 16/04/2019, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración - 4° piso- A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco.-

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 16/04/2019- Hora 09:00 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- primer piso- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia -Chaco.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000,00)

Valor del pliego: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES O VOLANTE DE PAGO.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyra

a/c. Departamento de Compras

s/c. E:27/3 V:29/3/19

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 108/2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIREWALL CON LICENCIAS

Objeto: ADQUISICION DE 2 EQUIPOS FIREWALL FORTINET (FortiGate-200E) y 1 EQUIPO FIREWALL FORTINET (FortiGate-60E) CON SUS LICENCIAS y SERVICIO DE INSTALACION Y CAPACITACION. -

Fecha y lugar de Apertura: 10/04/2019, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración - 4° piso- A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco.-

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 10/04/2019- Hora 09:00 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- primer piso- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia -Chaco.-

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00)

Valor del pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES O VOLANTE DE PAGO.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyra

a/c. Departamento de Compras

s/c. E:27/3 V:5/4/19

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 041/19

RESOLUCION N° 0566/19.-

OBJETO: "Contratación de servicio técnico y abastecimiento de trescientos (300) cartuchos toner, por un periodo de tres (3) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

LUGAR Y FECHA de APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras - sita en Monteagudo N°175, (PA), el día 09 de abril del año 2019, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, quinientos veintiocho mil.- (\$528.000).-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, quinientos veintiocho (528,00).-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

LICITACION PRIVADA N° 009/19
RESOLUCION N° 3419/18.-

OBJETO: "Contratación de servicios para la construcción de cancheros en el micro centro de la Ciudad de Resistencia"

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Dcción Compras - sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 25 de Marzo del año 2019, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$ 392.500)- Pesos, trescientos noventa y dos mil quinientos.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

LICITACION PRIVADA N° 011/19
RESOLUCION N° 0331/19.-

OBJETO: "Contratación de servicios para mantenimiento del sistema de alumbrado público por terceros- ZONA I"

LUGAR y FECHA de APERTURA de SOBRES: Dcción Compras - sito en Monteagudo N° 175, (PA), el día 27 de Marzo del año 2019, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, dieciséis millones cuatrocientos un mil seiscientos setenta y siete con 80/100 cvos. (\$ 16.401.677,80).-

CONSULTAS DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

LICITACION PRIVADA N° 012/19
RESOLUCION N° 0569/19.-

OBJETO: Adquisición de un mil novecientos (1.900) m3 de relleno de densidad controlada (RCD 150) de 1° calidad y dos mil novecientos (2.900) m3 de hormigón elaborado calidad H-30, puesto en obra, de 1° calidad, con destino a pavimentación por Administración de las calles Ángel Busto 300-500, Dr- Parodi 000-500, y Goitia 400-500"

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$ 19.565.200,00)-Pesos, diecinueve millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 05 de Abril de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DE PLIEGO: Sin Valor.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PRIVADA N° 013/19
RESOLUCION N° 0531/19.-

OBJETO: "Adquisición de materiales varios para la ejecución de trece (13) cuadras de pavimento y bacheo por administración.-

LUGAR Y FECHA de APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras - sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 11 de abril del año 2019, a las 10:00 horas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, cinco millones treinta y nueve mil trescientos doce con cincuenta cvos.- (\$5.039.312,50).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.-

LICITACION PUBLICA N° 040/19
RESOLUCION N° 0603/19.-

OBJETO: La Secretaría Ambiente y Servicios Públicos solicita la contratación de servicio para el enterramiento de residuos sólidos, consistente en confección de cavas, volcamiento a fosa, enterramiento de residuos, compactación del suelo y saneamiento final del terreno, por un período de nueve (09) meses con opción a cuatro (04) meses de prórroga.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38.700,00 (Pesos, Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 08 de Abril de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 38.700,00 (Pesos, Treinta y Ocho Mil Setecientos)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c. E:27/3 V:29/3/19

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 18/2019

Objeto: Adquisición de dos (02) digitalizadores de imágenes, destinados para el sector de diagnóstico por imágenes del hospital "Luis Fleitas" de Fontana y del hospital "Eva Perón" de Barranqueras, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Siete millones setecientos mil (\$ 7.700.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 03 de Abril de 2019, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.04.2019, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 28.03.2019, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
María Romina Romero

*Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur
 s/c.* **E:27/3/19**

CONVOCATORIAS

CAJA FORENSE DEL CHACO CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido con los arts. 18 y 19 de la ley 1312-H el Directorio de la Caja Forense del Chaco convoca a todos los afiliados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2019, a las 09.30 hs., en calle Lavalle 235 de la ciudad de Villa Angela, sede de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
- 2- Validez de la convocatoria.
- 3- Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 4- Proclamar los miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido por el artículo 5°.
- 5- Montos del aporte mínimo previsto en el artículo 36, inciso 3) y del aporte inicial y final establecido en el artículo 12, inciso 10).
- 6- Porcentaje establecido en el artículo 12, inciso 11).
- 7- Informe de la gestión de recaudación y de inversiones efectuadas.
- 8- Autorización para la adquisición o venta de inmuebles.
- 9- Autorización para decidir sobre bienes no utilizados.
- 10- Directivas e inversiones para el próximo ejercicio.
- 11- Aprobación de Reglamento de Conformación de Comité Ejecutivo.
- 12- Aprobación de Reglamento de Asistencia a los Plenarios.
- 13- Retribución a Directores.

**María Susana Benito, Secretaria
 Gustavo Javier López, Presidente**

R.N° 177.412 E:22/3 V:27/3/19

FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE CICLISMO CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En virtud del Art. 14 inc. a) y Art. 19 inc. a) del Estatuto de nuestra Institución, cumplimos en convocar a Clubes Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se ha programado para el día jueves 29 de marzo de 2019, a partir de las 20,00 hs., en el domicilio de Superiora Palmira N° 244, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Asimismo recordamos que por imperio de nuestro Estatuto Social, transcurrida una hora de la fijada para su comienzo, la misma sesionará con los delegados con derecho a voto presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos delegados para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.-
- 4°) Palabras de Presidente y ponencias.

Raúl González, Secretario

Antonio O. Rodríguez, Presidente

R.N° 177.468 E:27/3/19

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA FORTUNA

CAPITÁN SOLARI - CHACO

La Comisión de Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA FORTUNA, Comunica el extravío de los libros contables de Caja, Libro de socios, Libro de Asistencia, Libro Diario y Balances de los años 2004 hasta el año 2011 quedando todo esto registrado en una exposición policial, y que cada uno de los libros extraviados fueron comprados para hacer rubricar y luego registrar todo lo realizado hasta la fecha.

**Argentina Ledesma
 Presidente**

R.N° 177.469 E:27/3/19

ASOCIACIÓN CIVIL EMPRENDEMOS JUNTOS

LA ESCONDIDA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el día el 24 de marzo del año 2019, a la realización de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil EMPRENDEMOS JUNTOS, a la hora 10A.M en la sede social de calle Felisa Altamirano S/N de La Escondida.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Motivos del tratamiento fuera de términos de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 ,2018.
- 3) Tratamiento de la memoria y balance de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.
- 4) Elección de Comisión Directiva.

**Alejandro Roberto Núñez
 Presidente**

R.N° 177.476 E:27/3/19

ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO. CHACO) CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto de la ASOCIACION MUTUAL DE BIOQUIMICOS DEL CHACO (BIO. CHACO), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 24 de Abril de 2019, a las 19.00 hs., en la sede de la Institución, sito en calle Salta 435, de la ciudad de Resistencias Provincia del Chaco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.

- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual.
- 4) Ratificación de cuotas de asociados activos y adherentes.

Dr. Alberto Hugo Geijo, Secretario

Dr. Sergio Sanson Dudelzak, Presidente

R.Nº 177.480

E:27/3/19

>*<

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS TEL. SERV. CORREOS Y RADIODIFUSION PROV. DEL CHACO CONVOCATORIA

Estimados socios:

LAASOCIACION MUTUAL DE LOS TRAB. DE LAS TEL. SERV. CORREOS Y RADIODIFUSION DE LA PROV. DEL CHACO, convoca a sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 26 de abril 2019, a las 18.30 horas en el local de Avda. Moreno 650 de esta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos, cte. al Ejercicio finalizado el 31/12/2018.- e informe de la Junta Fiscalizadora.

Ricardo A. Michonovich

Presidente

R.Nº 177.495

E:27/3/19

>*<

SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET

VILLA BERTHET - CHACO

Ejercicio económico N° 20 -

Finalizado el 31 de Diciembre de 2018

CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 20 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 14 de marzo de 2019, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 05 de abril de 2019 en la Sede Social de la Sociedad Rural de Villa Berthet, de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco a las 20.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso; Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados y Baja de Asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Luis Prospero ALVAREZ, (por terminación de mandato); Vice-Presidente: Myrna GOMEZ FERRER; Vocal Titular: Eduardo Ramón KULIG; Vocal Titular: Leonardo SOSA Vocal suplente 1º: Diego Oscar FERNANDEZ; Vocal suplente 2º: Facundo DUARTE; Vocal suplente 3º: Omar Evaristo GONZALEZ, Vocal suplente 4º: Jorge Esteban KRYLUK y Revisor de Cuentas Titular: Nestor Ariel DUBRAVA, Revisor de Cuentas Suplente:

Javier SAUCEDO. Todas por terminación de mandato.

Mariela Alejandra Kasko, Secretaria

Luis Próspero, Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 22: Las Asambleas se celebran válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.-

R.Nº 177.501

E:27/3/19

>*<

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN; convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2019, a las 21:00 horas en la sede de la Entidad, sita en calle Entre Ríos N° 676 de la Ciudad de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

SEGUNDO: RECURSOS HUMANOS - Organización.

Dr. Alerich José María, Tesorero

Dr. Gil Gutiérrez Rodrigo, Presidente

Dr. Posadas Gervasio José S., Secretario General

R.Nº 177.510

E:27/3/19

>*<

ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE EL QUEBRACHO N° 74

MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en las instalaciones de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de El Quebracho N° 74 ubicadas en Legua B, Lote 25, Zona D, en la localidad de Misión Nueva Pompeya, el día 12 de Abril de 2019 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Motivos de la realización de la Asamblea en fecha posterior a la fijada en el estatuto.
- 2.- Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3.- Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2017 y 30/06/2018 su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
- 4.- Consideración de los Valores de la Cuota Mensual, Cuota de Ingreso y Servicios prestados por el Consorcio.
- 5.- Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato.

Zulma Verónica Moreno, Secretaria

Norberto Páez, Presidente

R.Nº 177.512

E:27/3/19

>*<

IGLESIA MINISTERIO CRISTIANO GEDEONES MISIONEROS

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados hermanos en Cristo Jesus:

En cumplimiento a disposiciones establecidas por la normativa vigente. INVITAMOS a usted y familia a participar de la celebración de nuestra Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de Marzo del

corriente año, a las 9 horas, en nuestra sede sito en la localidad de San Bernardo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.-
- 2) Lectura de un párrafo bíblico.-
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 4) Presentación para la aprobación o modificación del Balance General, Memoria Anual y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio vencido al 31/12/2018.-
- 5) Designación de dos (2) miembros para refrendar el acta de Asamblea.-

Lozte, Néilda Lucía, Secretaria

Bubniak, Daniel Leonardo, Pastor Presidente

R. Nº 177.513

E:27/3/19

REMATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 12 de Abril de 2019 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6, AÑO 2010, MARCA DE MOTOR VOLKSWAGEN N° CFZ058015, MARCA DE CHASIS VOLKSWAGEN N° 9BWBAB05U8BT005500, DOMINIO "JEJ 708", SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 8% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA BANCO FRANCES SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes, multas y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 12 de Abril de 2019 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. DRA MARIA VIRGINIA TENEV - Juez - en los autos caratulados: "BBVA BANCO FRANCES SA C/ ROMERO MAXIMILIANO RAMON S/SECUESTRO" - Expte. N° 177647. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO FRANCES SA, con domicilio legal en calle AV. CORDOBA 111 - PISO 31° -, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 18 de Marzo de 2019.-

Mariano H. Canteros Moussa

M.P. 8122 S.T.J. Ctes.

M.P. 5090 S.T.J. Chaco.

R. Nº 177.394

E:22/3 V:27/3/19

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 12 de Abril de 2019 a las 10:45 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la Oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN,

TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SURANAÑO 2008; MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° BAH934279, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWPB45Z98A021368, DOMINIO GXG 428, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 8% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes, multas y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 12 de Abril de 2019 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. ANAHI GRACIELA GONZALEZ DAVIS - Juez en los autos caratulados: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ BELLINES CARLOS ENRIQUE S/SECUESTRO" Expte. N° 169822. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO N° 1744, CAPITAL FEDERAL. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 18 de Marzo de 2019.-

Mariano H. Canteros Moussa

M.P. 8122 S.T.J. Ctes.

M.P. 5090 S.T.J. Chaco.

R. Nº 177.395

E:22/3 V:27/3/19

CONTRATOS SOCIALES

JAIAL S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en. Expte. E-3-2018-7855-E, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 15 de Noviembre de 2018, la Srita. Miriam Jaim Reifman, nacida el 15 de Mayo de 1991, con Documento Nacional de Identidad N° 35466149, CUIT 27354661492, soltera, Abogada, domiciliada en calle Arturo Illia 231 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ha constituido una sociedad que se denominará JAIAL S.A.S. estará domiciliada en Ameghino 272, Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) venta por mayor y menor de artículos y productos de limpieza, químicos y fitosanitarios fraccionados y envasados; b) venta por mayor y menor de artículos de bazar, descartables, ferretería, cosmética, decoración, artículos para el hogar en general; c) venta por mayor y menor de artículos y suplementos de limpieza institucional; d) servicio de limpieza institucional y familiar; e) producción y fabricación de productos de limpieza, productos químicos y fitosanitarios; f) industria manufacturera; g) asesoría legal; h) importación y exportación de artículos y productos de limpieza envasados, productos químicos y fitosanitarios, artículos de bazar, descartables, ferretería, cosmética, decoración, artículos para el hogar en general. El capital social se fijó en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y estará compuesto, por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100) cada una. Integrándose el cincuenta por ciento

(50%) de las acciones totalmente en efectivo al momento de la constitución, y el cincuenta por ciento (50%) restante en un plazo máximo de dos (2) años. El cargo de administrador será ocupado por la Srita. Miriam Jaim Reifman, nacida el 15 de Mayo de 1991, con Documento Nacional de Identidad N° 35466149, CUIT 27354661492, soltera, Abogada, domiciliada en calle Arturo Illia 231 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, durará en el cargo por tiempo indeterminado. El cargo de administrador suplente será ocupado por la Sra. Maria Elina Del Valle Vittar, nacida el 26 de Diciembre de 2019, con Documento Nacional de Identidad Número 11005484, CUIT 27110054845, soltera, argentina, domiciliada en calle Arturo Illia 231 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, durará en el cargo por tiempo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de Abril de cada año. Resistencia, 19 de Marzo de 2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 177.474

E:27/3/19

>*<

CHACO CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**CHACO CONSTRUCCIONES S/ INSCRIPCIÓN DE MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL (ART.11)**", Expte. E3-2019-1099-"E"; hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria número "ocho-cientos noventa y uno" del veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, la sociedad Chaco Construcciones S.A., resuelve modificar el Artículo N° 11 del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Capítulo III Administración y Representación" La administración de lo Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, con indicación de los titulares que en su caso reemplazarán. Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento sin formalidad de ninguna naturaleza. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. En caso de resolver conformar el órgano de administración con un solo integrante, titular y suplente, el director titular designado adquiere la condición de Presidente con las facultades que el artículo 13 del presente otorga al Directorio. De las decisiones que por dichas atribuciones adopte, labrará y registrará acta asentada en el libro correspondiente. En caso de ausencia o impedimento, el Director Suplente asumirá la titularidad y la Presidencia, dejando constancia de ello en el acta respectiva donde se asiente la o las decisiones que adopte". Resistencia, 21 de Marzo de 2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 177.479

E:27/3/19

>*<

ROSAN S.A.

EDICTO.- Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público, de Comercio del Chaco, en Expediente N° E-3-2017-2180-E "**ROSAN Sociedad Anónima S/Inscripción de Directorio**", se hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del día 30/04/2016 y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 16/04/2017 se designa y ratifica las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR

- PRESIDENTE: FERNÁNDEZ MARIA CRISTINA. Nacionalidad Argentina, Fecha Nacimiento 26/05/1972, D.N.I. N° 22.748.689, CUIT N° 27-22748689-4, Estado Civil Soltera, Domicilio: Obligado N° 40 - Resistencia - Chaco. Profesión/Ocupación: Comerciante; y DIRECTOR SUPLENTE: SERVIN ANTONIO CESAR. Nacionalidad Argentina, Fecha Nacimiento 17/01/1955, D.N.I. N° 11.653.451. CUIT N° 20-11653451-8. Estado Civil Divorciado, Domicilio: Obligado N° 40 - Resistencia - Chaco, Profesión/Ocupación: Comerciante. Todos con mandatos desde la fecha de la Asamblea General Ordinaria N° 24 (30/04/2016) y por el término de tres (3) años. Resistencia, 28 de Febrero de 2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 177.490

E:27/3/19

>*<

R Y T EMPRENDIMIENTOS S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E3-2019-800-E R Y T EMPRENDIMIENTOS S.A.S., se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 22/02/2019, el Sr. RETAMOZO RUBEN ANTONIO nacido el 13/06/1981, con Documento Nacional de Identidad N° 14.492.012, CUIT 20-14492012-1; soltero, comerciante, domiciliado en calle Av Alvear N° 713 de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco y el Señor TORRES JORGE DANIEL nacido el 29/05/1968 con Documento Nacional de Identidad N° 20.090.905, CUIT 20-20090905-5, divorciado, Arquitecto domiciliado en calle Molina N° 155 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará R Y T EMPRENDIMIENTOS S.A.S, estará domiciliada en Molina N° 155 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: a) Construcción: El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles, y de arquitectura. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. Constructora de carácter público y privado, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de redes eléctricas, construcciones de estructuras e infra estructuras de hormigón o metálicas, demoliciones.- Construcción y venta de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de obras, privadas o públicas sean a travez de contratación directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura e ingeniería.- La venta al por mayor y por menor de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra.- b) Servicios: La prestación de servicio de flete, distribución y logística con medios de transporte propio, de tercero o locados.- Alquiler de todo tipo de máquinas viales c) Operaciones Inmobiliarias: por como así también toda clases de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior, loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, pudiendo constituir garantías hipotecarias; explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; d) Unión de Empresas: Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial, o fusionarse son empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipo societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas. Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, sean nacionales o extranjeros; e) Representaciones: Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fá-

bricas nacionales o del extranjero para explotar negocios a fines al presente estatuto. En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y Contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. El presente objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios en tiempo y oportunidad que se estime. El capital social se fijó en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) y estará compuesto por CIEN (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos MIL (\$ 1000.) cada una. El cargo de administrador será ocupado por el Señor TORRES JORGE DANIEL nacido el 29/05/1968 con Documento Nacional de Identidad N° 20.090.905, CUIT 20-20090905-5, divorciado, Arquitecto domiciliado en calle Molina N° 155 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el Sr. RETAMOZO RUBEN ANTONIO nacido el 13/06/1981, con Documento Nacional de Identidad N° 14.492.012, CUIT 20-14492012-1; soltero, comerciante, domiciliado en calle Av. Alvear N° 713 de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco; durarán en el cargo NOVENTA Y NUEVE (99) años. La sociedad prescinde de la sindicatura.- La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 19 de marzo de 2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 177.502

E:27/3/19

>*<

TIENDA NORTE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro, Público de Comercio, en autos caratulados: "**TIENDA NORTE S.R.L. s/ Inscripción**", Expte. N° E-3-2018 7663-E, hace saber por un día de la constitución, de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación TIENDA NORTE S.R.L. efectuada en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Chaco, celebrada a los 10 días del mes de diciembre del 2018, por los socios: los Sres. Miguel Angel Silvero, DNI N° 34.825.353, CUIT. 20-34825353-1, Comerciante, soltero, nacido el 07 de Octubre de 1989, domiciliado en Manzana 63, Casa 10, Barrio U.DO.CHA de la Ciudad de Resistencia e Ivan Raúl Aisemberg, DNI N° 35.466.383, CUIT 20-35466383-0, Contador, soltero, nacido el 31 de Julio de 1991, domiciliado en Av. Alberdi N° 416 de la Ciudad de Resistencia; han decidido constituir una sociedad de la que ambos forman parte, adoptando la forma societaria de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a los arts. 146 de la ley 19.550 en los siguientes términos: denominación de TIENDA NORTE S.R.L., sede: en Catamarca 30 jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Chaco, plazo de duración 99 años.- objeto. La Sociedad tendrá por objeto, prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, al por mayor y al por menor, de repuestos, partes, piezas y accesorios para rodados. Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, al por mayor y al por menor; de componentes electrónicos y electricidad para uso general. Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, al por mayor y al por menor, de maquinas, equipos, herramientas e implementos de uso general. Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, al por mayor y al por menor, de productos textiles y calzados. B) SERVICIOS: servicio de comercio

por Internet o comercio en línea, consiste en la compra y venta de productos o de servicios a través de medios electrónicos, tales como redes sociales y otras páginas web. Servicio de aplicación de las tecnologías de la información para realizar compra-venta de productos y servicios utilizando redes públicas basadas en determinados estándares de comunicaciones. C) FINANCIERAS: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por parte de capitales, participación, préstamos a particulares y/o asociaciones civiles, comerciales, constituyendo hipotecas, prenda y demás derechos reales en el país o en el extranjero. Ser inversora, mediante la compra venta de títulos, acciones, obligaciones negociables participación en fondos comunes de inversión, bonos y otros valores mobiliarios representativos de derechos y/o cuotas partes, incluso los de propiedad intelectual o industrial, papeles de créditos, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías y financiación, otorgamientos y contratación de créditos con o sin garantía reales. Además para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de, actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto, operar con toda clase de papeles y documentos comerciales, aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier otra sociedad y empresa en particular. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. Con excepción de los incluidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526; capital: Se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) divididos en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios; Administración: estará a cargo del socio Miguel Angel Silvero, en carácter de socio gerente de la sociedad con una duración de mandato indeterminado, pudiendo actuar de forma conjunta o indistinta. Cerrará sus ejercicios el 30 del mes de noviembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 19 días de febrero de 2019.

C.P. Vañek Aguirre Ana Melisa

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 177.491

E:27/3/19

>*<

RADIODIFUSORA NATAHALA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**RADIODIFUSORA NATAHALA SRL S/Inscripción de Cesión de Cuotas y Designación de Gerente, Modificación Contrato Social cláusula 4° y 5°**", Expte. E-3-2019-221-E se hace saber por un día que: conforme al Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 21/11/2018 y acta volante del 10/12/2018, los socios Jorge Eduardo Curi, L.E. N° 8.380.373 y Jorge Rolando Curi, DNI N° 23.912.699, han cedido y transferido la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad "RADIODIFUSORA NATAHALA SRL", con domicilio en José María Paz N° 785, Resistencia, Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo EL NUMERO 81, Folios 774/777 del Libro N° 31 de Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha el 11 de septiembre de 1.997, a favor de los señores Aldo Mauro Santalucia, D.N.I. N° 24.908.923, casado con Mariela De la Fuente, del profesión empresario, con domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 376 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y Marcelo Gustavo Santalucia, D.N.I. N° 21.626.577, casado con Valeria Cayre, con domicilio en Felipe Varela N° 955, de profesión abogado; quedando en consecuencia modificada la cláusula 4° y Redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), dividido en cien cuotas de PESOS CIEN (\$100,00) cada una suscripto e integrado en efectivo y en este acto por los socios de la siguiente forma: El Señor Marcelo Gustavo Santalucia, suscribe e integra la cantidad de PESOS CINCO MIL,

(\$5.000,00), correspondiéndole cincuenta (50) cuotas sociales; y el señor Aldo Mauro Santalucía suscribe e integra la cantidad de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) correspondiéndole cincuenta (50) cuotas sociales". Además, los actuales socios deciden nombrar en el cargo de gerente al Sr. Aldo Mauro Santalucía, modificando y adecuando así la cláusula quinta del contrato social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio ALDO MAURO SANTALUCIA, quien en su carácter de Socio Gerente tendrá a su cargo el uso de la firma social para todas aquellas operaciones relacionadas con el giro comercial, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras y pagarés y demás documentos comerciales, ya sea en Bancos Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del Exterior, operando en cuenta corriente y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar en préstamo dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. El gerente se compromete a no utilizar la firma social en presentaciones gratuitas, ni en fianzas o garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Los Gerentes darán garantías personales equivalentes a DIEZ MIL PESOS (\$10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco." Quedando las demás Cláusulas sin modificar. Resistencia, 26 de febrero de 2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 177.475

E:27/3/19

>*<

FICSA S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E-3-2019-1131-E, FICSA S.A.S., se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 12 de Marzo el Sr. Figueredo Fernando S., nacido el 19 de Diciembre de 1984, con Documento Nacional de Identidad N° 31.459.739, CUIT 20-31459739-8; casado, Arquitecto domiciliado en Mz. 10 Pc. 13 Barrio 40 Viviendas "UOM" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y la Sra. Sánchez Avalos María Trinidad, nacida el 01 de Agosto de 1986, con Documento Nacional de Identidad N° 32.516.022, CUIT 27-32516022-0, casada, Arquitecta, domiciliado en Mz. 10 Pc. 13 Barrio 40 Viviendas "UOM" de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará FICSA S.A.S., estará domiciliada en Mz. 10 Pc. 13 Barrio 40 Viviendas "UOM", de la localidad de Resistencia, provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1) Construcción: Construcción, Restauración, Conservación,

Mantenimiento y Dirección de toda clase de obras e instalaciones públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia o ajena, mediante contrata, subcontrata o administración; 2) Inmobiliarias: Actividades inmobiliarias de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive de las comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, constitución y administración de fideicomisos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; 3) Transporte Terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas y encomiendas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) Comprar, vender, importar y exportar temporalmente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; 4) Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, representación, distribución de compra, venta, de: a) Materiales y elementos para la construcción, e) Decoración, f) Materiales textiles. La sociedad podrá además realizar todo tipo de actos y contratos, presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente, financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, la sociedad podrá además, constituir y administrar fideicomisos, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. El capital social se fijó en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000) y estará compuesto por Mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Cien (\$100) cada una, Los Accionistas han suscripto el 100% del capital social e integrado el 25% de la ley al momento de la constitución comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos (2) años. El cargo de administrador será ocupado por el Sr. Figueredo Fernando Sebastián, nacida el 19 de Diciembre de 1984, con Documento Nacional de Identidad N° 31.459.739 casado, Arquitecto, domiciliado en Mz. 10 Pc. 13 Barrio 40 Viviendas "UOM", de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por la Sra. Sánchez Avalos María Trinidad, nacida el 01 de Agosto de 1986, con Documento Nacional de Identidad N° 32.516.022, casada, Arquitecta, domiciliada en Mz. 10 Pc. 13 Barrio 40 Viviendas "UOM" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; durarán en el cargo tres (3) años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de Noviembre de cada año. Resistencia, 22 de marzo de 2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 177.496

E:27/3/19

**Con esta edición, en versión digital, Balance
del Nuevo Banco del Chaco S.A.**

BALANCES

Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del Estatuto : N° 51 - Folios 780/796, Libro 30; del 01 de Octubre de 1.993


Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CONSOLIDADOS AL 31/12/2018
COMPARATIVOS CON LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/12/2017 y 31/12/2015**

Ejercicio iniciado el 01 de ENERO de 2018 y finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2018

COMPOSICION DEL CAPITAL

ACCIONES	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	82.341.741	82.341.741	82.341.741
TIPO B:	8.946.220	8.946.220	8.946.220
TIPO Pref:	102.188	102.188	102.188



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Estados financieros anuales al 31 de Diciembre de 2018

Informe de los Auditores

Informe de la Comisión Fiscalizadora

CONTENIDO

- Carátula
- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultados consolidados
- Estados de otros resultados Integrales consolidados
- Estados de cambios en el patrimonio consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados
- Anexos consolidados

- Carátula
- Estados de situación financiera separados
- Estados de resultados separados
- Estados de otros resultados integrales separados
- Estados de cambios en el patrimonio separados
- Estados de flujos de efectivo separados
- Notas a los estados financieros separados
- Anexos separados
- Proyecto de Distribución

- Informe de los Auditores sobre estados financieros consolidados
- Informe de los Auditores sobre estados financieros separados

- Informe de la Comisión Fiscalizadora



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2018
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.735.856
A Reserva Legal (20% s/ 734.863.- pesos)	146.973
A Reserva Estatutaria	0
A Reserva Especial "Aplicación Primera Vez de las NIIF"	102.341
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	0
Ajuste del punto 2.3 del T.O.de "Distribucion de Resultados"	13.771
Ajuste del punto 2.4 del T.O.de "Distribucion de Resultados"	0
SUBTOTAL 1	1.472.771
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de deuda Subordinada	0
Ajuste del punto 2.1 del T.O. de "Distribucion de Resultados"	0
Ajuste del punto 2.2 del T.O. de "Distribucion de Resultados"	0
SUBTOTAL 2	1.472.771
SALDO DISTRIBUIBLE	1.472.771
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	976.911
A Reserva Facultativas	0
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	0
A Dividendos en efectivo	87.505
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	0
-Acciones ordinarias (29,94% s/ 87.505.- pesos)	26.199
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	61.306
-Casa matriz en el exterior	0
A Capital asignado	889.406
A otros destinos	0
RESULTADO NO DISTRIBUIDOS	495.860

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2019

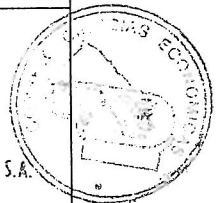
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER(socio)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pavla Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
Presidente



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo y Depósitos en Bancos		4.237.972	1.766.254	1.298.275
Efectivo		1.085.773	793.855	505.450
Entidades Financieras y corresponsales		3.152.199	972.399	792.825
BCRA		3.047.916	896.551	769.281
Otras del país y del exterior		104.283	75.848	23.544
Títulos de Jueda a valor razonable con cambios en resultados	Nota 4	3.460	48.296	2.963
Operaciones de pase	Nota 10.5	-	401.455	-
Otros activos financieros		36.788	77.969	105.727
Préstamos y otras financiaciones	Anexos B y C	9.115.697	8.131.556	5.725.976
Sector Público no Financiero		39.016	8.086	33
Otras Entidades financieras		1.276	10.485	37.153
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		9.075.405	8.112.985	5.688.790
Otros Títulos de Deuda	Nota 10.6	3.692.654	2.021.074	2.168.136
Activos financieros entregados en garantía	Nota 10.10.2	571.071	314.735	205.388
Activos por impuestos a las ganancias corriente		24.305	6.328	61.284
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	Nota 4	216.558	209.241	115.510
Propiedad, planta y equipo	Anexo F	478.960	394.195	382.343
Activos intangibles	Anexo G	154.099	80.037	46.263
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 10.4	59.312	68.928	46.941
Otros activos no financieros		19.623	8.503	21.579
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 7.3	37.921	55.119	70.459
TOTAL ACTIVO		18.648.420	13.583.690	10.250.844

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLET (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Departamento Contable

p/ Comisión Especializada

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julia Antonia Eidan
Gerente General
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Depósitos	Anexo H	15.363.317	11.394.903	8.645.647
Sector Público no Financiero		2.705.043	1.554.789	1.332.850
Sector Financiero		91.061	10.836	15.247
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		12.567.213	9.829.278	7.297.550
Otros pasivos financieros	Nota 10.7	372.916	210.562	142.986
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		2.729	1.153	1.066
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente		112.579	116.890	123.965
Provisiones		10.667	5.263	6.957
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	Nota 10.4	147.680	123.930	114.960
Otros pasivos no financieros	Nota 10.8	518.413	356.733	258.809
TOTAL PASIVOS		16.528.301	12.209.434	9.294.390

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Capital social	Nota 6.1	91.390	91.390	91.390
Aportes no capitalizados	Nota 6.1	48	48	48
Ajustes al capital		43.922	43.922	43.922
Ganancias reservadas	Nota 6.2	240.668	155.775	98.747
Resultados no asignados		991.747	663.501	431.313
Otros Resultados Integrales acumulados		-	-	-
Resultado del ejercicio		744.109	413.139	289.217
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		2.111.884	1.367.775	954.637
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras		8.235	6.481	1.817
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.120.119	1.374.256	956.454

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefe Departamento Contabilidad General
 Departamento Contable

p/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses	Anexo Q	4.381.631	2.674.567
Egresos por intereses	Anexo Q	(1.875.714)	(899.966)
Resultado neto por intereses		2.505.917	1.774.601
Ingresos por comisiones	Anexo Q	405.305	422.670
Egresos por comisiones	Anexo Q	(110.620)	(90.266)
Resultado neto por comisiones		294.685	332.404
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
	Anexo Q	46.867	112.083
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	Anexo Q	25.442	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		229.148	60.719
Otros ingresos operativos		649.647	437.333
Cargo por incobrabilidad		(107.586)	(88.306)
Ingreso operativo neto		3.644.120	2.628.834
Beneficios al personal		(1.395.646)	(1.041.997)
Gastos de administración		(1.002.014)	(806.256)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(67.628)	(48.053)
Otros gastos operativos		(139.804)	(118.580)
Resultado operativo		1.039.028	613.948
Resultado por asociadas y negocios conjuntos		-	-
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan		1.039.028	613.948
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	Nota 10.4	(293.264)	(196.646)
Resultado neto de las actividades que continúan		745.764	417.302
Resultado neto del ejercicio		745.764	417.302
Resultado neto del ejercicio atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		744.109	413.139
Las participaciones no controladoras		1.655	4.163

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BULLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento Contabilidad General
 Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Eduardo Bidan
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Resultado neto del ejercicio		745.764	417.302
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Revaluación de propiedad, planta y equipo e Intangibles		-	-
Revaluaciones del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Desvalorizaciones del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Rendimiento de activos del plan		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo		-	-
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados integrales		-	-
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el metodo de la		-	-
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General

Departamento Contable

p/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eiden
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros		-	-
Diferencia de cambio del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Disminución por reconocimiento inicial de activos y pasivos no financieros		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF9)			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-
Total Otro Resultado Integral		-	-
Resultado integral total:		745.764	417.302
Atribuible a los propietarios de la controladora		744.109	413.139
Atribuible a participaciones no controladoras		1.655	4.163

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eiden
 Gerente General
 GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Rafael González
 PRESIDENTE



(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2018	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2017	Total PN al 31/12/2016
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otras				
Saldo al comienzo del ejercicio	Nota 1.4.5	-	-	-	-	-	-	(9.246)	-	-	(9.246)
Ajustes y reexpresiones retroactivas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio ajustado		91.390	48	43.922	-	155.775	-	1.076.640	1.387.775	6.480	1.374.255
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	744.109	744.109	1.655	745.764
- Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	-	744.109	744.109	1.655	745.764
- Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18/04/2018		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva legal		-	-	84.893	-	-	-	(84.893)	-	-	-
- Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	89	89
Saldos al cierre del ejercicio		91.390	48	43.922	-	240.668	-	1.735.895	2.111.884	8.234	2.120.118

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2017	Total PN de participaciones no controladoras al 31/12/2017	Total PN al 31/12/2017
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otras				
Saldo al comienzo del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes y reexpresiones retroactivas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio ajustado		91.390	48	43.922	-	98.747	-	720.530	954.637	1.817	956.454
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	413.139	413.139	4.163	417.302
- Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	-	-	413.139	413.139	4.163	417.302
- Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 31/03/2017		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros movimientos		-	-	-	-	-	-	-	-	500	500
Saldos al cierre del ejercicio		91.390	48	43.922	-	98.747	-	1.076.641	1.310.748	6.480	1.374.256

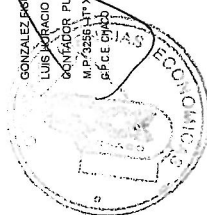
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 07/02/2019

GONZALEZ ROCHEA & ASOCIADOS S.A.
 LUIS ORRACION BILVER (BOCIO)
 BOECIFICADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 2020/1177 - U.N.L. - P. 3256
 CPCE CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa de Contabilidad General
 Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Ezequer
 Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 ING. RAFAEL GONZÁLEZ
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular



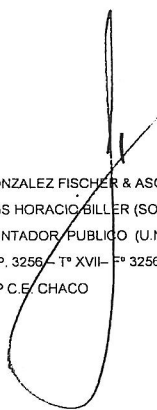
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		1.039.028	613.948
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		(53.934)	75.640
Amortizaciones y desvalorizaciones		67.628	48.053
Cargo por incobrabilidad		107.586	88.306
Otros ajustes		(229.148)	(60.719)
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:		(2.540.893)	(2.977.343)
Titulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		44.836	(45.333)
Operaciones de pase		401.455	(401.455)
Préstamos y otras financiaciones		(1.091.727)	(2.493.886)
Sector Público no Financiero		(30.930)	(8.053)
Otras Entidades financieras		9.209	26.668
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(1.070.006)	(2.512.501)
Otros Títulos de Deuda		(1.671.580)	147.062
Activos financieros entregados en garantía		(256.336)	(109.347)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(7.317)	(93.731)
Otros activos		39.776	19.347
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		4.321.602	2.922.032
Depósitos		3.968.414	2.749.256
Sector Público no Financiero		1.150.254	221.939
Sector Financiero		80.225	(4.411)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		2.737.935	2.531.728
Otros pasivos		353.188	172.776
Pagos por Impuesto a las Ganancias		(315.552)	(148.765)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		2.450.251	485.512

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO



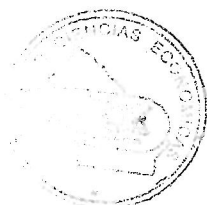
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento de
 Contabilidad General
 Departamento Contable

p/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Etgen
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(226.455)	(93.679)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(226.455)	(93.679)
Cobros:		17.198	15.340
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		17.198	15.340
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(209.257)	(78.339)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros:		1.576	87
Banco Central de la República Argentina		1.576	87
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		1.576	87
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)		229.148	60.719
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO			
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		2.471.718	467.979
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	nota 6.3	1.766.254	1.298.275
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	nota 6.3	4.237.972	1.766.254

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
 C.P.C.E.CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
 Casa Central
 Paula Alejandra Varró
 Jefe Depto. de
 Contabilidad General
 Departamento Contable

p/ Comisión Fiscalizadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Suárez
 PRESIDENTE



ANEXO B - CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
CONSOLIDADO

Al 31 /12 /2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2018	31/12/2017
En Situación Normal	1.205.132	1.542.414
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	58.718	5.566
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	152.715	284.911
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	993.699	1.251.937
Con Seguimiento especial	29.458	0
En negociación o con acuerdos de refinanciación	29.458	0
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	29.458	0
Con Problemas	0	17.480
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	0	17.480
Con Alto Riesgo de Insolvencia	39.044	0
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	39.044	0
Irrecuperables	0	29.478
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	0	29.478
TOTAL	1.273.634	1.589.372

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2018	31/12/2017
Cumplimiento Normal	7.500.653	6.453.345
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	102.624	21.080
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	526.595	433.205
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	6.871.434	5.999.060
Riesgo bajo	90.497	41.196
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	2.030
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	7.723	5.309
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	82.774	33.857
Riesgo medio	80.105	46.001
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	479	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	1.304
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	79.626	44.697
Riesgo Alto	109.168	61.397
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	1.492	3.708
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	107.676	57.689
Irrecuperables	124.684	83.868
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	9.230	6.557
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	115.454	77.311
TOTAL	7.905.107	6.685.807
TOTAL GENERAL	9.178.741	8.275.179

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVI - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
Casa Central
Pauja Alejandra Varg
Jefa del Departamento
Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Andrés Cidon
Gerente General
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO C - CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO

Al 31 /12/ 2018 y Al 31 / 12 / 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Saldo de deuda	% si Cartera	Saldo de deuda	% si Cartera
- 10 Mayores Clientes	797.426	8,69	719.338	8,70
- 50 siguientes Mayores Clientes	867.223	9,45	902.389	10,90
- 100 siguientes Mayores Clientes	461.055	5,02	463.711	5,60
- Resto de Clientes	7.053.037	76,84	6.189.741	74,80
TOTAL	9.178.741	100,00	8.275.179	100,00

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORAZIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.E. CHACO

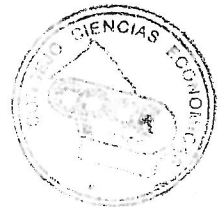
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Prácticas
Contable General

DEPARTAMENTO CONTABLE
COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Fritton
Gerente General

PRESIDENTE
ING. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO
Al 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que Restan para su vencimiento					TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	
Sector Público No Financiero	0	39.329	0	0	0	0	39.329
Sector Financiero	0	344	542	394	3	0	1.283
Sector Priv.no Financiero y Residentes en el Exterior	198.550	569.977	921.085	1.224.290	2.050.930	2.788.469	10.830.709
TOTAL	198.550	609.650	921.627	1.224.684	2.050.933	2.788.469	10.871.321

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3255 - T° XVII - F° 3256
C.P.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Patricia Alejandra Vargas
Jefa del Departamento Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
JULIO ANTONIO EIGER
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Rafael González
ING. PRESIDENTE



ANEXO F - MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2018 Y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de origen al inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	Bajas	Deterioros		Depreciación			Val Residual al cierre del 31/12/2018
			Incremento	disminución				Perdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del Ejercicio	
Medición al Costo													
- Inmuebles	331.453	36			34.269	0	0	11.103	0	6.541	17.644	348.078	
- Mobiliario e instalaciones	15.858	10			2.856	0	0	9.379	0	1.441	10.820	7.894	
- Máquinas y Equipos	106.455	5			93.330	3.351	3.351	63.839	0	28.960	92.799	103.635	
- Vehículos	8.036	5			3.749	674	674	3.413	0	1.051	4.464	6.647	
- Muebles adquiridos por arrend. financieros	7.862	5			0	7.862	7.862	3.502	0	4.360	0	0	
- Diversos	0	5			29.734	0	0	0	0	17.028	17.028	12.706	
- Obras en curso	15.766	0			0	15.766	15.766	0	0	0	0	0	
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y PLANTAS	485.430		0	0	153.938	27.653	0	91.236	0	7.862	142.755	478.960	

Nota:

Diversos registra una reclasificación en valor de origen y depreciación de \$ 23.021 y \$ 14.251, respectivamente del rubro Activos Intangibles

Obras en curso pasa durante el ejercicio a Inmuebles

CONCEPTO	Valor de origen al inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	Bajas	Deterioros		Depreciación			Val Residual al cierre del 31/12/2017
			Incremento	disminución				Perdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del Ejercicio	
Medición al Costo													
- Inmuebles	331.521	36			0	68	68	9.749	0	1.354	11.103	320.350	
- Mobiliario e instalaciones	14.711	10			1.154	7	8.146	0	1.232	0	9.378	6.480	
- Máquinas y Equipos	87.802	5			19.437	584	584	48.418	0	15.421	63.839	42.616	
- Vehículos	6.797	5			2.168	930	930	2.658	0	755	3.413	4.623	
- Muebles adquiridos por arrend. financieros	7.862	5			0	7.862	7.862	1.832	0	1.570	3.502	4.360	
- Diversos	0	5			0	0	0	0	0	0	0	0	
- Obras en curso	15.766	0			0	1.589	1.589	0	0	0	0	15.766	
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	464.260		0	0	22.760	0	0	70.903	0	20.332	91.235	384.195	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO FULLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3258 - F.VII - F. 3256
 C.P.C.E. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Margarita Vargas
 Gerente General
 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 JUAN ANTONIO FIGER
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 ING. RAFAEL GONZÁLEZ
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO G - MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO
Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valde Origen Al inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Revaluación		Bajas	Deterioros		Depreciación			Val.Residual Al Cierre del 31/12/2018		
				Incremento	disminución		adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	perdidas	reversiones	Acumulada	baja		Del Ejercicio	Al Cierre
Medición al Costo - Otros activos intangibles	148.065	5	117.337			33.244				68.028	0	10.030	78.059	154.099
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	148.065		117.337	0	0	33.244	0	0	0	68.028	0	10.030	78.059	154.099

Nota:

Se registra una reclasificación en valor de origen y depreciación de \$ 23.021 y \$ 14.251, respectivamente al rubro Propiedad, Planta y Equipo

CONCEPTO	Val.de Origen Al inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Revaluación		Bajas	Deterioros		Depreciación			Val.Residual Al Cierre del 31/12/2017		
				Incremento	disminución		Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	perdidas	reversiones	Acumulada	baja		Del Ejercicio	Al cierre
Medición al Costo - Otros activos intangibles	94.241	5	53.824			0				47.978	0	20.051	66.028	80.037
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	94.241		53.824	0	0	0	0	0	0	47.978	0	20.051	66.028	80.037

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro número de fecha 08/03/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO ALLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)

M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.A.F. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Patria Nueva 1070
Jefe de Contabilidad
Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Jefe de Contabilidad

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
residente
ING. RAFAEL GUZMÁN
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
p/Comisión Fiscalizadora
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO H - CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Saldo de Colocación	% s/Cartera Total	Saldo de Colocación	% s/Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	1.899.576	12,36	4.980.403	43,71
- 50 siguientes Mayores Clientes	1.753.701	11,41	1.562.271	13,71
- 100 siguientes Mayores Clientes	847.105	5,51	713.331	6,26
- Resto de Clientes	10.862.935	70,72	4.138.898	36,32
T O T A L	15.363.317	100,00	11.394.903	100,00

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2019

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paola Alejandra Vargas
Jefa del Departamento
Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Cabot
GERENTE GENERAL

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HOPACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T.XIII - P. 3256
P.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO I - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	13.922.689	1.370.385	194.059	37.353	0	0	15.524.486
Sector Público no financiero	2.563.575	148.974	61.215	29	0	0	2.773.793
Sector financiero	91.061	0	0	0	0	0	91.061
Sector Privado no Fciero y Residente en el exterior	11.268.053	1.221.411	132.844	37.324	0	0	12.659.632
Otros pasivos financieros	372.916	0	0	0	0	0	372.916
Financiaciones recibidas del BCRA y otras Inst. Fcieras.	2.729	0	0	0	0	0	2.729
T O T A L	14.298.334	1.370.385	194.059	37.353	0	0	15.900.131

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 09/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO MILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (IUNLZ)
 M.P. 3255 - T. XVII - F. 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alvarado Vargas
 Jefa de Seguimiento
 Contabilidad General
 DEPARTAMENTO CONTABLE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Espin
 Gerente General

PICOMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Sindico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ACTIVO FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	Desigandos Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medicion Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y Depósitos en Bancos	4.237.972						
Efectivo	1.085.773						
Entidades Financieras y corresponsales	3.152.199						
- BCRA	3.047.916						
-Otras del país y del exterior	104.283						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	0			3.460	3.460		
Otros activos financieros	36.788						
Préstamos y otras financiaciones	9.115.697						
Sector Público no Financiero	39.016						
Otras Entidades financieras	1.276						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.075.405						
Adelantos	486.528						
Personales	4.339.226						
Tarjetas de crédito	1.912.078						
Arendamientos Financieros	291.229						
Otros	2.046.344						
Otros Títulos de Deuda	3.692.654						
Activos financieros entregados en garantía	571.071						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0			216.558	124.539	92.019	
TOTAL ACTIVO FINANCIEROS	17.654.182			220.018	127.999	92.019	

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	Desigandos Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medicion Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos	15.363.317						
Sector Público no Financiero	2.705.043						
Sector Financiero	91.061						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	12.567.213						
Cuentas Corrientes	1.552.666						
Caja de Ahorros	4.300.933						
Plazo Fijo e Inversiones	6.566.993						
Otros	146.621						
Otros pasivos financieros	372.916						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. Fcieras	2.729						
TOTAL PASIVO FINANCIEROS	15.738.962						

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pauia Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad Central
DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Deslindando inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medición Obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos			26.441
Resultado de títulos privados			20.282
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable			144
TOTAL			46.867

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos/(Egresos) Financieros
Ingresos por intereses	4.381.631
por efectivo y depósitos en bancos	32
por títulos privados	51
por títulos públicos	864.895
por otros activos financieros	131.081
por préstamos y otras financiaciones	3.385.572
Sector Financiero	8.661
Sector Privado no Financiero	3.376.911
Adelantos	560.849
Documentos	196.113
Hipotecarios	101.244
Prendarios	10.645
Tarjetas de Crédito	442.805
Arrendamientos Financieros	85.174
Otros	1.980.081
TOTAL	4.381.631
Egresos por intereses	
por Depósitos	(1.875.714)
Sector Financiero	(22.827)
Sector Privado no Financiero	(1.852.887)
Cajas de ahorro	(89.626)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(1.763.261)
TOTAL	(1.875.714)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (C.N.L.Z)
 M.P. 3258 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.F. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 DEPARTAMENTO CONTABLE

PI/COMISION FISCALIZADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 GERENTE GENERAL
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Comisiones	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones período	392.796
Comisiones vinculadas con créditos	3.698
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	180
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	7.500
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.131
TOTAL	405.305

Gastos por comisiones	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	2.330
Otros	108.290
TOTAL	110.620

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 08/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

PICOMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eizen
GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO R - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIÓN POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
			Desafectac.	Aplicaciones		
Otros activos financieros	70.285	56.368	40.012	49.506	39.135	70.285
Prestamos y otras financiaciones	261.855	118.234	13.215	46.917	319.957	261.855
Otras Entidades financieras (1)	10.106	0	36	10.057	13	10.106
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	251.749	118.234	13.179	36.860	319.944	251.749
Adelantos	21.378	9.655	0	0	31.033	21.378
Personales	100.288	55.202	9.774	19.939	125.777	100.288
Tarjetas de Credito	46.384	24.034	0	0	70.418	46.384
Arrendamientos Financieros	3.919	396	595	357	3.363	3.919
Otros (1)	79.780	28.947	2.810	16.564	89.353	79.780
Titulos Privados	2.167	0	260	643	1.264	2.167
Compromisos eventuales	32	0	20	12	0	32
TOTAL DE PREVISIONES	334.339	176.602	53.507	97.078	360.356	334.339

(1) se han reclasificado provisiones de otras entidades financieras a Sector Privado "Otros" por un importe en miles de \$10.057.-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 06/03/2019

GONZALEZ FRÉCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Albaridra Vargas
 Jefa de Asesoramiento
 Contable y General

DEPARTAMENTO CONTABLE
 PÍCOMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 JUNIO ANTONIO EICHA
 SECRETARIO GENERAL
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES

1.1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamiento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Güemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus dos Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

El Consejo de Calificación de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes.

Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Con fecha 07 de marzo de 2019, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

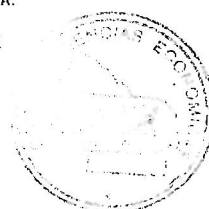
Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3216 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Centro Ciudad General

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Cesar Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Posteriormente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 y complementarias, el BCRA definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

En tal sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades deben registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/2018.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros".

Adicionalmente, tales normas prevén que las entidades cuyos sistemas no permitan asignar las comisiones y costos de transacción a los activos o pasivos financieros en forma individual, conforme a lo establecido por la NIIF 9, podrán transitoriamente, hasta el 31/12/2019, realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

Los presentes estados financieros consolidados corresponden al primer ejercicio que la Entidad emite conforme a NIIF. Hasta el ejercicio finalizado el 31/12/2017, la Entidad presentó sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas contables emitidas por el BCRA.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros consolidados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Consolidado al 31/12/2018, comparativo con los ejercicios finalizados el 31/12/2017 y con la fecha de transición hacia NIIF, 31/12/2016 (o 01/01/2017);
- Estado de Resultados Consolidado, Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, comparativos con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2017;
- Información Complementaria conformada por Anexos B "Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiaciones", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2018 y 31/12/2017 (según corresponda), y las presentes Notas.

Las cifras comparativas y las correspondientes a la fecha de transición han sido modificadas para reflejar los ajustes con el marco contable anterior.

Por tal motivo, a los fines de una mayor comprensión, los presentes estados financieros consolidados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales del Banco al 31 de diciembre de 2017 preparados de acuerdo con el Marco Contable establecido por el BCRA.

En nota 3 se describen los principales cambios y efectos que se originan por la aplicación por primera vez de NIIF.

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, la publicación de los estados financieros consolidados debe presentarse precediendo a los estados financieros separados de la Entidad. Ello sólo implica el cambio de ubicación de la información consolidada sin alterar la importancia de los estados financieros separados. Por tal motivo, para una adecuada interpretación, los presentes estados financieros consolidados deben ser leídos junto con los estados financieros separados adjuntos.

Las cifras de los estados financieros consolidados y anexos complementarios consolidados se encuentran expresadas en miles de pesos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (LNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

El Banco considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación, siendo la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Entidad y sus Subsidiarias, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

1.4.1. Resumen de las políticas contables significativas

a) Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Entidad y sus Subsidiarias sigan operando normalmente como empresa en marcha.

b) Unidad de Medida. Consideración de los efectos de la inflación

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Como resultado de la devaluación del peso argentino sufrida en los últimos períodos y el incremento del nivel general de precios observado en los últimos años, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha evaluado que la tasa de inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100%.

Ante este contexto, la FACPCE ha definido su posición sobre la reanudación del ajuste por inflación, habiendo comunicado que los estados financieros anuales o de períodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser reexpresados a moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29. En ese sentido, con fecha 29/09/2018 la FACPCE aprobó la Resolución JG N° 539/18.

El Decreto PEN N° 664/2003 estableció la discontinuación de la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 27.468, que deroga el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). La Ley fue publicada en el Boletín Oficial el 04 de diciembre de 2018. En virtud del cambio legal, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 6651, de fecha 22/02/2019, en la cual establece que la reexpresión de estados financieros será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 01/01/2020.

En consecuencia, los presentes estados financieros reconocen los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A.

Por lo tanto, si bien no corresponde reanudar la reexpresión en moneda homogénea en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, podría afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo, por ende, la información suministrada en los estados financieros, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes estados financieros.

A continuación, se resumen en forma cualitativa los efectos por la aplicación del método de reexpresión:

- a) Los estados financieros deben considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa, al igual que la información comparativa de los mismos.
- b) Los activos y pasivos monetarios no se reexpresan.
- c) Los rubros no monetarios se reexpresan.
- d) Las cuentas de Patrimonio Neto y resultados se reexpresan desde la fecha contable.

Para efectuar la reexpresión se utilizará una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 con el índice de precios internos al por mayor (IPIM)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Jefe de Departamento
Gerencia General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un período inflacionario, un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, genera pérdida ante la inflación, y por el contrario, un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, genera una ganancia ante la inflación.

c) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Los resultados generados por esta conversión, se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

d) Instrumentos Financieros

Reconocimiento inicial y Baja en cuentas

Una Entidad debe reconocer un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando es parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son registrados por sus valores razonables. En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- los derechos a los flujos de caja del activo se extinguen, o
- han sido transferidos los derechos a los flujos de caja del activo y todos los riesgos y beneficios de su propiedad, o
- sustancialmente los riesgos y beneficios no fueran transferidos ni mantenidos y, el control del activo fue transferido.

Si se mantiene el control del activo, pero se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios, se mantendrá el activo por la parte de control mantenida por la Entidad.

Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transferido como un activo.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira.

d.1. Activos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los activos financieros son clasificados, según se midan posteriormente, dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados.

Esta clasificación se encuentra basada en:

- El modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Conforme las categorías detalladas, un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos futuros de fondos, los cuales, de acuerdo a las condiciones contractuales, se componen únicamente de pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambio en otros resultados integrales si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objeto se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Butler (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

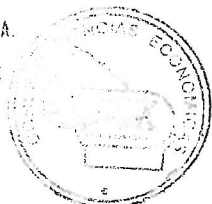
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por último, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

El modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. No dependerá de las intenciones de la Dirección para un instrumento individual. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y debe determinarse a partir de un nivel más alto de agregación.

El modelo de negocio de una entidad hace referencia a la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas. Por consiguiente, esta evaluación no se realiza sobre la base de escenarios que la entidad no espera razonablemente que ocurran, tales como los denominados escenarios del "caso más desfavorable" o del "caso de necesidad".

Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivos contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

Aunque el objetivo del modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, la entidad no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales incluso cuando las ventas de los activos financieros tengan lugar o se espera que ocurran en el futuro.

El modelo de negocio puede ser mantener los activos para cobrar flujos de efectivo, incluso si la entidad vende activos financieros cuando hay un incremento en el riesgo crediticio de los activos. Para determinar si ha habido un incremento en el riesgo crediticio de los activos, la entidad tendrá en cuenta información razonable y sustentable, incluida la información que se refiera al futuro. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas debidas a un incremento en el riesgo crediticio de los activos no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del crédito de los activos financieros es relevante en cuanto a la capacidad de la entidad de cobrar flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

Las ventas que tienen lugar por otras razones, tales como ventas realizadas para gestionar el riesgo de concentración del crédito o necesidades transitorias de liquidez (sin un incremento en el riesgo crediticio del activo), pueden ser también congruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales. Un incremento en la frecuencia o valor de las ventas en un periodo concreto no es necesariamente incongruente con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si una entidad puede explicar las razones para dichas ventas y demostrar por qué no reflejan un cambio en el modelo de negocio de la entidad. Además, las ventas pueden ser congruentes con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si las ventas se realizan cerca del vencimiento de los activos financieros y los productos de recursos procedentes de ellas se aproximan al monto de flujos de efectivos contractuales pendientes.

La Entidad y sus Subsidiarias miden los activos financieros al costo amortizado en razón que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales a lo largo de la vida del instrumento, excepto para aquellos instrumentos que se mantienen para compra y venta, siendo negociados en mercados activos a precios de cotización, o inversiones en acciones de sociedades no controladas, o aportes en Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), que por las características propias de esos instrumentos no tienen flujos de efectivos determinados, y por lo tanto, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

La medición a costo amortizado utiliza el método del interés efectivo, sobre el importe reconocido inicialmente, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El interés efectivo aplica la tasa que descuenta los flujos de fondos futuros igualando el valor actual de la operación. A fin del cálculo de dicha tasa, debe incorporarse en su integración, los costos directos identificables de la operación. Los ingresos por intereses y el cargo por incobrabilidad son registrados en los resultados del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.º C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S A
Casa Central
Paola Anjadora Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Los cambios en la medición de activos valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en los resultados del ejercicio.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.

Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico.

Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

d.1.1. Efectivo y Depósitos en Bancos

Se valoraron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

d.1.2. Operaciones de pase

Corresponden a compras y ventas a término de instrumentos financieros de muy corto plazo. Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más los intereses devengados al cierre, generados por la diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos, los cuales fueron imputados en resultados en los rubros "Ingresos por intereses" y "Egresos por intereses".

d.1.3. Préstamos y otras financiaciones

Corresponden a Préstamos, Arrendamientos Financieros y Otras Financiaciones, que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Se midieron al costo amortizado, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

Los préstamos otorgados al personal de la Entidad en condiciones más favorables a las de mercado, son descontados a la tasa vigente que la Entidad aplica a su clientela general, y la diferencia entre el monto desembolsado y el valor descontado, se reconoce inicialmente como una pérdida en los resultados del ejercicio en concepto de Beneficios al Personal, según lo contempla la NIC 19.

d.1.4. Otros Títulos de Deuda

Corresponden a Títulos Públicos, Letras del BCRA, Fideicomisos Financieros y Obligaciones Negociables, que la Entidad y sus Subsidiarias mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Se midieron al costo amortizado, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

d.2. Previsión por riesgo de incobrabilidad y Previsión por compromisos eventuales - Corrección de valor por pérdidas

Para la determinación de las previsiones se han seguido, según corresponda, las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por las normas vigentes del B.C.R.A., estimaciones del riesgo de incobrabilidad y políticas de previsionamiento de la Entidad y sus Subsidiarias.

Los cargos por incobrabilidad se imputaron a resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad", y la evolución de las previsiones se informa en el Anexo R.

Tal como se menciona en el párrafo precedente, continúan vigentes las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" establecidas por el BCRA, las cuales se detallan a continuación:

Sobre el total de las deudas de los clientes, deberán aplicarse las siguientes pautas mínimas de previsionamiento:

Cartera Comercial	Cartera de consumo o asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
Situación normal	Situación normal	1%	1%

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Billa (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julia Antonia Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente

Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

En observación	Riesgo bajo	3%	5%
En negociación o con acuerdos de refinanciación	N/A	6%	12%
Con problemas	Riesgo medio	12%	25%
Alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto	25%	50%
Irrecuperable	Irrecuperable	50%	100%
Irrecuperable por disposición técnica	Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Las categorías de deudores detalladas se conforman como sigue:

Cartera Comercial: Abarca todas las financiaciones excepto:

- Los créditos para consumo o vivienda
- Las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el valor de referencia del punto 3.7 de las normas sobre clasificación de deudores del BCRA (hasta el 31/08/2018 era el equivalente al 40% del valor de referencia mencionado).

Cartera Consumo: Incluye las financiaciones excluidas en la cartera comercial.

La situación asignada a cada deudor de la cartera comercial, es determinada en base a la capacidad de repago del cliente y, solo en segundo lugar, en base a la liquidación de sus activos mientras que, para la cartera de consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

La Entidad interrumpe el devengamiento de intereses de las operaciones que presentan atrasos en su cumplimiento mayores a 90 días.

Mediante la Comunicación "A" 6430, de fecha 12/01/2018, el BCRA dispone que, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020 se deberán aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, cuya aplicación fue transitoriamente exceptuada mediante los términos de la Comunicación "A" 6114. A fin de conocer y validar los modelos, las entidades financieras deberán presentar información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada y cuantitativa respecto del impacto numérico al 31/12/2018. En ese sentido, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 6590, de fecha 25/10/2018, ha establecido las normas de procedimientos y el cronograma de cumplimiento.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de definición del modelo a emplear.

d.3. Arrendamientos Financieros

La Entidad otorga préstamos mediante arrendamientos financieros.

Estos instrumentos han sido medidos al valor descontado de las cuotas y el valor residual, considerando la tasa implícita del arrendamiento, más los intereses devengados al cierre, neto de las correspondientes provisiones por riesgo de incobrabilidad. Los intereses se imputan en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

d.4. Pasivos Financieros

De acuerdo con la NIIF 9 una Entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos al costo amortizado con ciertas excepciones, entre ellas, pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Asimismo, una Entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando se trate de evitar una "asimetría contable", o se aplique una estrategia de inversión o gestión de riesgo a un grupo de activos y pasivos cuyos rendimientos se gestionan a valor razonable.

La Entidad y sus Subsidiarias miden todos sus pasivos financieros a costo amortizado. Los intereses generados se imputaron a resultados en el rubro "Egresos por intereses".

e) Propiedad, planta y equipo

Para todas las clases se aplica el modelo de costo menos depreciaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Sobre sus Inmuebles, la Entidad ha optado, a la fecha inicial de transición a las NIIF, por la medición a valor razonable, y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha, aplicando la exención voluntaria de la NIIF 1, párrafo D, conforme a la Comunicación "A" 6114 del BCRA. Las vidas útiles fueron asignadas a cada inmueble en función a los informes de las tasaciones correspondientes o estimaciones de la Entidad.

Las mejoras significativas que produzcan beneficios futuros probables se activan.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

La Entidad estima que los valores residuales no exceden en su conjunto el valor recuperable.

f) Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Entre los recursos que pueden reunir tales características, se encuentran: conocimiento científico o tecnológico, diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas, licencias o concesiones; propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales), programas informáticos, patentes. Para cumplir con la definición de Activo Intangible se deben reunir los siguientes requisitos: identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión; y existencia de beneficios económicos futuros.

En este rubro, generalmente, la Entidad y sus Subsidiarias activan los gastos originados en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos, sistemas y programas tecnológicos, y gastos vinculados a licencias de aplicativos.

Se aplica el modelo de costo menos depreciaciones. La depreciación del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentre implementado y disponible para su puesta en funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En este rubro la Entidad registra aquellos inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, y que han sido destinados para la venta.

Se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

La incorporación de estos bienes fue efectuada a valores de mercado en las fechas de las correspondientes operaciones que le dieron origen. La Entidad considera que desde la fecha de ingreso al patrimonio a la fecha de cierre no hubo circunstancias objetivamente predecibles que den indicios de algún cambio sustancial en su valorización, y que el valor de costo así determinado, no supera el valor razonable.

h) Provisiones

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

La NIC 37 clasifica las obligaciones en dos categorías: provisiones y pasivos contingentes. Las que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no los cumplen, se clasifican como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones posibles (no cumplen la definición de pasivo). La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en los estados financieros de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

La Entidad y sus Subsidiarias reconocen una provisión cuando se presentan las circunstancias mencionadas anteriormente. Siguiendo esta política, para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Entidad y sus Subsidiarias. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del monto probable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Control General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Las provisiones constituidas responden a juicios iniciados contra la Entidad referidos a distintas causas, por aspectos laborales, comerciales y otros, que se tramitan en distintos juzgados, cuyo detalle y conclusiones surgen de los informes emitidos por los asesores legales del Banco y sus Subsidiarias, los cuales son actualizados en cada período.

Adicionalmente, conforme a la alternativa contemplada en el punto 2.3.11.1. de las normas sobre Protección de usuarios de servicios financieros del BCRA, la Entidad ha optado por autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de sus usuarios clientes. Sobre la base de las mejores evaluaciones y estimaciones practicadas, se ha determinado y contabilizado una provisión, la cual es actualizada y ajustada mensualmente.

i) Reconocimiento de ingresos y egresos

Ingresos y egresos por intereses

Los ingresos y egresos por intereses fueron reconocidos contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables.

Los cupones de títulos fueron reconocidos en el momento que son declarados.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones fueron diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

ii) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en los resultados del ejercicio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes.

El impuesto a las ganancias diferido se determina, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales, con efecto fiscal futuro, que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se pague.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos de activos y pasivos se compensan cuando, concurrentemente, existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal de las Entidades y sus Subsidiarias. No obstante, en atención a determinados requerimientos informativos establecidos por el B.C.R.A., en estos estados financieros los activos y los pasivos por impuesto diferido se muestran por separado.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. Entre los aspectos relevantes introducidos por la Ley, se encuentra la reducción de la tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias. Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene la tasa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales 2018 y 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. A la fecha, la Ley se encuentra en proceso gradual de reglamentación.

A los fines de la determinación del impuesto diferido al 31/12/2018, la alícuota utilizada fue del 30%.

El impuesto a la ganancia mínima es complementario del impuesto a las ganancias, puesto que, mientras este último, grava la utilidad impositiva, el impuesto a la ganancia mínima presunta grava la renta potencial de ciertos activos computables a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La Ley vigente prevé para el caso de entidades financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Ley 27.260 dispuso la derogación del mencionado impuesto para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bitter (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eizen
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes determinados del impuesto a las ganancias fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para dichos ejercicios.

k) Patrimonio Neto

Las cuentas de Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4.1. b), excepto la cuenta "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión, se incluyó dentro de "Ajustes al Capital".

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

1.4.2. Criterios de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad (la Controladora) y sus Subsidiarias, sobre las cuales ejerce el control. Estos estados incluyen los activos, pasivos y resultados, de la Entidad y sus subsidiarias. Las transacciones recíprocas son eliminadas íntegramente en el proceso de consolidación.

Una Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Ello se materializa, generalmente, por una participación accionaria de más de la mitad de las acciones con derechos de voto. No obstante, bajo otras circunstancias particulares, una Entidad puede ejercer el control con menos del 50% de la participación o puede no ejercer control con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada. Por lo cual, una Entidad deberá evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos.

Los estados financieros de las Subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos ejercicios contables que los de la Entidad, en base a las normas contables profesionales argentinas, utilizando, en general, políticas contables concordantes con las aplicadas por la Controladora. En ese sentido, se realizaron los ajustes necesarios a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables utilizadas por el grupo sean uniformes.

Las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenecen a la Entidad y en los presentes estados financieros se exponen como una línea separada en los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Cambios en el Patrimonio.

A las fechas de cierre de los estados financieros, la Entidad controla las siguientes sociedades:

Subsidiaria 1

Denominación: NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Actividad Principal: Agente de Liquidación y Compensación – Propio (Agente bursátil o extrabursátil en bolsas o mercados de valores)
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

Subsidiaria 2

Denominación: NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Actividad Principal: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (Administración de carteras de Fondos Comunes de Inversión)
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

Subsidiaria 3

Denominación: NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina
Actividad Principal: Intermediación de contratos de seguros

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pavla Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Dep. Contabilidad

P/ Comisión Escalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julia Antonia Eiden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Razón por la cual se consolida: Posee el 90% del Capital Accionario

Las tenencias del Nuevo Banco del Chaco S.A. en las Subsidiarias, a las fechas de cierre de los estados financieros, son las siguientes:

Sociedad	Tipo de Acciones	Votos por acción	Valor nominal por acción	Total acciones	Cantidad de acciones que posee la Entidad	Porcentual sobre el Capital Social	Porcentual sobre votos posibles
Nuevo Chaco Bursátil S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	7.660.960	7.277.912	95%	95%
Nuevo Chaco Fondos S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	5.400.000	5.130.000	95%	95%
Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.	Ordinarias	5	\$ 10.-	100.000	90.000	90%	90%

Los principales saldos registrados por las Subsidiarias son los siguientes:

31/12/2018	NCH BURSATIL en miles \$	NCH FONDOS en miles \$	NCH BROKER en miles \$
Activo	158.659	68.665	2.086
Pasivo	44.194	15.128	3.739
Patrimonio Neto	114.465	53.537	-1.653

31/12/2017	NCH BURSATIL en miles \$	NCH FONDOS en miles \$	NCH BROKER (1) en miles \$
Activo	191.623	36.710	1.000
Pasivo	53.531	10.605	0
Patrimonio Neto	138.092	26.105	1.000

31/12/2016	NCH BURSATIL en miles \$	NCH FONDOS en miles \$
Activo	43.414	9.880
Pasivo	4.863	2.051
Patrimonio Neto	38.551	7.829

(1) La sociedad fue constituida a fines del año 2017, comenzando a operar en el último trimestre del año 2018. Por tal razón y su escasa significatividad no fue consolidada al 31/12/2017 y en los periodos intermedios del presente ejercicio.

La Dirección de la Entidad considera que no existen otras entidades sobre las que se ejerza el control que deban ser consolidadas.

1.4.3. Juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Entidad y sus Subsidiarias realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Boller (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paola Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eiden
Gerente General Proferi

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

1.4.4. Impacto de una NIIF emitida no aplicada, no entrada en vigencia

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Entre las nuevas normas emitidas y sin vigencia a la fecha, que pueden tener efecto en los estados financieros de la Entidad y Subsidiarias, se encuentra la NIIF 16 "Arrendamientos".

Dicha norma establece el nuevo modelo de registración de operaciones de arrendamiento. Bajo la NIIF 16, un contrato es, o contiene un arrendamiento, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración. Requiere que el arrendatario reconozca el pasivo que refleja los pagos futuros de arrendamiento y un derecho de uso de activos, para casi todos los contratos de arrendamiento, con excepción de determinados contratos de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores se mantiene como lo dispone la NIC 17.

Esta norma tiene vigencia para los ejercicios anuales que inician a partir del 01/01/2019.

No se prevé un efecto significativo por su aplicación futura.

1.4.5. Ajustes y reexpresiones retroactivas

Al 31/12/2018 se ha registrado un importe neto negativo de miles de \$ 9.246.- que modifica los resultados iniciales, según el siguiente detalle:

- a) Ajuste negativo de miles de \$ 1.048.- en la activación de Activos Intangibles según aplicación de la NIC 38.
- b) Ajuste negativo de miles de \$ 8.198.- en la determinación del Impuesto Diferido según aplicación NIC 12.

Los ajustes precedentes han sido considerados en los estados financieros comparativos correspondientes al ejercicio 2017 en los rubros Activos Intangibles y Activo y Pasivo por Impuesto Diferido, respectivamente.

Cabe señalar que, los ajustes descriptos reducen la ganancia originada por aplicación por primera vez de las NIIF.

Adicionalmente, ver nota 3.3.

Al 31/12/2017 no se registraron ajustes retroactivos.

1.4.6. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros consolidados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no se encuentren expuestos en los presentes estados financieros.

NOTA 2. SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1. RAZÓN POR LA QUE SE PREPARAN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 6324 del BCRA, las entidades que deban publicar estados financieros consolidados, adicionalmente, deben presentar estados financieros separados.

Por tal motivo, la Entidad emite estados financieros separados, los cuales se presentan seguidamente a estos estados financieros consolidados.

2.2. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

La información relacionada con las inversiones en Subsidiarias se presenta en nota 1.4.2.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Blier (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Adicionalmente, a las fechas de los estados financieros se registran los siguientes saldos recíprocos entre la Entidad y sus Subsidiarias, los cuales fueron eliminados previamente en el proceso de consolidación indicado en nota 1.4.2. (importes en miles de \$).

Nuevo Chaco Bursátil S.A.

Activo	31/12/2018	31/12/2017
Otros Activos Financieros	101	101
Pasivo	31/12/2018	31/12/2017
Depósitos	118.910	2.721
Resultados	31/12/2018	31/12/2017
Egresos por intereses	192	144
Egresos por comisiones	253	58

Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Pasivo	31/12/2018	31/12/2017
Depósitos	417	319
Resultados	31/12/2018	31/12/2017
No registra	-	-

Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.

Activo	31/12/2018	31/12/2017
Otros Activos Financieros	3.006	-
Pasivo	31/12/2018	31/12/2017
Depósitos	470	-
Resultados	31/12/2018	31/12/2017
No registra	-	-

2.3 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO PARA SU MEDICIÓN

Conforme a lo establecido por las NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”, las inversiones en subsidiarias fueron contabilizadas utilizando el “método del valor patrimonial proporcional” descrito en la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Al utilizar este método, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición o constitución.

NOTA 3. APLICACIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ

3.1. Explicación de la transición al marco contable basado en NIIF

Los aspectos significativos del proceso de convergencia hacia las NIIF establecido por el BCRA en el año 2014, a través de la Comunicación “A” 5541 y complementarias, se encuentran mencionados en nota 1.4.

Adicionalmente, a través de la Comunicación “A” 6206, de fecha 21/03/2017, el B.C.R.A. introdujo modificaciones al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral / Anual como consecuencia del cronograma establecido mediante la Comunicación “A” 5541 antes mencionada. A tal fin, se incorporó para el ejercicio 2017, la presentación trimestral y anual de una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados por aplicación de las NIIF, con el alcance definido en la Comunicación “A” 6114 del BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

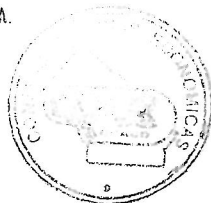
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Fidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Las conciliaciones mencionadas fueron preparadas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por las Comunicaciones "A" 5844 y "A" 6114, y complementarias del B.C.R.A. En ese sentido, el marco contable utilizado se basó en la aplicación de las NIIF, con la excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.

3.2. Aplicación de las excepciones obligatorias y exenciones previstas de la NIIF 1

La NIIF 1 se debe aplicar en forma completa respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2018, así como la información financiera intermedia de ese ejercicio. A tal fin, se entiende por fecha de transición el 31/12/2016 (o 01/01/2017) y el Estado de situación financiera de apertura el correspondiente a esa misma fecha.

En general, la NIIF 1 requiere que una entidad cumpla con cada una de las NIIF vigentes al final del primer periodo sobre el que se informa conforme a las NIIF. En particular, la NIIF 1 requiere que una entidad, al preparar el estado de situación financiera de apertura que sirva como punto de partida para su contabilidad según las NIIF, haga lo siguiente:

- (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;
- (b) no reconocer partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten;
- (c) reclasificar partidas reconocidas según el marco contable anterior como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio, pero que conforme a las NIIF son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio; y
- (d) aplicar las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

La NIIF 1 contempla exenciones limitadas para estos requerimientos en áreas específicas, donde el costo de cumplir con ellos probablemente pudiera exceder a los beneficios a obtener por los usuarios de los estados financieros. La Norma también prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF en algunas áreas, particularmente en aquellas donde tal aplicación retroactiva exigiría el juicio profesional de la gerencia acerca de condiciones pasadas, después de que el desenlace de una transacción sea ya conocido por la misma.

La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas excepciones de única vez. Dichas excepciones han sido previstas para simplificar la primera aplicación de ciertas NIIF, eliminando la obligatoriedad de su aplicación retroactiva.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha conforme al marco contable anterior. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en los resultados acumulados.

Se han considerado, en la parte pertinente aplicable a la situación de la Entidad y Subsidiarias, las excepciones obligatorias del apéndice B y las exenciones previstas en los Apéndices C a E que se utilizan, de acuerdo con los requisitos de la NIIF 1.

A continuación, se detallan las exenciones optativas aplicadas por la Entidad:

- Costo atribuido de Propiedad, Planta y Equipo: el valor razonable de las partidas Inmuebles registrados en propiedad, planta y equipo ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF.

La Entidad no ha hecho uso de las otras exenciones disponibles en la NIIF 1.

A continuación, se detallan las excepciones obligatorias aplicadas por la Entidad:

- Estimaciones: las estimaciones realizadas por la Entidad a la fecha de transición a las NIIF, son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del BCRA, considerando la excepción transitoria de deterioro de la NIIF 9.

- Clasificación y medición de activos financieros: la Entidad ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha de transición a las NIIF en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activos medidos a costo amortizado, a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Las otras excepciones obligatorias establecidas en la NIIF 1 no se han aplicado por no ser relevantes para la Entidad.

El alcance de las mismas, según corresponda, es ampliado en los apartados siguientes de la presente nota.

3.3. Conciliaciones de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Eiller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Cconciliación del Patrimonio Neto consolidado al 31/12/2016 (fecha de transición)

PATRIMONIO NETO Saldo al 31/12/2016	Miles de \$
Según Marco contable BCRA anterior	840.967
Ajustes:	
Otros Títulos de deuda	-1.416
Préstamos y otras financiaciones	-47.902
Propiedad, planta y equipo	276.238
Activos Intangibles	-7.090
Depósitos	3.118
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	-68.019
Otros pasivos no financieros	-41.761
Total ajustes	113.168
Participación minoritaria de terceros	2.319
Total de ajustes	115.487
Saldo al 31/12/2016 según Comunicación "A" 6114 de BCRA	956.454
Patrimonio Neto atribuible a la Participación controladora	954.637
Patrimonio Neto atribuible a la Participación no controladora	1.817

Cconciliación del Patrimonio Neto consolidado al 31/12/2017

PATRIMONIO NETO Saldo al 31/12/2017	Miles de \$
Según Marco contable BCRA anterior	1.265.436
Ajustes:	
Otros Títulos de deuda	-449.390
Préstamos y otras financiaciones	-56.380
Propiedad, planta y equipo	271.668
Activos Intangibles (1)	-17.101
Otros pasivos financieros	447.670
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido (1)	-55.002
Otros pasivos no financieros	-40.854
Total ajustes	100.611
Participación minoritaria de terceros	8.209
Total de ajustes	108.820
Saldo al 31/12/2017 según Comunicación "A" 6114 de BCRA	1.374.256
Patrimonio Neto atribuible a la Participación controladora	1.367.775
Patrimonio Neto atribuible a la Participación no controladora	6.481

Cconciliación del Resultado consolidado del ejercicio finalizado el 31/12/2017

RESULTADO Saldo al 31/12/2017	Miles de \$
Según Marco contable BCRA anterior	424.351
Ajustes	
Resultado por intereses	-16.506
Resultado operativo (1)	-9.070
Impuesto a las ganancias (1)	12.636
Total ajustes	-12.940
Participación minoritaria de terceros	5.891
Total de ajustes	-7.049

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

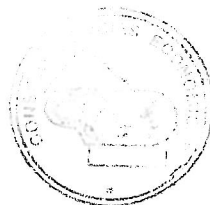
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contabilidad

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Fidan
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Saldos al 31/12/2017 según Comunicación "A" 6114 de BCRA	417.302
Resultado atribuible a la Controladora	413.139
Resultado atribuible a la No Controladora	4.163

(1) incluye ajuste indicado en nota 1.4.5.

Resumen de los principales ajustes realizados

Otros Títulos de Deuda:

Los ajustes surgen principalmente cuando la valuación establecida para cada modelo de negocios en que las tenencias fueron clasificadas, difiere de la valuación establecida por las normas del BCRA.

Se dieron de baja los saldos vinculados a Títulos Públicos e Instrumentos del B.C.R.A. recibidos por operaciones de pases activos y las contrapartidas registradas en Ventas a términos (Otros Pasivos Financieros). Bajo normas del BCRA debían reconocerse como Activos de la Entidad. Bajo NIIF, estas especies recibidas de terceras partes no cumplen con los requisitos para su reconocimiento.

Préstamos y Otras Financiaciones:

La cartera de préstamos que posee la Entidad fue generada en una estructura de modelo de negocios cuya intención es principalmente la de obtener flujos de fondos contractuales (compuesto por principal e intereses). De acuerdo con la NIIF 9, la cartera de préstamos debe ser valuada a costo amortizado, midiéndose al inicio por su valor razonable, utilizando el método del interés efectivo, lo que implica que las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones sean diferidos y reconocidos a lo largo del tiempo de la financiación.

En ese sentido, para aquellas líneas de crédito que contienen el cobro directo de un gasto administrativo al momento del otorgamiento, se procedió a determinar los costos directos relacionados a lo largo de la vida residual de las operaciones. En virtud de lo indicado se determinaron los ajustes de valuación en Préstamos y Créditos por Arrendamientos Financieros.

Bajo normas del BCRA, los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios que fueron generados y las comisiones cobradas y los costos directos, fueron reconocidos en el momento en que se generaron.

Los Préstamos al Personal de la Entidad son otorgados a tasas inferiores a las de mercado. De acuerdo con la NIIF 9, en el reconocimiento inicial, se debe calcular el valor actual aplicando una tasa vigente para operaciones de similares características. En virtud de lo mencionado se procedió a determinar el ajuste correspondiente por la diferencia entre el valor desembolsado y el valor actual descontado a la tasa de mercado.

Propiedad, Planta y Equipo:

La Entidad ha optado, a la fecha de transición a las NIIF, por la medición a valor razonable, y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha, aplicando la exención voluntaria de la NIIF 1, párrafo D.

A tales fines se ha revaluado el 100% del total de los Inmuebles de propiedad de la Entidad por medio de tasaciones de peritos independientes, y se ha determinado la depreciación en base a la información técnica mencionada.

Activos Intangibles:

Se han determinado ajustes, dado que se identificaron partidas que no cumplen en su totalidad con los requisitos dispuestos en la NIC 38 para su activación, mientras que bajo normas del BCRA se admitía su reconocimiento como activo.

Depósitos:

Bajo normas del BCRA los depósitos a plazo podían devengar los intereses en forma lineal hasta los primeros 90 días y luego se debían ajustar por la tasa efectiva de interés en forma exponencial. De acuerdo con la NIIF 9, estos pasivos financieros deben ser valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Al 31/12/2017, los Depósitos a plazo se midieron en su totalidad al costo amortizado, aplicando para su valuación el método de la tasa efectiva de interés, por lo cual, a esa fecha, no surgen diferencias con los lineamientos establecidos por la NIIF 9.

Impuesto Diferido:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eirán
Gerente General

Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Se ha estimado el Impuesto a las Ganancias aplicando el método del Impuesto Diferido considerando las diferencias entre activos y pasivos contables e impositivos con efecto fiscal futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 12. Bajo normas del BCRA el impuesto se registraba por el método corriente, aplicando la alícuota del impuesto por la ganancia impositiva imponible, sin reconocer las diferencias temporarias.

Otros Pasivos no Financieros:

De acuerdo con los conceptos establecidos por la NIC 37, punto 11, y los lineamientos dispuestos por la NIC 19, puntos 153 a 157 se ha estimado el ajuste correspondiente al haber vacacional por vacaciones no gozadas del personal. Bajo normas del BCRA los cargos por licencia vacaciones se imputaban en el momento de su goce y correspondiente liquidación.

Resumen de las principales reclasificaciones

La implementación de NIIF implicó diversos cambios en la clasificación de activos, pasivos y resultados, con el correspondiente efecto en la exposición de los Estados Financieros consolidados respecto del marco anterior bajo normas BCRA. A continuación, se explican las reclasificaciones más significativas.

- Estado de situación Financiera:

El rubro de Títulos Públicos y Privados fue desagregado siguiendo el modelo de negocio para cada instrumento, en Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Otros Títulos de Deuda e Inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los Títulos de deuda de Fideicomisos financieros y Obligaciones Negociables, anteriormente se registraban en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera (OCIF). Bajo NIIF se registran en Otros Títulos de deuda.

Las financiaciones por pases activos del rubro OCIF y por pases pasivos del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (OOIF) se exponen en la línea Operaciones de pase, de Activo y Pasivo, respectivamente.

El rubro Arrendamientos financieros, ciertas partidas del rubro OCIF y del rubro Créditos Diversos se exponen en la línea Préstamos y otras financiaciones.

Determinadas partidas del rubro OCIF y del rubro Créditos Diversos vinculadas a depósitos en garantía se exponen en la línea Activos Financieros entregados en garantía.

Bajo NIIF, los aportes al fondo de riesgo en Sociedades de Garantía Recíproca se exponen en la línea Inversiones en Instrumentos de Patrimonio. Anteriormente se exponían en el rubro Participaciones en Otras Sociedades.

El impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido, se exponen por separado, en una línea particular para cada uno, en el activo o pasivo, según corresponda.

En la línea Otros Activos no financieros, se exponen partidas del rubro OCIF y del rubro Créditos Diversos.

El rubro Bienes de Uso se expone en la línea Propiedad, Planta y Equipo.

El rubro Bienes Diversos se expone en la línea Activos no corrientes mantenidos para la venta, conforme a la intención de la Entidad de desprenderse de tales activos.

En las líneas Otros pasivos financieros y Otros pasivos no financieros se exponen distintas partidas de los rubros OOIF y Obligaciones diversas.

El rubro Provisiones pasivas se expone en la línea Provisiones.

- Estado de Resultados:

Se realiza una apertura de los intereses generados por instrumentos medidos a costo amortizado y de los resultados generados por instrumentos medidos a valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Gerente General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Se agrupan ciertas partidas registradas anteriormente en ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, utilidades y pérdidas diversas, en Otros ingresos operativos y Otros egresos operativos, según corresponda.

- Estado de Cambios en el Patrimonio:

La participación minoritaria (Participación no controladora), forma parte de este estado. Bajo normas del BCRA se exponía en una línea entre el Pasivo y el Patrimonio neto.

3.4. Ajustes significativos al Estado de Flujo de Efectivo

La principal diferencia consiste en que el estado de flujo de efectivo presentado bajo NIIF está preparado mediante el método indirecto de presentación para las actividades operativas, y bajo el marco contable anterior del BCRA era preparado mediante la utilización del método directo.

NOTA 4. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es definido como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal (o en ausencia de éste en el mercado más ventajoso) a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración.

Si existe un mercado principal para el activo o pasivo, la medición del valor razonable representará el precio en ese mercado (si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración), incluso si el precio en un mercado diferente es potencialmente más ventajoso en la fecha de medición. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas de valoración, las cuales pueden verse afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. Tres técnicas de valoración ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso. La primera utiliza los precios de mercado, la segunda refleja el importe que se requerirá en el momento de sustituir el activo (costo de reposición), y la tercera convierte los flujos futuros de fondos en valores presentes aplicando una tasa de descuento.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.
Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico (ByMA y MAE).
Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Entidad y sus Subsidiarias mantienen los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			
Títulos Públicos	1	3.460	48.296
Totales		3.460	48.296
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Títulos Privados – acciones en sociedades no controladas	1	124.539	126.278
Títulos Privados – en empresas de servicios complementarios no controladas	2	92.019	82.963
Totales		216.558	209.241

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un período mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – P° 3256 – T° XVII
C.B.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa División
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

fiscales. Al 31/12/2018 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

La Entidad y sus Subsidiarias no registran pasivos financieros valuados a valor razonable.

Activos y Pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros

Los métodos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros no registrados a su valor razonable han sido los siguientes:

- Activos con cotización: el valor razonable se determinó en base a los precios de mercado.
- Activos y Pasivos líquidos o con vencimiento a corto plazo (hasta 90 días): se consideró que el valor en libros es similar al valor razonable. Este grupo, con nivel de jerarquía 1, comprende: Efectivo y Depósitos en Bancos, Otros activos financieros, Activos financieros entregados en garantía, Otros pasivos financieros, Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. Fcieras. Asimismo, incluye, para Préstamos y Otras Financiaciones, financiaciones al Sector Público no financiero, adelantados en cuenta corriente, tarjeta de crédito (hasta 90 días) y otros tipos de financiaciones de corto plazo; y para Depósitos, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos (hasta 90 días) y otros depósitos de corto plazo.
- Para el resto de activos y pasivos de plazos mayores, comprendidos en Préstamos y Otras financiaciones y Depósitos, contemplando el modelo de negocios de la Entidad, se optó por no determinar valores razonables. No obstante, considerando la estructura de esos instrumentos, se estima que las diferencias no son significativas en la lectura e interpretación de los presentes estados financieros.

Considerando lo indicado precedentemente, a continuación se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado	Valor razonable Nivel 1
Otros Títulos de Deuda	3.692.654	3.681.018

NOTA 5. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS

Participaciones en Subsidiarias

La información correspondiente a las participaciones del NBCH en Subsidiarias se encuentra mencionada en notas 1.4.2 y 2.2.

Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Entidad que informa (el NBCH).

Entre otras condiciones, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionado con la Entidad que informa si es miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad; y una entidad está relacionada con la Entidad que informa si forma parte del mismo grupo (ya sea Controladora o Subsidiaria).

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen responsabilidad y autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

A efectos de la NIC 24 el NBCH considera personal clave de la gerencia al Directorio, Gerencia General y Gerentes.

Los principales saldos de créditos y deudas pendientes con las Subsidiarias se informan en nota 2.2.

En cuanto a los saldos de activos y pasivos pendientes al 31/12/2018 mantenidos con el Personal clave de la gerencia y otras partes relacionadas son los siguientes (importes en miles de \$):

<p>Activo Préstamos y Otras Financiaciones Personal clave de la gerencia</p> <p>Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019</p> <p>GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.</p> <p>Luis Horacio Biller (Socio) Contador Público (UNLZ) M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII C.P.C.E. CHACO</p>	<p>NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Casa Central Paula Alejandra Vargas Jefe Departamento Contabilidad General Depto. Contable</p> <p>P/ Comisión Fiscalizadora</p> <p>NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Casa Central Pedro Augusto Miró Síndico Titular</p>	<p>7.066</p> <p>NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Casa Central Julio Antonio Eidan Gerente General</p> <p>NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Presidente Ing. Rafael González PRESIDENTE</p>
--	---	--



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Otras partes relacionadas	9.245
Pasivo	
Depósitos	
Personal clave de la gerencia	10.448
Otras partes relacionadas	22

En Anexo N a los estados financieros separados se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias y al personal clave de la gerencia.

Los honorarios percibidos por el Directorio en el ejercicio ascienden a miles de \$ 21.722.-

Las remuneraciones percibidas por el nivel Gerencial en el ejercicio ascienden a miles de \$ 11.484.-

Gobierno de la Provincia del Chaco

Tal como se informa en nota 1.1 el Gobierno de la Provincia del Chaco posee el control de la Entidad.

Los principales saldos de activos y pasivos pendientes al 31/12/2018 con el Estado Provincial son los siguientes:

	Miles de \$
Préstamos y otras financiaciones	38.951
Depósitos	1.179.461

NOTA 6. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

6.1. Capital Social

El capital suscrito en acciones ordinarias de la Entidad al 31/12/2018 asciende a la suma de miles de \$ 91.288.- encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.

El valor nominal de cada acción es de \$ 1.- con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 09/10/1997 se estableció la emisión de Acciones Preferidas por miles de \$ 3.000.- de las que al 31/12/2018 se encuentran suscriptas e integradas miles de \$ 102.- y miles de \$ 48.- en concepto de prima de emisión.

Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas, respecto de los accionistas que así lo soliciten, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas, en el caso de corresponder. Dicha propuesta fue elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 497/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2018 se concretó el rescate de miles de \$ 1.807.-

En Anexo K a los estados financieros separados se detalla la composición del Capital.

6.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Al 31/12/2018 el saldo de la Reserva Legal asciende a miles de \$ 240.668.-

6.3. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe del Departamento
Gerencia General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; las partidas significativas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, incobrabilidad, y cualquier otra partida que se considere relevante cuyos efectos monetarios ajusten flujos de efectivo de inversión o financiación. Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades, y, de corresponder, activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo. En los presentes estados financieros se ha considerado el rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

NOTA 7. ACTIVOS NO FINANCIEROS

7.1. Propiedad, Planta y Equipo

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e).

7.2. Activos Intangibles

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G. Adicionalmente ver nota 1.4.1. f).

7.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta.

Adicionalmente ver nota 1.4.1. g).

NOTA 8. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Acciones desarrolladas por la Entidad en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR)

En el año 2008 se aprobaron importantes modificaciones a la estructura organizacional del Banco. Entre otros cambios relevantes, se conformó la Gerencia de Riesgos Corporativos con el objeto de centralizar los procesos de identificación, evaluación, control y mitigación de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, siendo los más relevantes el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, riesgo de tasa y el riesgo operacional.

En el año 2012, mediante las Resoluciones de Directorio N° 104, 105, 106, 107 y 108, se aprobaron nuevas políticas de:

- Riesgos de liquidez, de mercado, de tasa de interés, de crédito, operacional y de pruebas de estrés.
- Incentivos Económicos al Personal.
- Código de ética.
- Código de gobierno societario.
- Control interno secundario.

En el año 2013 se aprobaron las siguientes normas y procedimientos:

- Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de la Continuidad en Situaciones de Crisis, mediante la Resolución N° 073/13 –Acta N° 567 del 14/06/2013- que incluye la creación del Comité de Crisis.
- Plan de Emergencia y Evacuación para Centros de Procesamiento – Resolución N° 095/13, Acta N° 572 del 26/07/2013.
- Proceso Integral de Gestión de Riesgos – Resolución N° 097/13, Acta N° 572 del 26/07/2013.
- Manual de Normas y Procedimientos de Supervisión Consolidada - Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Resolución N° 134/13, Acta N° 581 del 03/10/2013.
- Manual de Políticas y Procedimientos Operativos de Protección de Activos de Información –PAI I - 3ra. versión y Manual de Normas y Procedimientos Operativos del Área de Protección de Activos de Información – PAI II- 3ra. versión – Resolución N° 145/13, Acta N° 584 del 04/11/2013.

Asimismo, mediante Resolución de Directorio N° 097/13, Acta N° 572 del 26/07/2013, se aprobó el Proceso Integral de Gestión de Riesgos (PIGR), entendiéndolo como la serie de actividades, acciones o toma de decisiones interrelacionadas, orientadas a la administración de la totalidad de los riesgos, obtención de perfil de riesgo de la Entidad y de la evaluación de la suficiencia de capital. Asimismo, incluye una metodología estándar para el análisis de riesgos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 / F° 3256 – T° XVII
CP C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Santiago Eridon
Gerente General
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

El PIGR es implementado a través de las actividades destinadas a: la identificación y evaluación, el monitoreo, el control y mitigación de los riesgos a los que se está expuesto, la posterior comunicación del perfil de riesgo de la Entidad a la Alta Gerencia y al Directorio.

Las políticas, procesos y metodologías, constituyen la base para la determinación del perfil de riesgo de la Entidad, respondiendo a un proceso integral de gestión de riesgos y, por lo tanto, contienen las especificaciones mínimas que se deben observar a fin de evaluar los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgos financieros, comprendiendo el riesgo de tasa, de mercado y de liquidez
- Riesgo operacional, incluidos el legal o de cumplimiento, de TV/SI, etc.
- Riesgo de titulación.
- Riesgo de concentración.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.

Cuadro de la implementación

Etapa I - Identificación del PERFIL INICIAL de Riesgos	Diagnóstico e Identificación del Perfil de Riesgo inicial de la Entidad
	Comunicación del Perfil Inicial de Riesgo al Directorio
Etapa II - Gestión Integral CONTINUA de Riesgos	Identificación y Evaluación
	Control y Mitigación
	Monitoreo
	Comunicación

En el marco del proceso integral, a diciembre de 2013 se concluyó la Etapa I de la implementación consistente en la elaboración del Perfil Inicial de Riesgos de la Entidad, según el proceso definido en el Manual aprobado por Resolución de Directorio N° 097/13.

En cumplimiento de las exigencias regulatorias, se elaboró el Informe Anual de Autoevaluación de Capital de las entidades al 31/12/2013 –en adelante, IAC- aprobado el 25/04/2014 por resolución de Directorio N° 41/14 y presentado al B.C.R.A. dentro del plazo previsto.

A fines del año 2014 se dio por cumplimentada la etapa II para la elaboración del perfil inicial de riesgos. En este sentido, se revisaron las políticas en función de la metodología de fijación de límites y de la aprobación de los límites para todos los riesgos recomendados, contenidos en el documento presentado y consensuado con las Gerencias y Jefaturas departamentales el día 28 de noviembre de 2014 y presentado en el CGRO N° 48 realizado el 17/12/2014.

A partir del año 2014 la Entidad dio cumplimiento a las exigencias de divulgación de mercado –hasta su discontinuidad por normativa del B.C.R.A. en el año 2016-, actualizando periódicamente el procedimiento y contenido del mismo conforme los cambios normativos y efectuando las publicaciones de correspondientes.

En el año 2015 se destacaron las siguientes acciones:

-Con la aprobación de la metodología para el establecimiento de los límites a todos los riesgos y de los límites conforme perfil de riesgos al 31/12/2014, mediante Resolución de Directorio N° 144/14 incluida en Acta N° 630 del 30/12/2014, la Entidad adoptó un modelo para el seguimiento y monitoreo periódico de los riesgos. Tales límites fueron adecuados tras la aprobación y presentación del Plan de Negocios de la Entidad, mediante Resolución de Directorio N° 066/15 incluida en Acta N° 646 del 11 de junio de 2015.

-Desde el 26/03/2015 el Banco migró del Comité de Gestión de Riesgo Operacional al Comité de Gestión Integral de Riesgos – CGIR, mediante Resolución de Directorio N° 031/15, incluida en Acta N° 638. Periódicamente, el CGIR efectúa el seguimiento de los límites establecidos por el Directorio para cada uno de los riesgos significativos a los cuales la Entidad se encuentra expuesta: riesgos financieros, operacional, de crédito y el resto de los riesgos contemplados en la norma de Lincamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, como así también de la proyección, adecuación y consumo del capital económico.

-El 26/03/2015 mediante Resolución de Directorio N° 028/15, incluida en Acta N° 638, se aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital al 31/12/2014 el cual fue elaborado por la Entidad con recursos propios-.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.º C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paola Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

-Se produjeron importantes avances en materia de gestión del riesgo de crédito, estando en curso desde el año 2015 el proyecto de automatización de los procesos de banca empresa, cuya finalización está prevista para el año 2018.

-Se lograron avances significativos en materia de automatización de la generación de los regímenes informativos B.C.R.A., mediante la incorporación de una herramienta informática.

- Se actualizaron las políticas para la gestión de los riesgos de mercado, tasa de interés y liquidez, mediante Resolución de Directorio N° 068/15, incluida en Acta N° 646 del 11/06/2015.

- Se efectuó el seguimiento de los planes de mitigación elaborados a partir del perfil de riesgos al 31/12/2014 y se inició un nuevo ciclo de análisis de riesgo operacional.

En el año 2016 se destacaron las siguientes acciones:

- Se aprobó la nueva estructura de la Administración Central – Organigrama – y el correspondiente Manual de Misiones y Funciones, mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16, respectivamente. A partir de esta nueva estructura, la Entidad cuenta con una Gerencia General, una sub-Gerencia General y cinco Gerencias Departamentales.

- Se actualizó la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos mediante Resolución de Directorio N° 064/16 incluida en Acta N° 675 del 04/04/2016. Asimismo, se actualizó su reglamento de funcionamiento interno, mediante Resolución de Directorio N° 082/16 incluida en Acta N° 682/16 del 19/05/2016.

Se avanzó significativamente en los lineamientos generales –políticas y estrategias- para la gestión de los riesgos, y en la madurez de los procesos, resaltando los siguientes aspectos:

- En el marco de la revisión anual de la gestión de riesgos financieros, se actualizaron las políticas para la gestión del riesgo de mercado y de tasa de interés mediante Resolución de Directorio N° 042/16, incluida en Acta N° 671 del 11/03/2016, y las políticas para la gestión del riesgo de liquidez mediante Resolución de Directorio N° 069/16, incluida en Acta N° 679 del 28/04/2016.

-Con fecha 22/12/2016, mediante Resolución de Directorio N° 224/16, incluida en el Acta N° 713, se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros.

-Mediante las resoluciones de Directorio N° 141/16 y 234/16 se aprobaron las nuevas versiones -2da- de los Manuales de Normas y Procedimientos y de Políticas de Riesgo Operacional, respectivamente.

- Se aprobó la nueva versión -5ta- del Manual de Normas y Procedimientos de Protección de Activos de Información mediante Resolución de Directorio N° 201/16 –Acta N° 709 del 24/11/2016, asimismo se aprobó la nueva versión -2da- del Manual de Políticas de Protección de Activos de Información, mediante Resolución de Directorio N° 202/16, según Acta N° 709 del 24/11/2016.

- Se aprobó la nueva versión -4ta- de los Manuales de Normas y Procedimientos de Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas, mediante la Resolución de Directorio N° 178/16, incluida en Acta N° 702 del 06/10/2016.

- Se aprobó la nueva versión -3ra- de los Manuales de Normas y Procedimientos y de Políticas de la Gerencia de Sistemas mediante las Resoluciones de Directorio N° 225/16 y 226/16, respectivamente, incluidas en Acta N° 713 del 22/12/2016.

- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de Comercio Exterior mediante la Resolución de Directorio N° 227/16 incluido en Acta N° 713 del 22/12/2016.

- Se aprobó la segunda versión del Manual de Normas y Procedimientos de Seguridad Física mediante la Resolución de Directorio N° 240/16, incluida en Acta N° 715 del 29/12/2016.

Se lograron los siguientes avances en el sistema de gestión integral de riesgos:

Se presentaron los resultados de la unificación de métricas efectuadas para la evaluación del riesgo operacional (CGIR 10, febrero); se comenzaron a gestionar como proyectos independientes las debilidades señaladas por la auditoría externa en su memorándum de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Adler (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Patria Albarrana Vargas
Dpto. Departamento
Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Egan
Gerente General
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

control interno; se dio continuidad al plan de concientización con la seguridad de la información; se pusieron a consideración los escenarios para la realización de las pruebas integrales de estrés correspondientes al plan de negocios 2016-1017 (CGIR 11, marzo); se inició el trabajo para la construcción de una nueva matriz de riesgo de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo utilizando la metodología de talleres FLACSO de planificación y gestión asociados (CGIR 12, abril); se iniciaron proyectos de mejoras en materia de comercio exterior; se realizó una prueba integral de contingencia con resultados satisfactorios (CGIR 13, mayo); se comienza a gestionar el proyecto de adecuación de los controles de canales electrónicos (CGIR 17, junio); se presenta un modelo de rating para empresas elaborado externamente por un Actuario (CGIR 18, julio); análisis del impacto de la comunicación "A" 6017 sobre canales electrónicos; propuesta de lineamientos para la gestión normativa de la Gerencia de Sistemas (CGIR 20, agosto); propuesta de autoevaluación del sistema de gestión integral del riesgo siguiendo el estándar de calidad ISO 31000; adecuación del listado de propietarios de procesos; presentación de la propuesta de procedimientos para la gestión de seguridad de canales electrónicos (CGIR 22, septiembre); análisis de impacto de las modificaciones normativas sobre nuevos límites de asistencia para clientes vinculados (CGIR 14, octubre); presentación del proyecto de "Estrategias de administración de los riesgos como herramienta para la gestión de los riesgos" (CGIR 29, diciembre).

En el ejercicio 2017 se destacan los siguientes hitos en materia de políticas y procedimientos vinculados a la gestión de riesgos:

- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo de mercado –versión 3ra- y del riesgo de tasa de interés –versión 2da-, mediante Resoluciones de Directorio N° 008/17 y 009/17, respectivamente, incluidas en Acta N° 717 del 12/01/2017.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo de Crédito -2da versión- mediante Resolución de Directorio N° 016/17, incluida en Acta N° 718 del 19/01/2018.
- Se aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital al 31/12/2016 y los resultados de las Pruebas de Estrés, mediante Resolución de Directorio N° 059/17, incluida en Acta N° 728 del 23/03/2017.
- Se actualizó la integración del Comité de Gestión integral de riesgos mediante la Resolución de Directorio N° 078/17, incluida en Acta N° 732 del 27/04/2017, así como el Reglamento que rige su funcionamiento, por Resolución de Directorio N° 083/17, incluida en Acta 733 del 04/05/2017.
- Actualización del Manual de Políticas para la gestión del riesgo estratégico, concentración, titulización, operacional y de operaciones de cambio –versión 2da-, por Resolución de Directorio N° 128/17, incluida en Acta N° 742 del 13/07/2017.
- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo de crédito -2da versión- mediante Resolución de Directorio N° 014/17, incluida en Acta 718 del 19/01/2017.
- Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la realización de pruebas de estrés y planes de contingencia –versión 3ra- por Resolución de Directorio N° 154/17, registrada en Acta N° 749 del 31/08/2017.
- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo liquidez –versión 3ra- mediante Resolución de Directorio N° 206/17, incluida en Acta N° 759 del 17/11/2017.
- Por Resolución de Directorio N° 237/17 se aprobó la primera versión de Políticas para la Calificación de Entidades Financieras, según Acta N° 717 del 28/12/2017, con la finalidad de instrumentar una herramienta concreta y efectiva de gestión del riesgo de liquidez.
- Se inicia el proceso de aprobación de la nueva versión -3ra- del Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo Operacional.
- Se produjeron cambios en el Organigrama y Manual de Misiones de funciones de la Administración Central (ver Nota 9).

La Entidad continuó orientando la implementación de exigencias regulatorias y mejores prácticas a un marco sistemático de gestión de la calidad. En ese sentido, durante el año 2017, el Comité de Gestión Integral de Riesgos ha desarrollado una acción continua. Se han considerado las recomendaciones recibidas del B.C.R.A. sobre el proceso de autoevaluación de capital (Comunicación "A" 5515 y complementarias) y su alineamiento con los límites fijados por el Directorio. Se informaron los avances producidos en la reunión de Gerentes, en línea con el documento "Estrategias de Administración de Riesgos como Herramienta de Gestión de Negocio" a fin de mejorar la integración de la gestión de riesgos con las decisiones estratégicas, operativas, la comunicación y el cumplimiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Mejía Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Se expusieron los lineamientos para la actualización del programa de prevención de fraudes enfocado en los canales electrónicos y en la coordinación de funciones de diferentes gerencias. Se tomó conocimiento del perfil de riesgo operacional como resultado de la aplicación de la metodología que integra el riesgo operacional con el tecnológico, a nivel de productos. Se trabaja en la definición de un perfil inicial y transaccional de clientes sobre la base de criterios actuariales de riesgos en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Se analizó el informe de autoevaluación del Capital y los resultados de la prueba de estrés conforme al plan de negocios y proyecciones 2017-2018 y se continuaron los análisis de riesgos tecnológicos, incluyendo a los Proveedores.

Se presentó el informe sobre la evolución de depósitos y préstamos, así como limitaciones al alcance del ciclo de riesgo operacional 2017 con foco en riesgos críticos para la mejora en la eficiencia y se recibió el informe de impacto en el negocio de la resolución de la Unidad de Información Financiera N° 30-E 2017, elaborándose posteriormente un plan de implementación de las nuevas exigencias y su seguimiento. Se recibió un informe de peligros y amenazas contra los activos de información elaborado por la Entidad, lo que constituye un paso fundamental para la gestión de la seguridad electrónica de manera efectiva.

En el marco de la gestión integral de riesgos, a nivel de grupo económico, se trabaja en el aprendizaje organizacional y en la formación de un ambiente de cooperación y de capacitación continua en las Sociedades Subsidiarias.

Se dio comienzo al proyecto de cambio integral del Core de la Entidad.

En el ejercicio 2018, desde la Gerencia de Riesgos Corporativos, se impulsaron las siguientes tareas:

- 1) Análisis conjunto con los responsables de las gestiones de los riesgos de créditos y financieros en un escenario de alta incertidumbre para asegurar el cumplimiento de las estrategias fijadas por el Directorio y la Alta Gerencia y el manejo del error.
- 2) Inicio de acciones para explorar la posibilidad de integrar un sistema de prevención de fraudes con el desarrollo de un Programa de Integridad previsto en la ley 27.401.
- 3) Comienzo de las acciones para reforzar la Protección de Activos de la Información dotándola de las capacidades propias del concepto de ciberdefensa a través de la incorporación de recursos tecnológicos.

Con relación a GIR, haciendo foco en las fuentes de recolección de información de riesgos operacionales, en la órbita del Comité de Gerentes se aprobó un PLAN PARA EL CICLO DE GESTION DEL SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS. Se comenzó la ejecución del plan con orientación hacia los objetivos estratégicos (Maduración de procesos).

Los tres objetivos estratégicos restantes (AUTOEVALUACIÓN DE DECISIONES ESTRATÉGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS REGULATORIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN BASADA EN MEJORES PRÁCTICAS, AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRAL DE RIESGOS Y EVOLUCIÓN DE ICAAP CONFORME PLAN DE NEGOCIOS Y APETITO A RIESGOS) se corresponden a temas con seguimiento en el Comité de GIR, independientemente de las cuestiones puntuales que para su tratamiento sean derivadas al Comité de Gerentes por la Gerencia General.

Los lineamientos del Plan mencionado no consisten en una planificación rígida, sino en inputs provenientes de un ciclo estratégico y un feed back permanente con el ciclo de gestión para el mejor cumplimiento de los objetivos del plan mientras dure el actual escenario de alta incertidumbre. Por ello, se prevé que el seguimiento se realizará a través de los Comités de Gerentes y de Gestión Integral de Riesgos a fin de recibir, por medio de este último, esa retroalimentación y las correcciones estratégicas de otros Comités de dirección y/o del Directorio.

El nuevo Plan se encuentra enmarcado dentro de los conceptos básicos, roles y responsabilidades contenidos en el ANEXO I, punto I. 2. de la Comunicación A 6552 - Normas mínimas sobre controles internos para entidades financieras del BCRA, considerando además las observaciones y recomendaciones que el Supervisor emitió en relación al informe de auto-evaluación del Capital y los resultados de la prueba de estrés conforme Plan de negocios y proyecciones 2017-2018

Perfil de Riesgo del Banco

El perfil de riesgo del Banco resulta ser compatible con las características de una institución ligada al Gobierno Provincial y cuyos negocios están concentrados regionalmente en el Noroeste del país.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.F.C.E. CHACO

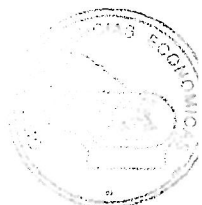
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Enmarcado en estas características inescindibles a la hora de evaluar el perfil de riesgos de la Entidad, se considera adecuado el nivel de riesgo global del Banco y en línea con su Estatuto y el mandato de la Carta Orgánica del B.C.R.A. que promueve el crecimiento económico con equidad social.

El riesgo de crédito, es el riesgo más significativo al cual se encuentra expuesta la Entidad, ya que el modelo de negocio está basado, con exclusividad, en la intermediación financiera.

El principal segmento comercial del Banco se concentra en financiaciones de consumo a asalariados de la Administración Pública con códigos de descuento o débito directo. De manera que, además de estar altamente atomizada su cartera crediticia, se trata de asistencias que poseen una mora baja y una alta probabilidad de repago.

En lo que respecta a la cartera comercial, si bien las financiaciones tienen un mayor grado de concentración, la Entidad tiene una estrategia de mitigación de riesgo orientada a la diversificación sectorial, distribuyendo las financiaciones en diversas áreas de la economía de la Provincia del Chaco.

Los riesgos financieros del Banco resultan moderados, dado su perfil de agente financiero provincial y su modelo de negocio con orientación comercial.

La cartera expuesta a riesgo de mercado representa un reducido porcentaje de los activos totales y se encuentra compuesta principalmente por la posición estructural en moneda, de manera que el potencial impacto sobre el patrimonio del Banco frente a variaciones adversas en los precios de mercado resulta acotada.

La Entidad, dentro de su modelo de negocio, no realiza operaciones de trading, de manera que todas sus tenencias de Títulos de Deuda forman parte de la Cartera de inversión y se encuentran valuada a costo más rendimiento (costo amortizado).

Al igual que el resto del sistema financiero el plazo promedio de los activos es muy superior al plazo promedio de los pasivos, situación que provoca el descalce de plazos y expone a la Entidad al riesgo de tasa y liquidez. No obstante, el Banco mitiga en parte estos riesgos con la existencia de un importante porcentaje de la cartera de préstamos ajustables y el diferencial entre la tasa activa y pasiva.

El principal riesgo financiero de la Entidad es el riesgo de liquidez. Por ello este riesgo es monitoreado y gestionado adecuadamente asegurando la capacidad de la Entidad de fondar el crecimiento de sus activos y financiar sus compromisos presentes y futuros sin asumir costos elevados.

Si bien la principal fuente de fondeo del Banco son los depósitos, la Entidad acude a otros instrumentos de financiación como son las financiaciones en el mercado interbancario.

Dentro de su modelo de negocio, la Entidad no realiza actividades de titulización por lo cual no se encuentra sujeta a este tipo de riesgos.

Por último, se señala que el Riesgo Reputacional y Estratégico de la Institución es moderado y depende casi exclusivamente de un desempeño que le permita a la Entidad mantener una posición de capital y liquidez suficiente que asegure el cumplimiento de las regulaciones prudenciales y conservar su calificación de Riesgo aún en situaciones de estrés de mercado.

Riesgos Financieros

Los Riesgos financieros que gestiona y monitorea el Banco son el de mercado, el de tasa de interés y el de liquidez.

Estos riesgos son gestionados diariamente por la Gerencia Financiera o empresas controladas por el Banco y monitorado por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través del Oficina de Gestión de Riesgos Financieros que tiene, bajo sus funciones, la Identificación, Medición, Monitoreo y Control de los Riesgos Financieros del Banco.

Esta Gerencia, dentro del organigrama aprobado por la Entidad, es una unidad independiente a aquellas que son tomadoras de riesgos financieros.

Mediante Resolución de Directorio N° 016/08 del 18/01/08 se aprobó la conformación del Comité de Administración de Activos y Pasivos (COOAP), el cual tiene como función principal llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Negocios del

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Banco. Este comité se reúne periódicamente para analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Por su parte, con la creación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Entidad cuenta con un órgano con participación de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos Corporativos y el Directorio para efectuar el seguimiento del perfil de Riesgo mediante el cumplimiento de límites y consumo de capital.

Los principales lineamientos que utiliza la Entidad para administrar riesgos de índole financiera son los siguientes:

- Dictar políticas y procedimientos con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que resulten convenientes.
- Establecer límites de exposición que -una vez aprobados por el Directorio- son monitoreados en forma periódica por el área respectiva e informados al Comité.
- Realizar análisis de brechas: descalces por moneda, de tasa de interés y plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado.
- Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas de interés y/o precios de mercado.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por el Ente Rector, fijando políticas de captación y tasas de interés.
- Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados.

a) Riesgo de Liquidez

La liquidez es entendida como la capacidad de las instituciones financieras de fondear incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas extremas. De manera que, el riesgo de liquidez se manifiesta por la falta de capacidad de fondear incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles sin incurrir en un costo excesivo.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Liquidez al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Supone la determinación de las variables cuyo movimiento adverso pueden provocar alteraciones en la posición financiera de la Entidad. Tales variaciones pueden generar un riesgo de liquidez para el Banco desde una doble perspectiva:

- Riesgo de liquidez de fondeo: es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a que ésta no cuenta con suficiente mercado secundario o bien por perturbaciones en el mercado.

Medición:

Implica cuantificar la magnitud de la exposición al riesgo de liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de fondeo, la medición se realiza a través de las proyecciones diarias de los flujos de fondos entrantes y salientes y determinación del nivel de efectivo mínimo necesario para dar cumplimiento a las regulaciones del B.C.R.A.

Asimismo, se fijan, niveles de activos líquidos mínimos, y límites en el descalce de plazos entre activos y pasivos.

En este sentido el Banco ha desarrollado una serie de indicadores, entre los que se encuentran los de concentración de depósitos y el LCR, que permiten tener una idea clara de la exposición del Banco al Riesgo de Liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de mercado, se establecen límites a las posiciones valuadas a mercado de los activos de la cartera de negociación, lo cual disminuye en cierta manera el riesgo de pérdida importante de valor ante una situación de falta de liquidez. Asimismo, cabe señalar que la mayor parte de los activos que posee la Entidad son activos de baja volatilidad y alta liquidez. Si bien, por el modelo de negocio, las tenencias de Títulos de Deuda de la Entidad se encuentran valuadas a costo más rendimiento (costo amortizado), en la realización de las pruebas de estrés se consideran valuadas a mercado (valor razonable) a fin de hacer frente a escenarios volátiles y su posible negociación ante eventuales necesidades de liquidez.

Seguimiento y Control:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Escalifazadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Miguel González



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CIGR.

b) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos. Los riesgos particulares que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones y a instrumentos cuyo valor depende de las tasas de interés, registrados en cuentas de compra-venta e intermediación (o cartera de negociación).
- Riesgo de moneda a través de todo el balance.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Mercado al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Trading Book del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

La identificación de los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad se realiza a partir del análisis de los factores de riesgo cuya variación pueden originar una pérdida inesperada en el valor de mercado de la cartera de negociación o en el Balance de la misma. Para ello se requiere definir que se considera como cartera de negociación y determinar la composición de la misma a través de un mapa de posiciones nominales y a valores de mercado.

Por el modelo de negocio, la exposición a riesgo de mercado, a nivel separado, está dado por la posición estructural de moneda y un saldo residual de acciones, no significativo, que quedó en la cartera de negociación. A nivel consolidado, se agregan tenencias de Títulos de Deuda e Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de las Subsidiarias de acuerdo a sus propios modelos de negocios.

Medición del Riesgo:

Supone la cuantificación del efecto que tiene en la cartera de negociación o en la posición neta en moneda extranjera, una variación adversa de las variables del mercado.

El Banco utiliza a tal efecto indicadores como la Duration Modificada para el caso de los bonos y las letras griegas para el caso de las opciones. Para el caso de la exposición a variaciones en el tipo de cambio realiza análisis de descalse.

Una herramienta que se utiliza igualmente para medir el riesgo de mercado es la metodología de Valor en Riesgo. El Valor en Riesgo (VAR) indica la máxima pérdida potencial que puede sufrir una cartera de activos durante un determinado horizonte temporal y con un determinado nivel de confianza.

El Banco calcula el VAR de los activos de la cartera de negociación y de la posición neta en moneda extranjera empleando el Método Paramétrico Normal:

Se utiliza un horizonte temporal de 1 y 10 días.

Se trabaja con un nivel de Confianza del 99,9%.

Se considera igual a 0 el retorno esperado en un día.

Se utiliza una volatilidad mensual constante calculado a partir de 504 retornos hacia atrás.

Monitoreo y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CGIR.

Se fijan límites de:

- Posiciones a valor de mercado por especie y en forma global para la cartera de negociación.
- Valor en Riesgo por especie y en forma global de la cartera de negociación y de la posición estructural de moneda.

Mitigación:

Implica el empleo de instrumentos que permitan acotar la exposición al riesgo de mercado o eliminarlo.

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros tiene bajo sus funciones, proponer los mecanismos que estén disponibles en el mercado para mitigar el riesgo de mercado como ser, futuros, opciones, swaps, etc.

c) Riesgo de Tasa de Interés

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Julio Antonio Eiden
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Se entiende por riesgo de tasa de interés a los cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la Entidad;
- fluctuaciones en la curva de rendimientos;
- el riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- la opcionalidad que deviene en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad Financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Por Gestión del Riesgo de Tasa de interés se entiende al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banking Book del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Las variaciones en las tasas de interés generan riesgo para el Banco desde una doble perspectiva ya que pueden afectar tanto sus flujos de fondos, como al valor de su patrimonio.

Los saldos en productos que devengan tasa fija, tienen riesgo de variación en su valor actual, aunque se conocen sus flujos futuros de fondos. Por el contrario, los saldos que devengan tasa variable, no tienen riesgo de cambio en su valor actual, pero se desconocen los futuros flujos de fondos que generan.

Medición:

Dada la bidimensionalidad en que puede verse afectado el Banco ante un movimiento adverso en las tasas de interés, el Riesgo de Tasa de Interés se analiza mediante la utilización de dos enfoques:

- Enfoque de ingresos financieros netos (Enfoque NIM): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico (Enfoque MVE): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la misma, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos, más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brindará al Banco una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

En función a ello, el Banco efectúa la medición del riesgo de tasa de interés mediante la cuantificación de la sensibilidad tanto del Margen Neto como del Valor actual Neto frente a movimientos adversos en las tasas de interés. A tales efectos se utiliza la metodología estandarizada prevista en el T.O sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras establecido por el BCRA.

Seguimiento y Control:

Sobre la base de las mediciones señaladas, el Directorio ha aprobado límites que son monitoreados por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros. Asimismo, se elaboran informes que permiten comunicar la exposición del Banco frente a este riesgo al CGIR.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de asumir pérdidas como producto de la imposibilidad de la contraparte de honrar sus obligaciones contractuales al vencimiento de las mismas. La Entidad posee un Departamento de Riesgo de Crédito, del cual depende la oficina Análisis de Riesgo Cartera Comercial, y las áreas Evolución de Cartera, Clasificación de Deudores y Seguimiento de Límites, cuya estructura y funciones fueran aprobadas por el Directorio según Resoluciones N° 039/16 y N° 104/16.

La política de asignación crediticia de la Entidad comienza con el pedido de asistencia del cliente. El circuito de análisis de los créditos depende del tipo de cliente solicitante, a saber:

Clientes de Banca Empresa: a) Riesgo total hasta un importe que se determina como el 40% del importe de referencia consignado en las normas sobre Clasificación de Deudores del BCRA, se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento Banca Empresa, el que abarca diversos aspectos cualitativos y cuantitativos. b) Riesgo total mayor al importe mencionado se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito, que comprende el análisis cuantitativo, financiero, patrimonial y económico, capacidad de repago de los deudores, evolución del negocio, información de mercado, análisis FODA, comportamiento en el sistema financiero, entre otros aspectos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 2256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.B. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Gestión de Riesgos
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Haidel González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cientes de Banca Personal: el riesgo total a asumir está determinado por el tope máximo de afectación de ingresos de la persona física, determinado conforme política específica para cada línea de crédito y sector (bancarizados sector público, empleados en relación de dependencia del sector privado, trabajadores independientes, etc.). El análisis de los mismos se realiza en el ámbito del Departamento Banca Personal.

Cientes del Sector Gobierno: el riesgo total a asumir por parte de los municipios y entes descentralizados y/o autárquicos de la Provincia está determinado por las disposiciones del Ente Rector de financiamiento al Sector Público.

Cientes del Sector Financiero: se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito, en base a los indicadores que surgen de los estados financieros de las Entidades, la calificación otorgada por la Calificadora de Riesgos y su participación en el Sistema Financiero Argentino.

Una vez realizado el análisis de riesgo correspondiente, cada financiación requiere la aprobación del Comité o Subcomité de Crédito correspondiente y Directorio de acuerdo al monto del riesgo total asumido por la Entidad.

Se realiza un monitoreo de la cartera del Banco, su evolución periódica, segregación de asistencias comerciales y con destino a consumo, previsionamiento, cambios en la situación, segmentación por sectores de actividad de la cartera comercial y consideraciones sobre tarjetas de crédito.

Asimismo, se efectúa un control diario de las asistencias al Sector Público no financiero en función a los límites establecidos por la normativa vigente del BCRA.

A su vez el Departamento de Riesgo de Crédito monitorea periódicamente el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito aprobados por el Directorio, en lo que refiere a la exposición de la cartera total de préstamos con respecto al Activo del Banco, la participación de las distintas carteras de préstamo, concentración de clientes de la cartera comercial, de los 10 principales clientes y de los 50 siguientes principales clientes, límite a la probabilidad de default, a la máxima pérdida potencial, límites a la Mora, concentración indirecta de la cartera minorista con el Estado Provincial como pagador común y asistencias comerciales con respaldo estatal, como así también el consumo del capital económico por riesgo de crédito.

Se establecieron pruebas de estrés con el objeto de analizar las potenciales pérdidas que el Banco podría sufrir por efecto de una mayor incobrabilidad, o bien el default de un grupo de clientes, analizando los efectos de escenarios adversos, y el nivel de capital económico requerido por la entidad para afrontarlos, así como las alternativas a adoptar para mitigarlos.

La Entidad cuenta con tableros de control que exponen, entre otros, la Posición Integral de Mora, la Evolución de la Cartera y Límites prudenciales.

Se prevé implementar próximamente un Sistema Interno de Calificación para la cartera mayorista, que permita reaccionar a indicadores de deterioro actual y potencial en el riesgo de crédito, facilitar el seguimiento de las calificaciones de clientes, producir informes periódicos descriptivos -para el Directorio y la Alta Gerencia- de la distribución de las calificaciones en la cartera de créditos.

Riesgo Operacional (R.O.)

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional).

Mediante Resolución de Directorio N° 159/08 de fecha 25/07/08, la Entidad aprobó los lineamientos generales para el sistema de gestión del riesgo operacional (SGRO), es decir, para el proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que fueron actualizados mediante el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por Resolución de Directorio N° 037/10, en el cual se incorporaron los resultados de las gestiones realizadas. Posteriormente se realizó la revisión y actualización de las Políticas de Riesgo Operacional mediante Resolución de Directorio N° 104/12 del 25/09/2012.

Se adoptaron las categorías para la clasificación de los eventos de pérdida derivados del riesgo operacional en concordancia con la regulación del B.C.R.A., y se creó un Comité de Gestión del Riesgo Operacional (CGRO). Por Resolución de Directorio N° 219/08 de fecha 24/10/08, se conformó la Oficina de Riesgo Operacional dependiente de la Gerencia de Riesgo Corporativo.

El Comité de Gestión del Riesgo Operacional fue el encargado de recomendar al Directorio la definición y documentación de los procesos y procedimientos involucrados, y de la estructura funcional necesaria para la gestión del riesgo operacional. Además, entre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

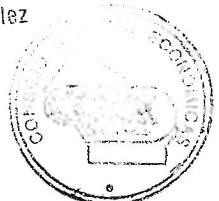
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paola Alejandra Vargas
Jefa Departamento Contable General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julián Catalina Etchebarri
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

otras tareas realizadas, se pueden mencionar: recomendar la aprobación y revisión oportuna del SGRO, sugerir las actividades tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, a gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y a garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado; efectuar el seguimiento de los planes estratégicos y operativos de las áreas de Sistemas, Protección de Activos, Continuidad de Procesamiento, Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, Legales, y Riesgo Operacional, los cuales son definidos para un mejor cumplimiento de las políticas.

Las principales acciones implementadas a partir de los lineamientos fijados por el Directorio se enfocaron en:

- El cumplimiento de las leyes y regulaciones del B.C.R.A. en la materia. En consecuencia, se decidió coordinar los procesos de gestión de riesgo operacional con las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., complementarias y modificatorias.
- Difusión de la política de gestión del riesgo operacional a todo el personal del Banco.
- Creación de un Grupo de Metodología de Análisis de Riesgos (GMAR), equipo interdisciplinario encargado de aplicar la metodología de análisis y evaluación de riesgos operacionales de la Entidad.
- Reingeniería para la gestión del riesgo legal, implementándose un circuito para el análisis ex ante de los riesgos operacionales de contratos con terceros y la adquisición de un software a medida de gestión del riesgo legal.
- Conformación del EARI -Equipo de Análisis y Respuesta a Incidentes- y su comunicación dentro del Comité de Gestión de Riesgo Operacional, conformado por un equipo interdisciplinario, cuya función principal será la recolección de evidencia, el análisis y propuesta de respuesta a incidentes ocurridos o su amenaza inminente - que puedan afectar la continuidad del negocio - y el posterior monitoreo, con la finalidad última de evaluar el restablecimiento de los procesos y actividades de la Entidad.
- Adquisición de una herramienta de software para la automatización del proceso de evaluación del perfil de RO.
- Utilización de una herramienta para la generación de la Base de Eventos requerida por el B.C.R.A. que conformaron el correspondiente Régimen Informativo.
- Adopción de la metodología para la gestión de riesgos definida en la herramienta informática implementada para tal fin (Norma "AS/NZS 4360 - Gestión de Riesgos") la cual involucra el establecimiento de una infraestructura y cultura apropiadas, la aplicación de un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a cualquier actividad, de modo de minimizar pérdidas y maximizar ganancias para la Entidad, en el marco de un proceso de mejora continua.
- En el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, se definieron sus escalas y los correspondientes niveles de supervisión y aprobación.
- Se aprobaron los Planes de Contingencia y de Continuidad de Procesamiento Electrónico de Datos del Banco, que tienen como objetivo proteger los procesos críticos del negocio contra desastres o fallas mayores en función de una serie posibles escenarios previamente definidos, junto con las probables consecuencias que se puedan derivar, como ser las pérdidas de tipo financiero, reputación o credibilidad y productividad. Además, dichos Planes buscan mitigar el riesgo en caso de presentarse algún evento o falla mayor que afecte el flujo normal de la actividad del Banco a través de la descripción de procedimientos que permiten la pronta recuperación del negocio.
- Se aprobó mediante la Resolución de Directorio N° 154/13, Acta N° 584 del 04/11/2013, la nueva Política de Incentivos al personal, a cargo de las Gerencias de Recursos Humanos y de Riesgos Corporativos. Estas políticas han incorporado incentivos relacionados con el aporte a la gestión y mitigación del riesgo, siendo actualizada según corresponda.
- Durante el año 2014 se implementó con éxito la herramienta de informática ViaRiesgos para la automatización de los procesos de gestión del RO y riesgos de TI.
- Implementación del Análisis de Riesgo ex ante, de la tarjeta de crédito propia de la Entidad "TUYA", que fue lanzada al mercado en el año 2014.
- Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos 3ra. versión, mediante la Resolución de Directorio N° 139/14 – Acta N° 629 de fecha 18/12/2014.
- Aprobación del Análisis de riesgos tecnológicos 2014, mediante Resolución de Directorio N° 143/14, incluido en Acta N° 630 de fecha 30/12/2014.
- Aprobación del perfil de riesgos inherente y residual, así como los límites a todos los riesgos a los cuales se expone la Entidad, incluyendo la metodología utilizada para su determinación, mediante Resolución de Directorio N° 144/14, incluida en Acta N° 630 del 30/12/2014.
- Se adoptó como estrategia de mitigación de riesgos, la implementación de tablero de control, en línea, con la herramienta informática TDA.

Tal como se menciona en la primera parte de la presente nota, durante el año 2015 se migró del CGRO al CGIR. De sus análisis y recomendaciones al Directorio se pueden destacar los siguientes aspectos:

- modelo de Informe periódico para el seguimiento de los límites aprobados para cada uno de los riesgos significativos,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Juan Antonio Eridan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

- unificación de métricas y homogeneización para el análisis de riesgos de los indicadores cualitativos –resultado de la autoevaluación– con los indicadores cuantitativos –resultado del análisis de los eventos de pérdidas por riesgo operacional contenidos en la Base de datos pertinente–,
- seguimiento de las instancias del proyecto de reingeniería del análisis y gestión del riesgo de crédito,
- recomendación al Directorio para la asunción de ciertos riesgos,
- promoción de la actualización del Manual del Proceso de Gestión Integral de Riesgos,
- promoción de la actualización del Manual de Regímenes Informativos,
- Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos,
- actualización de las políticas de gestión de los riesgos financieros y pruebas de estrés,
- seguimiento del proyecto de automatización de regímenes informativos y de las presentaciones de los mismos,
- seguimiento de las acciones en el marco del ciclo de gestión de riesgo operacional y de riesgo tecnológico. Adecuación metodológica,
- monitoreo continuo de planes estratégicos y operativos de Riesgo operacional, Protección de Activos de Información y Continuidad de Procesamiento.

En el ejercicio 2016 se pueden destacar las siguientes acciones impulsadas y/o acompañadas por el CGIR:

- Seguimiento periódico a los límites de riesgos conforme modelo adoptado oportunamente.
- Tratamiento del Perfil de Riesgo Operacional y propuesta de límites cualitativos y cuantitativos.
- Seguimiento periódico del cumplimiento en las presentaciones de los regímenes informativos (diarios, mensuales, trimestrales) y análisis de los desvíos y sus causas, promoviendo las acciones necesarias.
- Incorporación de la herramienta Risk Manager para la gestión del riesgo operacional, tecnológico y de continuidad de procesamiento de datos.
- Consideración y recomendación de aprobación de las actualizaciones en los procedimientos y las políticas de los distintos riesgos.
- Concientización en materia de seguridad de información.
- Consideración del marco metodológico y escenarios de las pruebas de estrés, en el marco de la elaboración del Plan de Negocios y Proyecciones.
- Seguimiento del Ciclo de análisis de riesgo tecnológico y su resultado (Análisis de Riesgo Tecnológico 2016).
- Seguimiento del proyecto de Automatización de Regímenes Informativos.
- Seguimiento del proyecto de Banca Empresa
- Análisis y recomendación de aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital al 31/12/2015 –elaborado con recursos propios–
- Tratamiento y recomendación de aprobación del Plan de Seguridad.
- Consideración de la Prueba Integral de Contingencia.
- Consideración y recomendación de aprobación de nuevo reglamento interno.
- Consideración y recomendación de Propuesta de límites a todos los riesgos.
- Adecuación del procedimiento y toma de conocimiento periódica del Informe para Divulgación de mercado.
- Consideración de los diversos Análisis de riesgos presentados por la Gerencia de Riesgos Corporativos.
- Seguimiento de las planificaciones de las Oficinas de Riesgo Operacional –incluido Riesgo Tecnológico–, Protección de Activos de Información y Continuidad de Procesamiento de datos.
- Seguimiento de los planes de mitigación, tales como los relativos a Canales electrónicos.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación de nuevos RRII.
- Seguimiento Memo de Control interno de la Auditoría Externa.
- Evaluación de implementación del estándar ISO 31000 como nueva estrategia para la gestión integral de riesgos, cuyos principios fueron incorporados durante el año 2016 a la gestión de seguridad de la información.
- Consideración y recomendación de aprobación del documento “propietarios de productos/servicios – referentes de procesos”
- Consideración de cuestiones relativas a Seguridad física.
- Consideración de la Metodología para la clasificación de activos de información y la de análisis de impacto en el negocio.
- Consideración del resultado del Análisis de Impacto en el Negocio – BIA 2016.
- Seguimiento del ciclo de gestión de Riesgo operacional 2016.

En el ejercicio 2017 se pueden destacar las siguientes acciones impulsadas y/o acompañadas por el CGIR:

- Aprobación del Perfil de riesgo operacional de la Entidad, resultado del ciclo de gestión de riesgo operacional, Resolución de Directorio N° 034/17, según Acta N° 723 del 23/02/2017.
- Actualización de la relevancia de los Productos/servicios de la Entidad, tras la aprobación del Plan de Negocios y proyecciones 2017-2018, documentado en la Resolución de Directorio N° 077/17, incluida en Acta N° 731 del 20/04/2017.
- Establecimiento de Límites a todos los riesgos operacionales, resultado de la Resolución de Directorio N° 079/17, según Acta N° 732 del 27/04/2017, que comprende un seguimiento periódico del CGIR.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Buller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
Presidente PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- Establecimiento de una Metodología para la determinación de la Criticidad de los Canales Electrónicos, mediante Resolución de Directorio N° 181/17, según Acta N° 755 del 05/10/2017.
- Análisis de riesgos tecnológicos de Canales electrónicos 2017, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 190/17, según Acta 756 del 12/10/2017.
- Aprobación del Análisis de Riesgos Tecnológico 2017 mediante Resolución de Directorio N° 245/17, según Acta N° 767 del 28/12/2017.

Complementando lo mencionado en la primera parte de la presente nota, se pueden señalar las siguientes acciones realizadas en el ejercicio 2018, impulsadas y acompañadas por el Comité de GIR:

- Se realizó la aceptación de riesgos muy bajos, bajo y medio, de los riesgos tecnológicos de los activos tecnológicos de la entidad, lo cual fue aprobado por resolución de directorio N° 014/18, Acta N° 770, de fecha 18/01/2018.
- Se tomó conocimiento del Acta de prueba integral de contingencia, mediante resolución de directorio N° 015/18, Acta N° 770, de fecha 18/01/2018
- Se tomó conocimiento y se realizó la aprobación del manual de Normas y Procedimientos de Riesgo Operacional, 3era versión, por resolución de directorio N° 017/18, Acta N° 771, de fecha 25/01/2018
- Se aprobó por resolución de directorio el plan estratégico y el plan operativo de PAI, mediante resoluciones N° 019/18 y 020/018, respectivamente, según Acta N° 771, de fecha 25/01/2018.
- Se aprobó y se dio seguimiento a los planes de mitigación elaborados por los respectivos responsables, consignando acciones comprometidas y fechas de las mismas, para la implementación de los requisitos normativos de la comunicación "A" 5374, modificatorias y complementarias, del BCRA, referidas a canales electrónicos. Dichos planes se aprobaron por resolución de directorio N° 021/18, según Acta N° 771, de fecha 25/01/2018.
- Se aprobó por resolución de directorio N° 023/2018, Acta N° 772, de fecha 01/02/2018, el plan de sucesión del personal.
- Se tomó conocimiento del Perfil de riesgo operacional 2017, el cual integra el operativo y tecnológico, y se elevó para su tratamiento al directorio por resolución N° 041/18, Acta N° 777, de fecha 01/03/2018.
- Por resolución de directorio N° 075/18 se modificó la Conformación de Comités 2018, Acta N° 784, de fecha 12/04/2018, la que fuera ratificada por resolución N° 099/18.
- Por resolución de directorio N° 081/18 se realizó la aprobación IAC y Pruebas de estrés. Plan de negocios 2018-2019, mediante Acta N° 784, de fecha 12/04/2018.
- Por resolución de directorio N° 082/18 se aprobó el Plan estratégico y operativo de RTI, Acta N° 784, de fecha 12/04/2018.
- Se aprobó por resolución de directorio N° 105/18, el Plan de Seguridad 2018, mediante Acta N° 788, de fecha 10/05/2018.
- Por resolución de directorio N° 106/18 se aprueba la propuesta de límites - GIR 2018, mediante Acta N° 788, de fecha 10/05/2018.
- Se recomendó la aprobación al directorio y se dio seguimiento a los planes elaborados para la mitigación de riesgos - RO, por resolución de directorio N° 126/18, mediante Acta N° 793, de fecha 14/06/2018.
- Se aprobó por resolución de directorio N° 139/18, el Mapa de Procesos del NBCH.
- Se tomó conocimiento y se elevó para su consideración al directorio el Perfil de Riesgo de CE 2018, por resolución de directorio N° 158/18, Acta N° 800, de fecha 02/08/2018.
- Se aprobaron, por resolución de directorio N° 178/18, el manual de políticas - gestión riesgo de mercado -4ta versión-, y por resolución de directorio N° 180/18, el Manual de políticas y metodologías Continuidad - 3ra versión-.
- Se impulsó una Política de Análisis de riesgo previo al desarrollo y/o lanzamiento de nuevos productos/servicios, proyectos y/o cambios relevantes en procesos y sistemas, por las gerencias General y de Riesgos Corporativos, la cual fue aprobada por resolución de directorio N° 185/18.
- Se tomó conocimiento de la Planificación riesgo operacional 2018/2019 la cual fue aprobada por resolución de directorio N° 186/18, Acta N° 806, de fecha 13/09/2018.
- Por resolución de directorio N° 228/18 se aprobó el Acta de prueba integral 2018.
- Por resolución de directorio N° 255/18, se aprobó el Perfil de riesgos TISI 2018, Acta N° 821, de fecha 26/12/2018.
- Se impulsó y se aprobó por resolución de directorio N° 264/18 la Estrategia Monitoreo Transaccional CE.

NOTA 9. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La actividad del Nuevo Banco del Chaco S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

Seguidamente se detallan los principales lineamientos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6324, complementarias y modificatorias, del Ente Rector.

Directorio y Estructura propietaria. Alta Gerencia y Comités

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Directorio y Estructura propietaria

Composición:

El Estatuto Social del Nuevo Banco del Chaco S.A. establece que la Asamblea de Accionistas es el órgano habilitado para nombrar a los integrantes del Directorio de la Entidad, con una duración en sus cargos de dos años.

El número de Directores que podrán integrar este cuerpo es de cinco como mínimo y nueve como máximo, y son nombrados en función de la participación de los accionistas sobre el capital suscrito e integrado. Se designan igual número de suplentes, que llenarán las vacantes en los casos especificados estatutariamente.

De acuerdo a la composición del paquete accionario, cuatro de los seis Directores que integran el Órgano Directivo en la actualidad, son elegidos por el Gobierno de la Provincia del Chaco, el que detenta el 70,06% del total de acciones de la Entidad.

El accionista clase "A" Sociedad de Ahorristas del Banco del Chaco S.A. (10,28% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

El accionista clase "B" Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. (9,80% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular.

El resto del capital de la Entidad se distribuye en accionistas varios.

Los porcentajes de participación otorgan idénticos derechos a voto.

Competencias y Normas de Funcionamiento:

Las competencias y normas de funcionamiento del Directorio están establecidas en el "Reglamento Interno del Directorio", que fuera aprobado por Resolución N° 128 y registrado con el número 286 del Libro de Actas, del 21/09/2006 (convocatorias, quórums, mayorías, formas, facultades de sus miembros, etc.). Esta resolución fue parcialmente modificada por la Resolución N° 098/09, aprobada en la reunión de Directorio del 15/05/2009 según Acta N° 404.

Capacidad y experiencia de los miembros del Directorio:

Los Directores del Nuevo Banco del Chaco S.A. son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el negocio bancario. El Directorio puede delegar los asuntos ordinarios de administración y giro societario a un Director o Comité Ejecutivo, asignándole las funciones que específicamente se encuentran definidas en los Estatutos Sociales.

El Directorio seleccionó la gestión por proyectos como metodología para lograr un diagnóstico objetivo y periódico del propio órgano y de los equipos gerenciales, habiendo intervenido en la fijación de metas de desempeño y en la identificación de resistencias a moverse de los estados existentes a los deseables, promoviendo luego las acciones para superar las resistencias y conseguir los resultados esperados.

En relación con los ejecutivos gerenciales, el Departamento de Recursos Humanos diseña e implementa anualmente el programa de capacitación y entrenamiento que los incluye.

En el ejercicio 2017 se actualizó el Manual de Políticas - Código de Gobierno Societario (3ra. Versión), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 241/17, según Acta N° 767 del 28/12/2017.

Al finalizar el presente ejercicio el Directorio efectuó su autoevaluación, considerando sus resultados como altamente satisfactorios.

Alta Gerencia

Misión:

Participar en la definición del Plan Estratégico de Negocios del Nuevo Banco del Chaco S.A. Coordinar, dirigir y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo, y conducir y supervisar la gestión de las Gerencias, Departamentos y Oficinas dependientes de la Gerencia General, a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos.

Funcionamiento:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

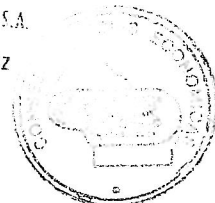
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
IRG. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

La Resolución de Directorio N° 128/06, refrendada en Acta N° 286, establece el funcionamiento de la Gerencia General, así como la del Comité Gerencial que lo asiste, y también de sus atribuciones específicas. En la Resolución de Directorio N° 191/09 se explicitan las características del puesto con sus misiones y funciones.

Comités

El Estatuto Social establece que los integrantes de los distintos comités son designados por la Asamblea en la sesión bianual en la cual se aprueba la elección de Directores.
El Directorio aprueba la conformación de los Comités.

La designación de los integrantes de los distintos comités no obsta la posibilidad de que los Directores de la Entidad participen en todos ellos, como asimismo que se convoque a otros funcionarios para el tratamiento de alguna cuestión puntual.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento. Asimismo, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités del Banco.

Por Acta de Directorio N° 812 de fecha 25/10/2018 se actualizó el Reglamento Interno de funcionamiento de los Comités de Directorio.

En la actualidad funcionan los siguientes comités, los cuales reportan al Directorio:

- Comité de Administración de Activos y Pasivos.
- Comité de Administración.
- Comité de Tecnología Informática.
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Créditos.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Relaciones Laborales.

Las frecuencias de sus reuniones son establecidas por cada uno de ellos, como mínimo una vez al mes.

A continuación, se describen las principales funciones y atribuciones de los comités, así como su conformación.

Comité de Administración de Activos y Pasivos

Función:

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la Institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés y moneda.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y el Jefe de la Oficina Administración Centralizada de Operaciones Financieras. También podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Administración

Función:

Tiene como principal función tratar todos los aspectos relacionados con proyectos de inversión en Activos Fijos que la Entidad utilizará para llevar a cabo su operatoria, así como el tratamiento de los gastos que se requieran, de acuerdo a los montos establecidos por la normativa interna. También se serán elevados a su consideración los contratos que obliguen a la Entidad, los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos, así como los Organigramas Funcionales y Manuales de Misión y Funciones.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, el Jefe del Departamento Patrimonio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Tecnología e Informática

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4609, modificatorias y complementarias del B.C.R.A., el Comité de Tecnología Informática es de carácter obligatorio.

Función:

Entre otras actividades, el Comité de TI deberá:

- Gestionar la estrategia de sistemas de la Entidad, de protección de activos y de continuidad de procesamiento.
- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de su efectividad.
- Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas (Plan Operativo anual), y evaluar su naturaleza, alcance y oportunidad.
- Realizar en forma periódica un seguimiento del plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento.
- Tomar conocimiento y considerar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.
- Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la Entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Monitorear el alineamiento del Plan de Sistemas con el Plan de Negocios de la Entidad.
- Gestionar eventos y contingencias significativas que afecten a Sistemas, protección de activos y continuidad de procesamiento.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y el Gerente de Sistemas. También serán invitados a participar el Gerente General, el Jefe del Área de Protección de Activos de la Información, el Jefe de la Oficina Continuidad de Procesamiento, un representante de la Auditoría Interna de la Entidad, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

De acuerdo a la normativa vigente, es de carácter obligatorio.

Función:

El Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo tiene por finalidad brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento de la Entidad –conforme exigencias de la Unidad de Información Financiera- en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Es responsable de planificar y coordinar el cumplimiento de las políticas que en la materia establece el Directorio.

Conformación:

Está integrado por dos Directores – revistiendo uno de ellos el carácter de Oficial de Cumplimiento titular y el otro el carácter de Oficial de Cumplimiento Suplente- y el Gerente Financiero, en su carácter de Funcionario de máximo nivel con competencia en el área de operaciones de intermediación financiera. También serán invitados a participar el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, el Jefe de la Oficina de Análisis y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, un representante de la Auditoría Interna de la Entidad, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Auditoría

De acuerdo a la normativa vigente, es de carácter obligatorio.

Funciones:

El objetivo general de dicho Comité es efectuar una evaluación y revisión independiente de los informes de las Auditorías Interna y Externa y realizar una supervisión eficaz de los controles internos y el proceso de generación de información financiera.

De acuerdo a las disposiciones emanadas del B.C.R.A. (CONAU – Normas Mínimas sobre Controles Internos) el Comité de Auditoría Interna deberá:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3276 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Cumplimiento
Contador General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Pablo González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad, a través de su evaluación periódica.
- Contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
- Tomar conocimiento y evaluar el planeamiento de la auditoría externa.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo anual de la Auditoría Interna de la Entidad y su grado de cumplimiento.
- Revisar los informes emitidos por la auditoría interna.
- Considerar las observaciones de los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas, así como las acciones correctivas implementadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora de la Entidad en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., responsables del control de la Entidad, a fin de conocer sus inquietudes, las observaciones detectadas en las inspecciones realizadas en la Entidad, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su regularización.
- Tomar conocimiento de los estados financieros anuales, trimestrales y de los informes de los auditores externos, así como toda la información contable relevante.
- Tomar conocimiento de los informes especiales de los auditores externos.
- Analizar, evaluar y coordinar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con los requerimientos de independencia, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y con las normas mínimas para auditorías externas del B.C.R.A. y estándares profesionales.
- Revisión de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas de la Entidad.

Conformación:

Conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 5042 del B.C.R.A., sus modificatorias y complementarias, integran este Comité dos Directores (uno de ellos reviste el carácter de presidente y se desempeña como Responsable Máximo de la Auditoría Interna de la Entidad), y el responsable de la Gerencia de Auditoría Interna. También serán invitados a participar el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento de Contabilidad General, el Gerente de Sistemas, un representante de la Auditoría Externa de la Entidad, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Créditos

Función:

El funcionamiento de este Comité se encuentra estrechamente vinculado a la gestión y administración del riesgo crediticio. Las operaciones que se elevan para la aprobación del Comité de Créditos deben cumplir con todas las normas fijadas en los Manuales de Normas y Procedimientos de Préstamos Comerciales y Personales.

Tiene como principal función determinar la calificación de clientes, mediante la aprobación de líneas o límites de crédito, así como la de aprobar las modificaciones solicitadas a la política de créditos de la Entidad.

Conformación:

Integran este Comité dos Directores junto con el Gerente General, el Gerente de Negocios, el Jefe del Departamento Banca Empresa y el Jefe de la Oficina Recupero Crediticio. Además, podrán participar de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos fue creado por el Directorio en el marco de la Política de Gestión de Riesgos.

Finalidad:

- Asesorar al Directorio en materia de gestión de riesgos, en la definición y/o adecuación del marco para la gestión de los riesgos - lo que incluye políticas, estrategias, límites, metodologías, procesos y procedimientos y la estructura funcional - que posibiliten la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación necesaria para la gestión de los mismos, velando por la evaluación periódica de la suficiencia del capital.
- Es el responsable del seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos a los que se expone la Entidad, tales como los límites fijados por el Directorio para el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, estratégico, y reputacional, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eddan
Gerente General
Gerencia General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

- Tiene como misión asegurar que la Entidad se comprometa con estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para el proceso de gestión integral de riesgos, y deberá producir las recomendaciones tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.

Funciones:

- Recomendar la aprobación y actualización periódica del proceso integral para la gestión de riesgos –incluye la metodología de análisis de riesgos- a partir de la definición y documentación de los procesos y procedimientos y de la estructura funcional necesaria para la gestión de los riesgos.
- Supervisar las acciones de adecuación de los procesos de gestión de riesgos con las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias normativas del B.C.R.A.
- Dar a conocer el Perfil de riesgos resultante de la aplicación de la metodología previamente aprobada por el Directorio.
- Recomendar el tratamiento y/o aceptación de los riesgos de criticidad alta y muy alta, así como el monitoreo de los riesgos de criticidad media.
- Por iniciativa del Gerente de Riesgos Corporativos, proponer los límites de riesgos y efectuar el seguimiento de los mismos, verificando su encuadramiento o bien advirtiendo los desvíos y recomendado medidas para su adecuación en caso de corresponder.
- Evaluar periódicamente la suficiencia de capital, conforme lo previsto en el Plan de Negocios y Proyecciones.
- Efectuar el seguimiento de los planes de mitigación elaborados para el tratamiento de los riesgos, efectuando recomendaciones en caso de detectar desvíos significativos.
- Efectuar el análisis ex ante del plan estratégico y operativo de la Oficina de Riesgo Operacional, emitiendo su opinión previa a la aprobación del mismo por el Directorio.
- Efectuar el análisis ex ante de los planes estratégicos y operativos de las Oficinas de Continuidad de Procesamiento de Datos y Protección de Activos de Información, previo a su consideración por el Comité de Tecnología Informática.
- Efectuar, mediante la revisión de la evolución de los indicadores, el seguimiento de la ejecución del plan estratégico y operativo de la Oficina de Riesgo Operacional, evaluando el riesgo de los desvíos y/o reprogramaciones.
- Por derivación del Comité de Tecnología Informática, analizar el riesgo de los desvíos y reprogramaciones de los planes de Tecnología Informática y Sistemas, Continuidad de Procesamiento de Datos y en el de Protección de Activos de Información.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por las Auditorías, del B.C.R.A., Externa e Interna, vinculadas a la gestión integral de riesgos.
- Efectuar el seguimiento del plan de capacitación a los responsables de las líneas de negocio, sucursal y/o área, en materia de gestión de riesgos y de metodología de análisis de riesgos, a fin de diseminar cultura de gestión y para que las actividades relacionadas formen parte de los procesos diarios de la Entidad.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento del alcance fijados en las políticas de Gestión de Riesgo derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los Proveedores, en ambos casos, de criticidad alta y muy alta.
- Producir las recomendaciones pertinentes para la definición de las políticas de difusión a terceros de la información que corresponda sobre el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional / Proceso de Gestión Integral de Riesgos.
- Participar y efectuar recomendaciones en la elaboración del Plan de Negocios de la Entidad, conforme las exigencias normativas en la materia.
- Participar de las revisiones al sistema de incentivos del personal, con miras a la promoción de acciones grupales tendientes a la reducción y/o mitigación de los riesgos a los que se expone la entidad.

Conformación:

Son sus integrantes dos Directores, revistiendo uno de ellos el carácter de Presidente del Comité, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos. Podrán participar en calidad de invitados los Jefes del Dpto. Riesgo de Crédito, de la Oficina de Riesgo Operacional, de la Oficina de Protección de Activos de Información, de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros, de la Oficina de Continuidad de Procesamiento de Datos, de la Oficina de Seguridad Física, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario y/o asesor que el Comité considere necesario.

Comité de Relaciones Laborales

Función:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Hiller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Raúl González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

El Comité de Relaciones Laborales tiene como función general atender todas las cuestiones relacionadas con la administración de los Recursos Humanos de la Entidad, entre otras, políticas de reclutamiento, capacitación, y fundamentalmente, aquellas relacionadas a la remuneración de los recursos.

Debe aprobar la Política de Incentivos al Personal que atienda a los objetivos, cultura y actividades de la Entidad, y esté en línea con las demás herramientas de gerenciamiento para lograr una asunción prudente de riesgos, como parte integrante de la Gestión de Riesgos y del Gobierno Societario de la Entidad.

Conformación:

Está integrado por dos Directores, el Gerente General, el Jefe del Departamento Recursos Humanos, los representantes que designe la Comisión Gremial Interna, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Estructura Organizacional

Organigrama General

Durante el año 2015 se comenzó una revisión integral a efectos de una adecuación y reorganización de la estructura de la Entidad – Organigrama y Manual de Misiones y Funciones- la cual concluyó en el año 2016 con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Administración Central y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones - mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16 respectivamente.

En el ejercicio 2017 se modificó la estructura orgánica –Organigrama- y las misiones y funciones de la Administración Central de la Entidad, mediante las resoluciones de Directorio N° 112/17 y N° 193/17, siendo actualizada por Resoluciones de Directorio N° 053/2018 y N° 212/18.

La Gerencia General reporta al Directorio. De ella dependen seis Gerencias Departamentales: Negocios, Administración, Financiera, Sistemas, Riesgos Corporativos y Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. La Gerencia de Auditoría depende directamente del Directorio.

Líneas de Negocios

El Banco ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, se pueden mencionar entre otros, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Subsidiarias

El Banco presta servicios a través de sus subsidiarias indicadas en notas 1.4.2. y 2.2.

Sucursales

El Banco cuenta con 27 sucursales, de las cuales 26 se distribuyen en la Provincia del Chaco y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rol de Agente Financiero del Sector Público

El Banco es agente financiero de la Provincia del Chaco.

Operaciones con Partes Relacionadas (Vinculados)

El Banco da cumplimiento con las normas dispuestas en la materia por la Ley de Entidades Financieras y por el B.C.R.A. Asimismo, las operaciones con partes vinculadas se encuentran descriptas en notas 2.2. y 5.

Información pública disponible del Nuevo Banco del Chaco S.A.

Adicionalmente a los datos contenidos en los presentes estados financieros, anexos y notas, la información relativa al Banco puede ser consultada en su página web (www.nbch.com.ar) y en la página web del B.C.R.A. (www.bcr.gov.ar).

Información relativa a las prácticas de incentivos al personal

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Comabulidón General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Miguel Ángel González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Mediante Resolución de Directorio N° 139/14, Acta N° 629 del 18/12/2014, se aprobó la nueva versión de la Política de Incentivos al personal, la cual incluye los procedimientos de asignación y canje de puntos, así como el instructivo del sistema de puntuación. La Política es de aplicación a todo el personal del Nuevo Banco del Chaco S.A. y, por ello, todos sus empleados y funcionarios se encuentran alcanzados por la misma. Se excluye, como beneficiarios de los incentivos, a las funciones de Gerente, Gerencia General y Directores.

La responsabilidad, el desarrollo, el manejo cotidiano de los procesos, y la metodología sobre la política de incentivos se encuentra delegada en el Departamento de Recursos Humanos y en la Gerencia de Riesgos Corporativos, bajos los lineamientos de la Gerencia General. El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de la implementación del sistema de puntos y la emisión de un informe de seguimiento.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos, establece incentivos no económicos relacionados con el aporte, principalmente grupal, a la gestión y mitigación del riesgo. Se disponen nuevas políticas de incentivos a partir del proceso integral para la gestión de riesgos y para reforzar, no sólo el compromiso de los empleados con los resultados económicos esperados, sino también con los procesos de gestión de riesgos, especialmente, los de la prevención del fraude interno.

El sistema de incentivos busca el reconocimiento del personal cuando éstos generan aportes de acuerdo a los objetivos definidos en el mismo. Es un sistema no económico, de asignación de puntos para canjes por premios, que son de interés para el personal, y que busca la motivación para la optimización de las labores a través de ambientes de cooperación por sobre el individualismo.

Consta principalmente de dos componentes:

- Sistema asignación de puntuación.
- Sistema de canje de puntos.

Son responsables funcionales del mantenimiento, modificación y puesta en vigencia de estas políticas los siguientes niveles de responsabilidad:

- Patrocinador: Departamento de Recursos Humanos, Gerencia de Riesgo Corporativo y Gerente General.
- Responsable: Directorio de la Entidad y el Comité de Relaciones Laborales.

El Sistema de asignación de puntuación deberá seguir, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Cada grupo de personas recibirá una determinada cantidad de puntos como recompensa al aporte que generen.
- Los puntos serán asignados de acuerdo a un proceso claramente definido.
- Los puntos serán acumulables sin límite de tiempo.
- Los puntos serán canjeables por premios que resulten de interés para el personal.
- Existe un número inicial de criterios a adoptar para la asignación, con posibilidad de incrementar, de acuerdo a las experiencias recogidas.
- Puede existir puntuación negativa, cuando las acciones se evalúen como opuestas a los objetivos y se descontarán de los puntos acumulados.
- Los puntos, tanto los negativos como los positivos, deberán ser tenidos en cuenta -como un ponderador- cuando se evalúen, para un empleado, la posibilidad de traslado o ascenso.

Los puntos a asignar serán valores enteros, en una escala del 1 al 10. Los puntos acumulados podrán ser canjeados por su titular cuando lo desee y los premios serán no económicos y deberán ser valorados en la puntuación

El Método de ponderación de premios será administrado por el Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable de su publicación. El Departamento de Recursos Humanos elaborará inicialmente una propuesta de premios y su correspondencia en puntos, la que deberá contar con opinión favorable por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Relaciones Laborales y ser considerado y aprobado por el Directorio.

Excepcionalmente, el Directorio sólo podrá canjear los puntos por incentivos económicos después de analizar y dejar constancia de la discusión en acta de Directorio de las razones por las cuales otras clases de incentivos fueron descartadas. Esta acción deberá quedar vinculada con el resultado general obtenido por el Nuevo Banco del Chaco S.A. y no debe limitar la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento de su capital.

NOTA 10. OTRAS INFORMACIONES

10.1. Arrendamientos Financieros

En carácter de arrendador, la Entidad celebra contratos de arrendamientos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central

Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

En general se trata de dación de bienes para la actividad productiva en el marco de la normativa afín dispuesta por el BCRA, en operaciones con plazos de hasta 60 meses.
El rubro no es significativo respecto del total de Préstamos y Otras Financiaciones.

Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.3.

A continuación se detallan los valores brutos y los valores presentes de los pagos mínimos al 31/12/2018 por plazos hasta un año y hasta cinco años (en miles de \$):

Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	178.996	134.002
Hasta 5 años	220.138	164.803

Al 31/12/2018 no se registran operaciones pendientes que la Entidad haya concertado en carácter de arrendatario.

10.2. Beneficios a Empleados

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo.

10.3 Provisiones y Compromisos Contingentes

Las principales características del rubro Provisiones se informan en nota 1.4.1. h).

En Anexo J a los estados financieros separados se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio, cabiendo señalar que los saldos separados no presentan diferencias respecto de los consolidados.
De acuerdo a las estimaciones de los asesores legales y de la Entidad los plazos de cancelación de las provisiones registradas se encuentran dentro del año y sus valores son una aproximación de los valores presentes.

Asimismo, la Entidad, dentro de su actividad financiera otorga garantías, acuerdos en cuenta corriente a utilizar, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. Estas operaciones implican una responsabilidad eventual para la Entidad y se registran en rubros fuera de balance de acuerdo con disposiciones del BCRA. Los saldos registrados por estos conceptos son los siguientes:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Garantías otorgadas a clientes	0	2.009

10.4 Impuesto Diferido

El Impuesto a las Ganancias se contabiliza siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. j).

A continuación se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

	31/12/2018	31/12/2017
	Miles de \$	Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	260.923	209.282
Cargo por impuesto diferido	33.343	-12.520
Ajuste diferencia impuesto ejercicio anterior	-1.025	-116
	293.241	196.646

A continuación se detalla la conformación de activos y pasivos:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31/12/2018		31/12/2017
	Miles de \$		Miles de \$
Otros Títulos de Deuda	0		1.720
Préstamos y Otras Financiaciones	115.615		187.186
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-113.922		-115.018
PPE	-266.592		-271.668
Activos Intangibles	-106.932		-23.161
	0		
Otros Pasivos no financieros	67.109		40.854
Provisiones	6.371		-3.255
Pasivo neto absoluto	-298.351		-183.342
Alicueta	0,30		0,30
Pasivo diferido neto	-89.505		-55.003
Activo por quebrantos impositivos	1.137		
Pasivo diferido neto total	-88.368		
Activos diferidos	59.312		68.928
Pasivos diferidos	-147.680		-123.931
Pasivo diferido neto	-88.368		-55.003
	0		0
PyOF comprende 4.820.- pasivo diferido			

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

	31/12/2018		31/12/2017
Ganancia contable antes de impuestos	1.031.563		613.948
Alicuota vigente	0,30		0,35
Impuesto sobre ganancia contable	309.469		214.882
Dif. permanentes y variaciones netas a tasa vigente	-15.203		-18.120
Impuesto a las ganancias	294.266		196.762
Tasa efectiva del impuesto	0,29		0,32

10.5 Operaciones de pase

La Entidad concertó operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente. Al 31/12/2018, la Entidad no registra saldos pendientes por estos conceptos. Al 31/12/2017 mantenía concertadas operaciones de pase activo por miles de \$ 401.455, registrando los títulos públicos recibidos en garantía en partidas fuera de balance por miles de \$ 447.670. Adicionalmente, ver nota 10.9.

10.6. Otros Títulos de Deuda

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Buller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Rafael Eidon
Gerente General

PI Comisión Encargada
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Títulos Públicos	1.106.789	26.496
Letras del BCRA	0	1.952.858
Letras de Liquidez del BCRA	2.571.660	0
Obligaciones Negociables	8.466	12.575
Obligaciones Negociables (Previsión por riesgo de incobrabilidad)	-1.264	-2.167
Fideicomisos Financieros	7.003	31.312
Totales	3.692.654	2.021.074

10.7. Otros Pasivos Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	122.088	79.226
Obligaciones por financiación de compras	222.928	119.861
Diversos	27.710	8.476
Arrendamientos financieros a pagar	190	2.999
Totales	372.916	210.562

10.8. Otros Pasivos no Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	107.890	70.291
Órdenes de pago previsionales	12.488	17.836
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	132.697	96.548
Acreedores Varios	162.834	95.202
Otros impuestos a pagar	58.622	37.616
Diversos	43.882	39.240
Totales	518.413	356.733

10.9. Saldos fuera de balance

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad y sus Subsidiarias registran saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	1.428.251	1.460.654
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	7.838.041	5.567.543
Especies recibidas por pases activos	0	447.670
Garantías otorgadas a clientes (ver nota 10.3)	0	2.009

10.10. Activos de Disponibilidad Restringida

10.10.1 Otros Activos Financieros

a) Al 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 1.522.- (miles de \$ 57.528.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A.), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial. Por esos conceptos, al 31/12/2017 se registraba un importe de miles de \$ 4.449.- y un importe de miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A.).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Etien
Gerente General
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. RAFAEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que –se dice en el fallo- ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulado “Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario”), con el que se persigue privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desafectadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una previsión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015.

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad.

Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada “Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario”, y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos “Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo”, imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desestimó íntegramente la demanda vinculada de Mario Contín S.A. en autos “Mario Contín S.A. C/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario”, imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión del Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos de la última resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de los nuevos hechos y elementos descriptos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la previsión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Contín S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo del corriente se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Contín S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia donde habrá de urgirse entonces la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositar dichos importes en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó librar oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607.- y miles de u\$s 4.900.-, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522.- en concepto de reserva determinada por el Juez de la causa. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio rubro Otros Ingresos Operativos.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la previsión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/06/2018. Ante los últimos movimientos judiciales antes mencionados, al 31/12/2018 las provisiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero.

La previsión por incobrabilidad registrada al 31/12/2018 y 31/12/2017 asciende a miles de \$ 28.764.- y miles de \$ 62.318.-, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Jorge Roberto Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2018 y 31/12/2017 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 5.338.- y miles de \$ 3.507.-, respectivamente, correspondientes a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial. La previsión registrada a dichas fechas asciende a miles de \$ 5.338.- y miles de \$ 2.659.-, respectivamente.

10.10.2. Activos Financieros entregados en garantía

a) Al 31/12/2018 y 31/12/2017 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 510.222.- y miles de \$ 281.371.- respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2018 y 31/12/2017 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 60.849.- y miles de \$ 33.364.- respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.

10.10.3. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Se incluyen las acciones de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y del Grupo Financiero Valores S.A. (ex Merval) por un importe total de miles de \$ 119.322.- al 31/12/2018, y miles de \$ 120.417.- al 31/12/2017, que se encuentran gravadas con derecho real de prenda, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de la Subsidiaria Nuevo Chaco Bursátil S.A. por su actividad de Agente de Liquidación y Compensación – Propio.

10.11. Apertura de Resultados

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

10.12. Anexos Complementarios – Principales aspectos de su información

Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.

La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiaciones	9.115.697
más	Previsiones por riesgo incobrabilidad	319.957
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	2.299
menos	Ajuste NIIF costo amortizado - Arrendamientos financieros	-1.553
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-240.051
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-74.514
mas	cta. 178001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	41.437
mas	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	8.466
mas	cta. 121049 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	7.003
mas	cta. 125051 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	0
mas	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	0
Total		9.178.741

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 – FP 3256 – Tº XVII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento Contabilidad General
 Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Juan Antonio Eidan
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Anexo C – Concentración de préstamos y otras financiaciones

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda.
Ver conciliación en Anexo B precedente.

Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo F – Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo G - Movimiento de activos intangibles

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo H – Concentración de los Depósitos

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

Anexo I – Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

Anexo Q - Apertura de Resultados

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.B. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

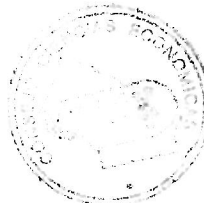
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CUIT: 30-67015779-9
Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados financieros consolidados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) y sus Sociedades Controladas que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Otros Resultados Integrales consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Flujos de Efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Notas 1 a 10.12 a los estados financieros.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Las cifras y otra información correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).



Tal como se menciona en notas 1.4. y 1.4.1. b) a los estados financieros consolidados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados:

- a) Tal como se indica en nota 1.4., los estados financieros consolidados corresponden al primer ejercicio económico en que la Entidad debe aplicar el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- b) Como se indica en nota 1.4.1. b), los estados financieros consolidados no se han reexpresado en moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", en virtud que el B.C.R.A. dispuso su excepción transitoria mediante Comunicación "A" 6651.
- c) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 10.10.1. a).



OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros separados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2018.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 41.801.568.-, la cual no resultaba exigible a esa fecha.

Resistencia, Provincia del Chaco, 07 de marzo de 2019.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas del Chaco

ANº 00880476

Cód.

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por Biller, Luis Horacio

M.P. Nº 3256 que se corresponde con la obrante en nuestro registro
LEGALIZACION Nº SC1340/2019

Auditoría de Estados Contables con Fines Generales al 31/12/2018

Cr. ENRIQUE UBERTI
SEC. TÉCNICA

COMITENTE: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Resistencia 26/03/2019

Cr. Patricia Carolina Arancibia
Secretaria
CCEC CHACO



Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del Estatuto : Nº 51 - Folios 780/796, Libro 30; del 01 de Octubre de 1.993

Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES SEPARADOS AL 31/12/2018
COMPARATIVOS CON LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31/12/2017 y 31/12/2016**

Ejercicio iniciado el 01 de ENERO de 2018 y finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2018

COMPOSICION DEL CAPITAL

ACCIONES	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	82.341.741	82.341.741	82.341.741
TIPO B:	8.946.220	8.946.220	8.946.220
TIPO Pref:	102.188	102.188	102.188



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo y Depósitos en Bancos		4.176.912	1.723.056	1.293.791
Efectivo		1.085.754	793.841	505.450
Entidades Financieras y corresponsales		3.091.158	929.215	788.341
BCRA		3.047.916	896.551	769.281
Otras del país y del exterior		43.242	32.664	19.060
Operaciones de pase	Nota 9.5	-	401.455	-
Otros activos financieros		38.540	71.514	101.920
Préstamos y otras financiaciones	Anexos B y C	9.115.697	8.131.556	5.725.976
Sector Público no Financiero		39.016	8.086	33
Otras Entidades financieras		1.276	10.485	37.153
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		9.075.405	8.112.985	5.688.790
Otros Títulos de Deuda	Nota 9.6 - Anexo A	3.692.654	2.017.385	2.163.414
Activos financieros entregados en garantía	Nota 9.10.2	570.832	314.735	205.388
Activos por impuestos a las ganancias corriente		16.426	6.328	61.284
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	Nota 3 - Anexo A	97.236	88.824	82.337
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		159.597	123.154	34.520
Propiedad, planta y equipo	Anexo F	478.283	393.686	332.093
Activos intangibles	Anexo G	152.059	77.457	43.228
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 9.4	58.175	68.928	46.941
Otros activos no financieros		19.168	8.503	21.579
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 6.3	37.921	55.119	70.459
TOTAL ACTIVO		18.613.500	13.481.700	10.235.930

Firmado a los efectos de identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Departamento Contabilidad

p/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
 (cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Depósitos	Anexo H	15.483.206	11.397.935	8.649.585
Sector Público no Financiero		2.705.043	1.554.789	1.332.850
Sector Financiero		91.061	10.836	15.247
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		12.687.102	9.832.310	7.301.488
Otros pasivos financieros	Nota 9.7	372.916	210.562	142.986
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras		2.729	1.153	1.066
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente		101.123	101.886	122.289
Provisiones	Anexo J	10.667	5.263	6.957
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	Nota 9.4	113.503	89.425	105.029
Otros pasivos no financieros	Nota 9.8	417.472	307.701	253.381
TOTAL PASIVOS		16.501.616	12.113.925	9.281.293

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Capital social	Nota 5.1	91.390	91.390	91.390
Aportes no capitalizados	Nota 5.1	48	48	48
Ajustes al capital		43.922	43.922	43.922
Ganancias reservadas	Nota 5.2	240.668	155.775	98.747
Resultados no asignados		991.747	663.501	431.313
Otros Resultados Integrales acumulados		-	-	-
Resultado del ejercicio		744.109	413.139	289.217
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.111.884	1.367.775	954.637

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
 LUIS HORACIO BILKER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 Departamento Contable

p/ Comisión Fiscalizadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos por intereses	Anexo Q	4.378.702	2.673.500
Egresos por intereses	Anexo Q	(1.875.735)	(900.110)
Resultado neto por Intereses		2.502.967	1.773.390
Ingresos por comisiones	Anexo Q	405.305	422.670
Egresos por comisiones	Anexo Q	(110.540)	(90.324)
Resultado neto por comisiones		294.765	332.346
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q	19.052	-
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	Anexo Q	25.442	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		220.416	60.716
Otros ingresos operativos		596.192	373.702
Cargo por incobrabilidad		(107.276)	(88.306)
Ingreso operativo neto		3.551.558	2.451.848
Beneficios al personal		(1.383.536)	(1.041.997)
Gastos de administración		(972.870)	(780.322)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(66.929)	(48.053)
Otros gastos operativos		(139.511)	(118.580)
Resultado operativo		988.712	462.896
Resultado por asociadas y negocios conjuntos		34.054	105.741
Resultado antes del impuesto de la ganancia que continúan		1.022.766	568.637
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	Nota 9.4	(278.657)	(155.498)
Resultado neto de las actividades que continúan		744.109	413.139
Resultado neto del ejercicio		744.109	413.139

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
 LUIS HORAZIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.S.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 GERENTE GENERAL

p/ Comisión Fiscalizadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

PRESIDENTE
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Resultado neto del ejercicio		744.109	413.139
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Revaluación de propiedad, planta y equipo e Intangibles		-	-
Revaluaciones del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Desvalorizaciones del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Rendimiento de activos del plan		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo		-	-
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados Integrales		-	-
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la		-	-
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el		-	-
método de la participación		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 7256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 Departamento Contable

p/ Comisión Especializadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eiden
 Gerente General

PRESENTE
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros		-	-
Diferencia de cambio del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de Instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Disminución por reconocimiento Inicial de activos y pasivos no financieros		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de Instrumentos de cobertura- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
Resultado del ejercicio del Instrumento de cobertura		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIIF9)			
Resultado del ejercicio por Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-
Total Otro Resultado Integral		-	-
Resultado integral total:		744.109	413.139

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 / T° XVII- F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento Contabilidad General
 Departamento Contable

pl Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Reserva de utilidades		Róos. No Asig.	Total PN al 31/12/2018
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio	Nota 1.4.5 EF consolidados	91.390	-	48	-	43.922	-	1.085.886	1.377.021
Ajustes y reexpresiones retroactivas								(9.246)	(9.246)
Saldos al inicio del ejercicio ajustado		91.390	-	48	-	43.922	-	1.076.640	1.367.775
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	744.109	744.109
- Resultado neto del ejercicio								744.109	744.109
- Otro Resultado Integral del ejercicio								-	-
- Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 06/04/2018								(84.893)	-
Reserva legal						84.893			
Saldos al cierre del ejercicio		91.390	-	48	-	43.922	240.686	1.735.856	2.111.884

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Reserva de utilidades		Róos. No Asig.	Total PN al 31/12/2017
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otros	Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio		91.390	-	48	-	43.922	-	720.530	954.637
Ajustes y reexpresiones retroactivas									
Saldos al inicio del ejercicio ajustado		91.390	-	48	-	43.922	-	720.530	954.637
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	413.139	413.139
- Resultado neto del ejercicio								413.139	413.139
- Otro Resultado Integral del ejercicio								-	-
- Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 31/03/2017								(67.028)	-
Reserva legal						57.028			
Saldos al cierre del ejercicio		91.390	-	48	-	43.922	155.775	1.076.641	1.367.776

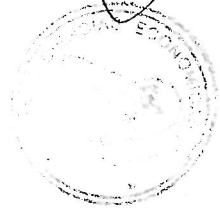
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/04/2019

COMPLEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADORES PUBLICOS (U.N.L.Z)
M.P. 3254 - T° XVII - F° 3255
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paola Magdalena Vargas
Nº 1077 - Tel. 4222000
DEPARTAMENTO CONTABLE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
SECRETARÍA GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
ING. ROBERTO GONZÁLEZ



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		1.022.766	568.637
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		(80.265)	(30.098)
Amortizaciones y desvalorizaciones		66.929	48.053
Cargo por incobrabilidad		107.276	88.306
Otros ajustes		(254.470)	(166.457)
Disminuciones netas provenientes de activos operativos:		(2.596.678)	(2.843.652)
Operaciones de pase		401.455	(401.455)
Préstamos y otras financiaciones		(1.091.417)	(2.493.886)
Sector Público no Financiero		(30.930)	(8.053)
Otras Entidades financieras		9.209	26.668
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(1.069.696)	(2.512.501)
Otros Títulos de Deuda		(1.675.269)	146.029
Activos financieros entregados en garantía		(256.097)	(109.347)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(8.412)	(6.487)
Otros activos		33.062	21.494
Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		4.386.878	2.852.948
Depósitos		4.085.271	2.748.350
Sector Público no Financiero		1.150.254	221.939
Sector Financiero		80.225	(4.411)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		2.854.792	2.530.822
Otros pasivos		301.607	104.598
Pagos por Impuesto a las Ganancias		(289.518)	(120.945)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		2.443.183	426.890

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa de Departamento
 Contabilidad General
 DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pablo Antonio Eidor
 Gerente General
 GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2018 Y 2017 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2018	31/12/2017
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(228.517)	(90.875)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(226.128)	(90.875)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(2.389)	-
Cobros:		17.198	32.447
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		17.198	15.340
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	17.107
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(211.319)	(58.428)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros:		1.576	87
Banco Central de la República Argentina		1.576	-
Financiamientos de entidades financieras locales		-	87
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		1.576	87
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)		220.416	60.716
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO			
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		2.453.856	429.265
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	Nota 5.3	1.723.056	1.293.791
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	Nota 5.3	4.176.912	1.723.056

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
 Casa Central
 Paula Alejandra Varg.,
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidan
 Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldos de libros 31/12/2018	Saldos de libros 31/12/2017	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
OTROS TÍTULOS DE DEUDA				3.692.655	2.017.385			
Medición al costo amortizado								
<i>Del País</i>								
Títulos Públicos				1.106.790	24.098			
Medición al costo amortizado								
<i>Del País</i>								
- Bonos del Tesoro Nacional con ajuste CER al 2,5% Vto.2021 (TC21)	5.315	49.053	1	73.152	13.568			
- Bonos República Argentina a la Par ARS 2010/2038 (PAP0)	5.446	65	1	252	224			
- Bonos Nación Argentina Badlar Privada más 250 p.b. Vto.11/03/2019 (AMX9)	5.454	3.700	1	3.994	4.053			
- Bonos República Argentina a la Par Step Up Vto.2038 (PARP)	45.695	1.032	1	3.796	3.051			
- Bonos República Argentina con Descuento 5,83% Vto.2033 (DICP)	45.696	419	1	3.566	3.202			
- Bono Nación Argentina Pesos Vto. 06/03/2020 (A2M2)	5.485	12.010	1	17.004	0			
- Bono Nación Argentina Badlar más 200 p.b. Vto.03/04/2022 (AA22)	5.480	4.500	1	5.130	0			
- Bono Nación Argentina Pesos 08/02/2019 (AF19)	5.323	9.588	1	13.177	0			
- Bonos del Tesoro en Pesos Tasa de Política Monetaria Vto. 2020 (TJ20)	5.327	50.000	1	54.528	0			
- Bonos del Tesoro Nacional \$ tasa fija-vto 2020	5.330	625.000	1	636.849	0			
- Letras del Tesoro USD Vto. 03/01/2019 (LTD14J9)	5.275	4.000	1	148.060	0			
- Letras del Tesoro USD Vto. 08/02/2019 (LTDFF9)	5.250	10.000	1	37.536	0			
- Letras del Tesoro USD Vto. 26/07/2018 (LTDL9)	5.258	3.000	1	109.746	0			
Letras del BCRA				2.571.660	1.951.567			
- Letras de Liquidez del Banco Central Vto. 03/01/2019	13.309	600.000	1	597.132	0			
- Letras de Liquidez del Banco Central Vto. 08/01/2019	13.312	2.000.000	1	1.974.528	0			
- Letras del Banco Central Vto. 16/05/2018	46.825	0	-	0	90.515			
- Letras del Banco Central Vto. 17/01/2018	46.821	0	-	0	1.480.789			
- Letras del Banco Central Vto. 21/02/2018	46.822	0	-	0	192.150			
- Letras del Banco Central Vto. 21/03/2018	46.823	0	-	0	188.103			

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
Casa Central
Paula Alejandra Vargi
Jefa Departamento
Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldos de libros 31/12/2018	Saldos de libros 31/12/2017	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Privados				14.205	41.720			
Obligaciones Negociables								
- ON Electroingeniería 1	51018	6.128	2	3.791	5.314			
- ON Puerto Las Palmas	80001	5.000	2	3.411	5.094			
Fideicomisos Financieros								
- PFP Viviendas Chaco 1 Clase A	36439	1.000	2	984	1.052			
- PFP Viviendas Chaco 2 Clase A	36848	6.000	2	6.019	6.400			
- FF Cancelación de Deudas	80002	0	-	0	4.683			
- VD FF Vicentín Exportaciones VII en U\$s	52388	0	-	0	19.177			
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				97.235	88.824			
Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados								
Del País								
- Tenaris S.A.	40115	5	1	2.053	2.360			
- YPDF	00710	6	1	3.164	3.501			
Empresas de Servicios complementarios No controladas								
- Aporte a Garantizar SGR -Fondo de Riesgo	80003	70.000	2	71.557	82.941			
- Aporte SGR Cardinal-Fondo de Riesgo	8005	20.000	2	20.440	0			
- Participación en Mercado Abierto Electrónico	80004	9	2	9	9			
- Participación en ACH S.A.	80005	13	2	13	13			

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVI - F° 3256
 C.P./E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO
 Casa Central
 Paula Alejandra Varg...
 Jefa de la Oficina de Contabilidad Central

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julián Antonio Erazo
 GERENTE GENERAL

PICOMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ANEXO B - CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Al 31 /12/2018 y Al 31 /12/ 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2018	31/12/2017
En Situación Normal	1.205.132	1.542.414
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	58.718	5.566
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	152.715	284.911
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	993.699	1.251.937
Con Seguimiento especial	29.458	0
En negociación o con acuerdos de refinanciación	29.458	0
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	29.458	0
Con Problemas	0	17.480
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	0	17.480
Con Alto Riesgo de Insolvencia	39.044	0
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	39.044	0
Irrecuperables	0	29.478
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	0	29.478
TOTAL	1.273.634	1.589.372

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2018	31/12/2017
Cumplimiento Normal	7.500.653	6.453.345
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	102.624	21.080
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	526.595	433.205
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	6.871.434	5.999.060
Riesgo bajo	90.497	41.196
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	2.030
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	7.723	5.309
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	82.774	33.857
Riesgo medio	80.105	46.001
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	479	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	1.304
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	79.626	44.697
Riesgo Alto	109.168	61.397
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	1.492	3.708
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	107.676	57.689
Irrecuperables	124.684	83.868
- Con Garantías y Contragtas Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	9.230	6.557
- Sin Garantías ni Contragtas Preferidas	115.454	77.311
TOTAL	7.905.107	6.685.807
TOTAL GENERAL	9.178.741	8.275.179

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO C - CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Saldo de deuda	% s/Cartera	Saldo de deuda	% s/Cartera
- 10 Mayores Clientes	797.426	8,69	719.338	8,70
- 50 siguientes Mayores Clientes	867.223	9,45	902.389	10,90
- 100 siguientes Mayores Clientes	461.055	5,02	463.711	5,60
- Resto de Clientes	7.053.037	76,84	6.189.741	74,80
T O T A L	9.178.741	100,00	8.275.179	100,00

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

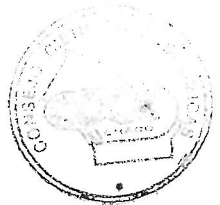
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 32266 - T° XVII - F° 3256
 C.P.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Mariandrea Vargas
 Jefa Ejecutiva de
 Planeamiento
 y Control de Gestión
 DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerencia General
 Julio Antonio Eidean
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerencia General
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES

Al 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que Restan para su vencimiento					TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Más de 24 meses	
Sector Público No Financiero	0	39.329	0	0	0	0	39.329
Sector Financiero	0	344	542	394	3	0	1.283
Sector Priv.no Financiero y Residentes en el Exterior	198.550	569.977	921.085	1.224.290	2.050.930	2.788.469	10.830.709
TOTAL	198.550	609.650	921.627	1.224.684	2.050.933	2.788.469	10.871.321

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3756 - T° XVII- F° 3256
 C.D.C.E. CHACO

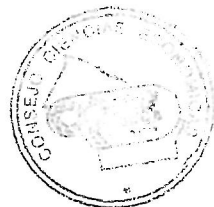
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa de Departamento
 Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Gabriel Gonzalez
 Gerente General

COMISION FISCALIZADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO E: DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO		ACCIONES Y CUOTAS PARTES				INFORMACION SOBRE EL EMISOR						
Identif.	Denominación	Clase	Valor Nom. Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	ACTIVIDAD	DATOS DEL ULTIMO ESTADO FINANCIERO				
						31/12/2018		Importe 31/12/2017	Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS											
	Controladas											
	- Del Pais											
30710874359	Nuevo Chaco Bursatil S.A	Ordinarias	1	1	7.277.912	108.742	98.408 ALYC	31/12/2018	7.661	114.465	-23.626	
30712205713	Nuevo Chaco Fondos S.A (SGFCI)	Ordinarias	1	1	5.400.000	50.855	24.746 Administradora de FCI	31/12/2018	5.400	53.536	27.431	
30715879855	Nuevo Chaco Broker S.A	Ordinarias	10	5	100.000	0	0 Productor de Seguros	31/12/2018	1.000	-1.653	-2.653	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefe Departamento
 Contabilidad General
 Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Guillermo Eichen
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

ANEXO F: MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
 Al 31 / 12 / 2018 Y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de origen al Inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	Bajas	Deterioros		Depreciación			Val.Residual al cierre del 31/12/2018
			Incremento	diminución				Pérdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del Ejercicio	
Medición al Costo													
- Inmuebles	331.453	35			34.269	0	0			11.103	0	6.541	346.078
- Mobiliario e instalaciones	15.438	10			2.670	0	0			9.260	0	1.385	10.645
- Máquinas y Equipos	105.019	5			93.188	3.351	0			63.610	0	28.657	103.399
- Vehículos	8.036	5			3.749	674	0			3.413	0	1.051	4.464
- Muebles adquiridos por arrend. financieros	7.862	5			7.862	0	0			3.502	7.862	4.360	6.647
- Diversos	0	5			29.734	0	0			0	0	17.028	12.706
- Obras en curso	15.766	5			0	15.766	0			0	0	0	0
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	484.574		0	0	163.610	27.553	0	0	0	90.888	7.862	59.222	142.248

Nota:

Diversos registra una reclasificación en valor de origen y depreciación de \$ 23.021 y \$ 14.251, respectivamente del rubro Activos Intangibles

Otros en curso pasa durante el ejercicio a inmuebles

CONCEPTO	Valor de origen al Inicio del Ejercicio	Vida útil total estimada en años	Revaluación		Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios	Bajas	Deterioros		Depreciación			Val.Residual al cierre del 31/12/2017
			Incremento	diminución				Pérdidas	Reversiones	Acumulada	Baja	Del Ejercicio	
Medición al Costo													
- Inmuebles	331.521	35			0	68	0			9.749	0	1.354	320.350
- Mobiliario e instalaciones	14.441	10			1.004	7	0			8.067	0	1.193	9.260
- Máquinas y Equipos	87.378	5			19.225	594	0			48.355	0	15.355	63.610
- Vehículos	6.797	5			2.168	930	0			2.658	0	755	4.623
- Muebles adquiridos por arrend. financieros	7.862	5			0	0	0			1.932	0	1.570	4.360
- Diversos	0	5			0	0	0			0	0	0	0
- Obras en curso	15.766	0			0	1.559	0			0	0	0	15.766
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	483.766		0	0	23.398	1.559	0	0	0	70.661	0	20.227	90.888

Firmado a los efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

(LUIS HORACIO BILLER 66000)

CONTADOR PUBLICO (C.M.L.Z)

M.P. 3256 - T. 341 - F. 3256

C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central

Revisado por

Julia Alejandra Vargas

Contadora

General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente

Ing. Rafael González

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPÓSITOS

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Saldo de Colocación	% s/Cartera Total	Saldo de Colocacion	% s/Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	1.899.576	12,27	4.980.403	43,70
- 50 siguientes Mayores Clientes	1.873.590	12,10	1.562.271	13,71
- 100 siguientes Mayores Clientes	847.105	5,47	713.331	6,26
- Resto de Clientes	10.862.935	70,16	4.141.930	36,34
TOTAL	15.483.206	100,00	11.397.935	100,00

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/02/2019

GONZALEZ FASCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (I.N.L.Z)
 M.F. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento Central de Cobranza

DEPARTAMENTO CONTABLE

P/COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 ALDO ALBERTO BERNARDINI
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 ING. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO I - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES

Al 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	14.041.439	1.371.524	194.059	37.353	0	0	15.644.375
Sector Público no financiero	2.563.575	148.974	61.215	29	0	0	2.773.793
Sector financiero	91.061	0	0	0	0	0	91.061
Sector Privado no Finero y Residente en el exterior	11.386.803	1.222.550	132.844	37.324	0	0	12.779.521
Otros pasivos financieros	372.916	0	0	0	0	0	372.916
Financiaciones recibidas del BCRA y otras Inst. Fcieras.	2.729	0	0	0	0	0	2.729
TOTAL	14.417.084	1.371.524	194.059	37.353	0	0	16.020.020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 2755 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Patricia Alejandra Vargas
 Gerente General
 DEPARTAMENTO CONTABLE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio González
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. PRESIDENTE GONZÁLEZ
 PRESIDENTE

COMISIÓN FISCALIZADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO J - MOVIMIENTO DE PROVISIONES
Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
			Desafectac.	Aplicaciones		
DEL PASIVO						
Provisiones por compromisos eventuales	32	0	20	12	0	32
Otras	5.231	41.570	8.561	27.573	10.667	5.231
TOTAL PROVISIONES	5.263	41.570	8.581	27.585	10.667	5.263

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
PERITAJE Y VALUACIONES
CONTADOR PUBLICO (U.N.I.Z.)
M.F. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alexandra Vargas
Gerente General

DEPARTAMENTO CONTABLE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Alejandro Sánchez
Gerente General

PERICAMISOS FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES	CAPITAL SOCIAL					
	CLASE	Cantidad	Votos por Acción	Emittido		No Integrado
				En Circulación	En Cartera	
"A" Ordinarias	82.341.741	1	82.342		82.342	
"B" Prop.Partic	8.946.220	1	8.946		8.946	
Preferidas	102.188	1	102		102	
TOTAL			91.390	0	91.390	0

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS SA
 LUJIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 2256 - 1º XVII- Fº 3255
 C.F.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Vialandrea Vargas
 Jefe de Seguimiento
 Gerencia General
 Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Juan Antonio Escobedo
 Gerente General
 Gerencia General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente
 Ing. Roberto González
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Casa Matriz y Sucursales en el País	Total 31/12/2018	Al 31/12/2018 por moneda			Total 31/12/2017
			Euro	Dólar	Otras/ Real	
Efectivo y Depósitos en Bancos	1.303.251	1.303.251	7.189	1.290.447	5.615	499.816
Otros activos financieros	28.764	28.764	0	28.764	0	62.691
Préstamos y otras financiaciones	194.591	194.591	0	194.591	0	65.939
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	194.591	194.591	0	194.591	0	65.939
Otros Títulos de Deuda	295.341	295.341	0	295.341	0	19.177
Activos financieros entregados en garantía	24.953	24.953	0	24.953	0	11.452
TOTAL ACTIVO	1.846.901	1.846.901	7.189	1.834.097	5.615	659.075
PASIVO						
Depósitos	1.398.747	1.398.747	9.680	1.389.067	0	493.267
Sector Público no Financiero	97.257	97.257	1.864	95.393	0	33.354
Sector Financiero	52.806	52.806	0	52.806	0	0
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.248.683	1.248.683	7.816	1.240.867	0	459.913
Otros pasivos financieros	15.489	15.489	219	15.270	0	4.034
TOTAL PASIVO	1.414.235	1.414.235	9.899	1.404.336	0	497.301

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO FULLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (IUNLZ)
 M.F. 3256 / T. XVII - F. 3256
 C.P.C.F. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Gerente General
 Sala Departamento de Identificación General

DEPARTAMENTO CONTABLE

PROCURADORA FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central

Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Gerente General EIGER
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ING. RAFAEL GONZALEZ
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO N - ASISTENCIA A VINCULADOS

Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación	Normal	Con Segurim. Especial / Riesgo Bajo	Con Problemas/ Riesgo Medio		Con Alto Riesgo de Insolvencia/ Riesgo Alto		Irrecuperable	Irrecuperable por Dispos. Técnica	TOTAL	
				No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			31/12/2018	31/12/2017
1. Préstamos y otras financiaciones		22.707	0	0	0	0	0	0	0	22.707	16.213
- Adelantos		4.706	0	0	0	0	0	0	0	4.706	2.850
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		4.706	0	0	0	0	0	0	0	4.706	2.850
- Documentos		4.140	0	0	0	0	0	0	0	4.140	4.013
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		1.446	0	0	0	0	0	0	0	1.446	2.181
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		2.694	0	0	0	0	0	0	0	2.694	1.832
- Personales		3.533	0	0	0	0	0	0	0	3.533	3.595
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		3.533	0	0	0	0	0	0	0	3.533	3.595
- Tarjetas		10.328	0	0	0	0	0	0	0	10.328	5.755
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		10.328	0	0	0	0	0	0	0	10.328	5.755
2. Títulos de deuda		2	0	0	0	0	0	0	0	2	0
3. Instrumentos del patrimonio		99	0	0	0	0	0	0	0	99	165
4. Compromiso eventuales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		22.808	0	0	0	0	0	0	0	22.808	16.378
PREVISIONES		228	0	0	0	0	0	0	0	228	164

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO MILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Gerente General
 Departamento Contable

Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Agustín Eicken
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Rafael Godzálvez
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31/12/2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	Desigandos Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medicion Obligatoria	Jerarquia de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y Depósitos en Bancos	4.176.912						
Efectivo	1.085.754						
Entidades Financieras y corresponsales	3.091.158						
- BCRA	3.047.916						
-Otras del país y del exterior	43.242						
Otros activos financieros	38.540						
Préstamos y otras financiaciones	9.115.697						
Sector Público no Financiero	39.016						
Otras Entidades financieras	1.276						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	9.075.405						
Adelantos	486.528						
Personales	4.339.226						
Tarjetas de crédito	1.912.078						
Arendamientos Financieros	291.229						
Otros	2.046.344						
Otros Títulos de Deuda	3.692.654						
Activos financieros entregados en garantía	570.832						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0			97.236	5.217	92.019	
TOTAL ACTIVO FINANCIEROS	17.594.635			97.236	5.217	92.019	

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	Desigandos Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medicion Obligatoria	Jerarquia de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos	15.483.206						
Sector Público no Financiero	2.705.043						
Sector Financiero	91.061						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	12.687.102						
Cuentas Corrientes	1.671.416						
Caja de Ahorros	4.300.933						
Plazo Fijo e Inversiones	6.586.420						
Otros	128.333						
Otros pasivos financieros	372.916						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. Fcieras	2.729						
TOTAL PASIVO FINANCIEROS	15.858.851						

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (I.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Antonio Eidon
Gerente General
GERENTE GENERAL

PI/COMISION FISCALIZADORA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS SEPARADOS

Al 31 / 12 / 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Desigandos inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medicion Obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos privados		18.908	
Resultado por venta o baja de activos financieros a valor razonable		144	
TOTAL		19.052	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos/(Egresos) Financieros
Ingresos por intereses	4.378.702
por efectivo y depósitos en bancos	1
por títulos privados	51
por títulos públicos	862.002
por otros activos financieros	131.076
por préstamos y otras financiaciones	3.385.572
Sector Financiero	8.661
Sector Privado no Financiero	3.376.911
Adelantos	560.849
Documentos	196.113
Hipotecarios	101.244
Prendarios	10.645
Tarjetas de Crédito	442.805
Arrendamientos Financieros	85.174
Otros	1.980.081
TOTAL	4.378.702
Egresos por intereses	
por Depósitos	(1.875.735)
Sector Publico no financiero	
Sector Financiero	(22.656)
Sector Privado no Financiero	(1.853.079)
Cajas de ahorro	(89.626)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(1.763.453)
TOTAL	(1.875.735)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO SILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eiden
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS SEPARADOS

Al 31 / 12 / 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Comisiones	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones periodo	392.796
Comisiones vinculadas con créditos	3.698
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	180
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	7.500
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.131
TOTAL	405.305

Gastos por comisiones	Resultado del ejercicio
Servicios de administración por transferencia de cartera	
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	2.330
Otros	108.210
TOTAL	110.540

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento Contabilidad General
 DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julia Antonia Eidan
 GERENTE GENERAL
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 PRESIDENTE
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS SEPARADOS

Al 31 / 12 / 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Comisiones	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones período	392.796
Comisiones vinculadas con créditos	3.698
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías fina	180
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	7.500
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	1.131
TOTAL	405.305

Gastos por comisiones	Resultado del ejercicio
Servicios de administración por transferencia de cartera	
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	2.330
Otros	108.210
TOTAL	110.540

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/03/2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SÓCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - J* XVII- F* 3256
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julián Antonio Eigan
GERENTE GENERAL
Cartera General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
PRESIDENTE
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO R - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIÓN POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

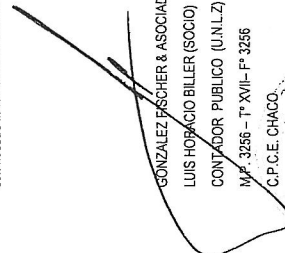
Al 31 / 12 / 2018 y Al 31 / 12 / 2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2018	Saldo al 31/12/2017
			Desafectac.	Aplicaciones		
Otros activos financieros	70.285	58.368	40.012	49.506	39.135	70.285
Prestamos y otras financiaciones	261.855	118.234	13.215	46.917	319.957	261.855
Otras Entidades financieras (1)	10.106	0	36	10.057	13	10.106
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	251.749	118.234	13.179	36.860	319.944	251.749
Adelantos	21.378	9.655	0	0	31.033	21.378
Personales	100.288	55.202	9.774	19.939	125.777	100.288
Tarjeta de Credito	46.384	24.034	0	0	70.418	46.384
Arrendamientos Financieros	3.919	396	595	357	3.363	3.919
Otros (1)	79.780	28.947	2.810	16.564	89.353	79.780
Titulos Privados	2.167	0	260	643	1.264	2.167
Compromisos eventuales	32	0	20	12	0	32
TOTAL DE PREVISIONES	334.339	176.602	53.507	97.078	360.356	334.339

(1) se han reclasificado provisiones de otras entidades financieras y Sector Privado "Otros" por un importe en miles de \$10.057.-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07/03/2019



GONZALEZ ESCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HOBACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.F. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO.



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alpiandrea Vargas
 Jefe de Departamento
 Contabilidad General

DEPARTAMENTO CONTABLE

COMISION FISCALIZADORA
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Gerardo González
 Gerente General

PRESIDENTE
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES

1.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamiento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Güemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus dos Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

El Consejo de Calificación de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes.

Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 07 de marzo de 2019, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros separados.

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Billa (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Rafael Efraim
González
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Posteriormente, por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324 complementarias, el BCRA definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

En tal sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades deben registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/2018.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros".

Adicionalmente, tales normas prevén que las entidades cuyos sistemas no permitan asignar las comisiones y costos de transacción a los activos o pasivos financieros en forma individual, conforme a lo establecido por la NIIF 9, podrán transitoriamente, hasta el 31/12/2019, realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

Estos estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros separados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Separado al 31/12/2018, comparativo con los ejercicios finalizados el 31/12/2017 y con la fecha de transición hacia NIIF, 31/12/2016 (o 01/01/2017);
- Estado de Resultados Separado, Estado de Otros Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y Estado de Flujos de Efectivo Separado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, comparativo con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2017;
- Información Complementaria conformada por Anexos A "Detalle de títulos públicos y privados", B "Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiaciones", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones", Anexo E "Detalle de participaciones en otras sociedades", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", J "Movimiento de provisiones", Anexo K "Composición del capital social", L "Saldos en moneda extranjera", Anexo N "Asistencia a vinculados", P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2018 y 31/12/2017 (según corresponda), Proyecto de Distribución de Utilidades, y las presentes Notas.

En nota 1.4. a los estados financieros consolidados se describen las bases de presentación de dichos estados financieros, así como las principales políticas contables utilizadas, eventuales impactos de nuevas NIIF emitidas no entradas en vigencia, e información relevante de las Subsidiarias, todo lo cual resulta aplicable a los presentes estados financieros separados.

Adicionalmente, en nota 2 a los estados financieros consolidados, se amplía información sobre las Subsidiarias.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

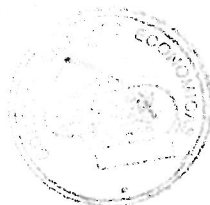
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidson
Gerente General
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Osvaldo González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Como resultado de la devaluación del peso argentino sufrida en los últimos períodos y el incremento del nivel general de precios observado en los últimos años, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha evaluado que la tasa de inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100%.

Ante este contexto, la FACPCE ha definido su posición sobre la reanudación del ajuste por inflación, habiendo comunicado que los estados financieros anuales o de períodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser reexpresados a moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29. En ese sentido, con fecha 29/09/2018 la FACPCE aprobó la Resolución JG N° 539/18.

El Decreto PEN N° 664/2003, antes mencionado, estableció la discontinuación de la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Congreso de la Nación sancionó la ley N° 27.468, que deroga el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). La Ley fue publicada en el Boletín Oficial el 04 de diciembre de 2018. En virtud del cambio legal, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6651, de fecha 22/02/2019, en la cual establece que la reexpresión de estados financieros será de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 01/01/2020.

En consecuencia, los presentes estados financieros reconocen los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Por lo tanto, si bien no corresponde reanudar la reexpresión en moneda homogénea en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, podría afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo, por ende, la información suministrada en los estados financieros, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes estados financieros.

A continuación, se resumen en forma cualitativa los efectos por la aplicación del método de reexpresión:

- a) Los estados financieros deben considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa, al igual que la información comparativa de los mismos.
- b) Los activos y pasivos monetarios no se reexpresan.
- c) Los rubros no monetarios se reexpresan.
- d) Las cuentas de Patrimonio Neto y resultados se reexpresan desde la fecha contable.

Para efectuar la reexpresión se utilizará una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un período inflacionario, un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, genera pérdida ante la inflación, y por el contrario, un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, genera una ganancia ante la inflación.

Los presentes estados financieros separados corresponden al primer ejercicio que la Entidad emite conforme a NIIF. Hasta el ejercicio finalizado el 31/12/2017, la Entidad presentó sus estados financieros de acuerdo con las normas contables emitidas por el BCRA.

NOTA 2. APLICACIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ

En nota 3 a los estados financieros consolidados se describe el proceso de convergencia hacia las NIIF dispuesto por el B.C.R.A.

A continuación, se detallan las conciliaciones de saldos requeridas por el B.C.R.A.

Conciliación del Patrimonio Neto al 31/12/2016 (fecha de transición)

PATRIMONIO NETO Saldo al 31/12/2016	Miles de \$
Según Marco contable BCRA anterior	840.967
Ajustes:	
Otros Títulos de deuda	-1.416
Préstamos y otras financiaciones	-47.902
Inversiones en subsidiarias	-9.541

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Propiedad, planta y equipo	276.238
Activos Intangibles	-6.978
Depósitos	3.118
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	-58.088
Otros pasivos no financieros	-41.761
Total ajustes	113.670
Saldo al 31/12/2016 según Comunicación "A" 6114 de BCRA	954.637

Conciliación del Patrimonio Neto al 31/12/2017

PATRIMONIO NETO Saldo al 31/12/2017	Miles de \$
Según Marco contable BCRA anterior	1.265.436
<u>Ajustes:</u>	
Otros Títulos de deuda	-449.390
Préstamos y otras financiaciones	-56.380
Inversiones en subsidiarias	-32.833
Propiedad, planta y equipo	271.668
Activos Intangibles (1)	-17.042
Otros pasivos financieros	447.670
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido (1)	-20.497
Otros pasivos no financieros	-40.857
Total ajustes	102.339
Saldo al 31/12/2017 según Comunicación "A" 6114 de BCRA	1.367.775

Conciliación del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017

RESULTADO Saldo al 31/12/2017	Miles de \$
Según Marco contable BCRA anterior	424.351
<u>Ajustes</u>	
Resultado por intereses	-16.506
Resultado operativo (1)	-32.413
Impuesto a las ganancias (1)	37.707
Total ajustes	-11.212
Saldo al 31/12/2017 según Comunicación "A" 6114 de BCRA	413.139

(1) incluye ajuste indicado en nota 1.4.5. a los estados financieros consolidados

Resumen de los principales ajustes y reclasificaciones

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (C.N.L.Z.)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Juan Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Sobre el particular, en nota 3.3. a los estados financieros consolidados se describen los principales ajustes efectuados en el proceso de convergencia hacia las NIIF, así como las reclasificaciones relevantes.

Ajustes significativos al Estado de Flujo de Efectivo

Sobre el particular, en nota 3.4. a los estados financieros consolidados se mencionan las principales diferencias de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo.

NOTA 3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES

En nota 4 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a valores razonables y a los activos y pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros.

La Entidad mantiene los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Títulos Privados – acciones en sociedades no controladas	1	5.217	5.861
Títulos Privados – en empresas de servicios complementarios no controladas	2	92.019	82.963
Totales		97.236	88.824

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2018 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, ver Anexo A.

La Entidad no registra pasivos financieros valuados a valor razonable.

A continuación, se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado	Valor razonable Nivel 1
Otros Títulos de Deuda	3.692.654	3.681.018

NOTA 4. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS

En nota 5 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a Participaciones y Partes Relacionadas y se informan los saldos de las transacciones al 31/12/2018.

En Anexo N se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias y al personal clave de la gerencia

NOTA 5. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bitter (Socio)
Contador Público (LNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Paula Alejandra Vargas
Jefe Departamento Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Dr. Antonio Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

5.1. Capital Social

El capital suscrito en acciones ordinarias de la Entidad al 31/12/2018 asciende a la suma de miles de \$ 91.288.- encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.
El valor nominal de cada acción es de \$ 1.- con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 09/10/1997 se estableció la emisión de Acciones Preferidas por miles de \$ 3.000.- de las que al 31/12/2018 se encuentran suscritas e integradas miles de \$ 102.- y miles de \$ 48.- en concepto de prima de emisión.

Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas, respecto de los accionistas que así lo solicitaron, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas, en el caso de corresponder. Dicha propuesta fue elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 497/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2018 se concretó el rescate de miles de \$ 1.807.-

En Anexo K se detalla la composición del Capital.

5.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

Al 31/12/2018 el saldo de la Reserva Legal asciende a miles de \$ 240.668.-

5.3. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; las partidas significativas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, incobrabilidad, y, cualquier otra partida que se considere relevante cuyos efectos monetarios ajusten flujos de efectivo de inversión o financiación.

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades, y, de corresponder, activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo.

En los presentes estados financieros se ha considerado el rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

NOTA 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS

6.1. Propiedad, Planta y Equipo

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e). a los estados financieros consolidados.

6.2. Activos Intangibles

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G. Adicionalmente ver nota 1.4.1. f). a los estados financieros consolidados.

6.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta.

Adicionalmente ver nota 1.4.1. g). a los estados financieros consolidados.

NOTA 7. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Gerenciamiento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
ING. RAFAEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018**

Las políticas de gerenciamientos de riesgos se encuentran informadas en nota 8 a los estados financieros consolidados.

NOTA 8. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Las políticas de transparencia en materia de gobierno societario se encuentran informadas en nota 9 a los estados financieros consolidados.

NOTA 9. OTRAS INFORMACIONES

9.1. Arrendamientos Financieros

En nota 10.1 a los estados financieros consolidados se informan las principales características, saldos y plazos de los arrendamientos financieros.

9.2. Beneficios a Empleados

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley. Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo, a los estados financieros consolidados.

9.3 Provisiones y Compromisos Contingentes

Las principales características del rubro Provisiones se informan en notas 1.4.1. h) y 10.3 a los estados financieros consolidados.

En Anexo J se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio.

9.4 Impuesto Diferido

Las principales características de la contabilización del Impuesto a las Ganancias mediante el método del Impuesto Diferido se informan en notas 1.4.1. h) y 10.4 a los estados financieros consolidados.

A continuación se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

	31/12/2018	31/12/2017
	Miles de \$	Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	244.851	193.205
Cargo por impuesto diferido	34.831	-37.591
Ajuste diferencia impuesto ejercicio anterior	-1.025	-116
	278.657	155.498

A continuación se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2018	31/12/2017
	Miles de \$	Miles de \$
Otros Títulos de Deuda	0	1.720
Préstamos y Otras Financiaciones	115.615	187.186
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0	0
PPE	-266.592	-271.668
Activos Intangibles	-106.932	-23.161
Otros Pasivos no financieros	67.109	40.854
Provisiones	6.371	-3.255

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central.
Ing. Rafael Egoz
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Pasivo neto absoluto	-184.429	-68.324
Alicuota	0,30	0,30
Pasivo diferido neto	-55.329	-20.497
Activo por quebrantos impositivos		
Pasivo diferido neto total		
Activos diferidos	58.175	68.928
Pasivos diferidos	-113.503	-89.425
Pasivo diferido neto	-55.329	-20.497
	0	0

PyOF comprende 4.820.- pasivo diferido

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

	31/12/2018	31/12/2017
Ganancia contable antes de impuestos	1.016.018	568.637
Alicuota vigente	0,30	0,35
Impuesto sobre ganancia contable	304.805	199.023
Dif. permanentes y variaciones netas a tasa vigente	-25.123	-43.409
Impuesto a las ganancias	279.682	155.614
Tasa efectiva del impuesto	0,28	0,27

9.5. Operaciones de Pase

La Entidad concertó operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31/12/2018, la Entidad no registra saldos pendientes por estos conceptos. Al 31/12/2017 mantenía concertadas operaciones de pase activo por miles de \$ 401.455, registrando los títulos públicos recibidos en garantía en partidas fuera de balance por miles de \$ 447.670. Adicionalmente, ver nota 9.9.

9.6. Otros Títulos de Deuda

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Títulos Públicos	1.106.789	25.335
Letras del BCRA	0	1.950.330
Letras de Liquidez del BCRA	2.571.660	0
Obligaciones Negociables	8.466	12.575
Obligaciones Negociables (Previsión por riesgo de incobrabilidad)	-1.264	-2.167
Fideicomisos Financieros	7.003	31.312
Totales	3.692.654	2.017.385

9.7. Otros Pasivos Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	122.088	79.226
Obligaciones por financiación de compras	222.928	119.861
Diversos	27.710	8.476

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bilex (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 - Fº 8256 - Tº XVII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Varga
 Jefa de Departamento
 Contabilidad General
 Depto. Contabilidad General

P/ Comisión Especializadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Juli Antonia Eidan
 Gerente General
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Arrendamientos financieros a pagar	190	2.999
Totales	372.916	210.562

9.8. Otros Pasivos no Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	107.890	70.291
Órdenes de pago previsionales	12.488	17.836
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	131.800	96.548
Acreedores Varios	67.108	48.537
Otros impuestos a pagar	58.195	37.616
Diversos	39.991	36.873
Totales	417.472	307.701

9.9. Saldos fuera de balance

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad registra saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2018 (miles \$)	Al 31/12/2017 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	1.428.251	1.460.654
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	6.835.151	4.712.298
Especies recibidas por pases activos	0	447.670
Garantías otorgadas a clientes	0	2.009

9.10. Activos de Disponibilidad Restringida

9.10.1 Otros Activos Financieros

a) Al 31/12/2018 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 1.522.- (miles de \$ 57.528.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A.), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial. Por esos conceptos, al 31/12/2017 se registraba un importe de miles de \$ 4.449.- y un importe de miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A.).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A, el que –se dice en el fallo- ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulado “Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario”), con el que se persigue privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desafectadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una previsión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015.

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad. Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada “Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario”, y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biver (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad
Dep'to. Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General Eidan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desestimó íntegramente la demanda vinculada de Mario Contín S.A. en autos "Mario Contín S.A. C/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión del Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos de la última resolución judicial. En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales. Sobre la base de los nuevos hechos y elementos descriptivos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la previsión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Contín S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo del corriente se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Contín S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia donde habrá de urgirse entonces la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositar dichos importes en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó librar oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria. El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607.- y miles de u\$s 4.900.-, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522.- en concepto de reserva determinada por el Juez de la causa. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio rubro Otros Ingresos Operativos.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la previsión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/06/2018. Ante los últimos movimientos judiciales antes mencionados, al 31/12/2018 las previsiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. La previsión por incobrabilidad registrada al 31/12/2018 y 31/12/2017 asciende a miles de \$ 28.764.- y miles de \$ 62.318.-, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2018 y 31/12/2017 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 5.338.- y miles de \$ 3.507.-, respectivamente, correspondientes a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial. La previsión registrada a dichas fechas asciende a miles de \$ 5.338.- y miles de \$ 2.659.-, respectivamente.

9.10.2. Activos Financieros entregados en garantía

a) Al 31/12/2018 y 31/12/2017 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 510.222.- y miles de \$ 281.371.- respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2018 y 31/12/2017 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 60.849.- y miles de \$ 33.364.- respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.

9.11. Pago de beneficios de la seguridad social por cuenta de la Administración Nacional de la Seguridad Social

Con fecha 13/06/2017 Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. promovió una acción de amparo y medida cautelar, a los efectos que la ANSES se abstenga de cursar al B.C.R.A. instrucciones de débito, hasta que se establezca un marco contractual que regule la prestación de servicios entre las partes. Al 31/12/2018 y 31/12/2017 se registra un saldo de miles de \$ 14.570.- y miles de \$ 16.415.-, respectivamente, resultantes de los débitos indebidos sufridos entre los meses de octubre de 2015 y

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Buján (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa Departamento
Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General Eidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

marzo de 2016, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro Préstamos y otras financiaciones, y provisionados en su totalidad.

9.12. Apertura de Resultados

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

9.13. Anexos Complementarios – Principales aspectos de su información

Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados

Se detalla por especie, y, nivel de jerarquía de valor razonable, de corresponder, los instrumentos financieros de propiedad de la Entidad, registrados en los rubros Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados, Otros Títulos de Deuda e Instrumentos de Patrimonio.

Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.

La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiaciones	9.115.697
más	Previsiones por riesgo incobrabilidad	319.957
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	2.299
menos	Ajuste NIIF costo amortizado - Arrendamientos financieros	-1.553
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-240.051
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-74.514
mas	cta. 178001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	41.437
mas	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	8.466
mas	cta. 121049 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	7.003
mas	cta. 125051 - Títulos Privados FF - Otros títulos de deuda	0
mas	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	0
Total		9.178.741

Anexo C – Concentración de préstamos y otras financiaciones

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda. Ver conciliación en Anexo B precedente.

Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Fischer (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa del Departamento
 Contabilidad General
 Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Eidon
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

Comprende un detalle de las principales participaciones en otras sociedades.

Anexo F – Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo G - Movimiento de activos intangibles

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo H – Concentración de los Depósitos

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

Anexo I – Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo J - Movimiento de provisiones

Comprende la evolución de las provisiones estimadas por la Entidad en base a los informes emitidos por los profesionales legales, y la previsión por riesgo de incobrabilidad por compromisos eventuales.

Anexo K - Composición del capital social

Comprende un detalle de la composición del capital.

Anexo L - Saldos en moneda extranjera

Se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

Anexo N Asistencia a vinculados

Comprende un detalle de la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas por el BCRA, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

Anexo Q - Apertura de Resultados

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

NOTA 10. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.

10.1. Seguro de Garantía de los Depósitos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2018

La Ley N° 24.485 crea el Sistema de Seguro de Garantía de Depósitos. Esta ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 540/95, modificado por los Decretos N° 1.292/96, N° 1.127/98, N° 1.292/99, N° 1653/15 y N° 30/18. Según esta normativa, se dispone que la administración del Fondo de Garantía de los Depósitos estará a cargo de la Sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), cuya función es actuar como fiduciario del contrato de fideicomiso que celebra el Estado Nacional a través del B.C.R.A. y quienes resulten fiduciarios del fideicomiso que constituyan las entidades financieras con sus aportes.

La normativa establece que se encuentran cubiertos los depósitos en pesos o en moneda extranjera bajo la forma de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A.

El B.C.R.A. agrega los siguientes tipos de depósitos:

- Cuenta sueldo/de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales.
- Inversiones a Plazo.
- Saldos Inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes.

No están cubiertos por el Fondo de Garantía de los Depósitos, entre otros:

- Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por endoso, aún, cuando el último endosatario sea el depositante original.
- Los depósitos a la vista en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, y los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa o la tasa de referencia más 5 puntos porcentuales –la mayor de ambas–. Las tasas de referencia son difundidas periódicamente por el BCRA por medio de Comunicaciones "B", determinadas según el promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que, para los depósitos a plazo fijo de hasta \$ 100.000 (o su equivalente en otras monedas), surjan de la encuesta que realiza el BCRA. También quedarán excluidos cuando esos límites de tasa de interés fueran desvirtuados por incentivos o retribuciones adicionales.
- Depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas definidas en el punto 2.2. de las normas sobre "Fraccionamiento del riesgo crediticio".
- Saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta un monto determinado por el B.C.R.A., el cual puede ser modificado con carácter general. A partir del 01/05/2016 el monto garantizado es de \$ 450.000.- (según Comunicación "A" 5943 y complementarias).

Los depósitos de montos superiores quedan cubiertos hasta el límite máximo.

El régimen de garantía beneficia a personas físicas y jurídicas. Para calcular el importe garantizado se computa la totalidad de los depósitos que registre cada persona en la Entidad a la fecha de la revocación de la autorización para funcionar. Para los casos de dos o más titulares se considera que solo una goza de la cobertura y se prorroga la misma entre los participantes.

Con fecha 07/04/2016 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5943 por la cual actualizó, con vigencia a partir del aporte con vencimiento en esa misma fecha, las normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos". En ese sentido, dispuso que se debe destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

La Entidad realiza dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente el aporte mensual correspondiente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

Con vigencia a partir del 01/03/19, el BCRA ha incrementado el tope de cobertura del seguro de garantía de los depósitos y establece el mismo en \$ 1 millón (Comunicación "A" 6654 del 28/02/2019).

10.2. Cumplimiento de las Disposiciones definidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV)

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 01 de agosto de 2013.

La Ley introdujo cambios sustanciales en la regulación aplicable a los mercados de valores, a las bolsas de comercio y a los distintos agentes que operan en el mercado de capitales, además de ciertas modificaciones a las facultades conferidas a la CNV.

En virtud de ello, con fecha 05 de septiembre de 2013, la CNV emitió la Resolución General N° 622 que reglamenta el nuevo marco normativo, estableciendo diferentes categorías de agentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Billa (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefe de Departamento
Com. Parlamento
Dep. Confianza

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Julio Antonio Eidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

71311 / 74311	145153	Ctas. Ctes. especiales de garantías		660	616
---------------	--------	-------------------------------------	--	-----	-----

10.4. Sanciones aplicadas a la Entidad Financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 08 de enero de 2015, se exige a las entidades financieras que revelen en sus estados financieros cierta información sobre sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y por determinados Organismos de Control, y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Con fecha 01 de abril de 2016 el B.C.R.A. introduce ciertos cambios a través de la Comunicación "A" 5940. Entre las principales modificaciones, dispone la constitución de una reserva normativa especial en el patrimonio neto para aquellas sanciones que no reúnan las condiciones de previsionamiento, que deberá ser considerada por la asamblea de accionistas.

En virtud del requerimiento normativo indicado, a continuación, se detallan los sumarios iniciados por el B.C.R.A. contra la Entidad, Directores y otros funcionarios que se desempeñaban a la fecha de los hechos imputados.

- Sumario en lo financiero N° 1356, Expediente N° 101.536/10, notificado el 10 de octubre de 2012. La imputación es el apartamiento a lo establecido en el punto 5.2. Sección 5 del Capítulo I de la Circular CREFI-2, texto según la Comunicación "A" 3700, por la actuación del Gerente General (durante el período en cuestión) sin comunicación ni autorización previa del B.C.R.A., habiendo sido sumariado también dicho ex funcionario.
 Fue presentado el descargo correspondiente en tiempo y forma.
 Mediante Resolución N° 110 de fecha 02/03/2018, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió imponer las siguientes sanciones:
 - o Al Nuevo Banco del Chaco S.A., multa de miles \$ 474.-
 - o A cada uno de los miembros del Directorio, multa de miles de \$ 103.- (Juan Carlos Saifé, Julio René Sotelo, Carlos María de los Santos, Angel Carlos Gigli, Jorge Alberto Goujon), y miles de \$ 60.- (Raúl Adolfo Bagátolli).
 - o A cada uno de los miembros de la Sindicatura, multa de miles de \$ 60.- (José Alfredo Cotterli, Silvia Lorena Tjor, Miguel Raúl Knezovich).
 - o Al Gerente General, multa de miles de \$ 35.- (Julio Marcelo Barrios).

Con fecha 14/03/2018 la Entidad abonó la multa que le fue aplicada, la cual se imputó a los resultados del período. La resolución fue apelada en tiempo y forma ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, no obstante, posteriormente la Entidad desestimó el recurso interpuesto.

- Sumario en lo financiero N° 1487, Expediente N° 100.090/15, según Resolución N° 1016 de fecha 02/12/15, notificado el 12 de febrero de 2016. Se imputa un desvío a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5627, LISOL 1-608, Sección 2, Pto. 2.2. – Apartado 2.2.1, por haber presentado excesos a los límites normativos en la Posición Global Neta en Moneda Extranjera para los períodos octubre y noviembre de 2014, habiendo sido sumariados también los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Gerente General y Subgerente General en funciones a la fecha de los hechos imputados.
 Fue presentado el descargo correspondiente en tiempo y forma.
 Cabe destacar que la Entidad determinó y abonó en tiempo y forma los cargos derivados de los excesos, habiendo informado al Ente Rector, por nota de fecha 26/01/2015, sobre las causas excepcionales que motivaron los desvíos en cuestión.
 Mediante Resolución N° 961 de fecha 29/12/2017, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió absolver a los Directores, Síndicos y Subgerente General, e imponer un llamado de atención a la Entidad y al Gerente General.

Los mencionados sumarios se exponen a efectos de cumplir con lo dispuesto en la norma emitida por el B.C.R.A., y no implica la aceptación de las imputaciones mencionadas, ni por la Entidad, ni por sus Directores, de corresponder.

10.5. Restricciones para la distribución de utilidades

De acuerdo con disposiciones del B.C.R.A. deberá destinarse a Reserva Legal, el 20% de la utilidad que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

A través de la Comunicación "A" 5827, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. Al respecto, ese ordenamiento disponía que las entidades financieras podrían distribuir resultados siempre que no se verificaran, entre otras, las siguientes situaciones:

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras,
- registren asistencia financiera por iliquidez del B.C.R.A., con excepción de la asistencia recibida con ajuste al régimen del Decreto N° 739/2003 y su reglamentación (Comunicación "A" 3941, complementarias y modificatorias), en el marco del

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

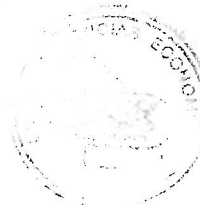
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Billef (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
 C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Paula Alejandra Vargas
 Jefa Departamento
 Contabilidad General
 Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Pedro Augusto Miró
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Juan Carlos Saifé
 Gerente General
 Garante General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- artículo 17 de la Carta Orgánica del Ente Rector, y de la operatoria prevista mediante la Comunicación "A" 4268, complementarias y modificatorias,
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., o
 - registren deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo -en promedio- en pesos o en moneda extranjera,
 - incumplimiento de ciertos parámetros en las relaciones técnicas de Efectivo Mínimo y Capitales Mínimos,
 - registren sanciones de multa, inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco (5) años por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que se ponderen como significativas.

Para determinar el resultado e importe distribuible la normativa establecía ajustes extracontables que debían deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido disponía el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin, los efectos resultantes de determinados ajustes y cálculos sobre la posición de capitales mínimos.

Con fecha 06/04/2018 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados contables por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, en la cual se resolvió incrementar la reserva legal en miles de \$ 84.893.-, conforme a las disposiciones del B.C.R.A., y mantener el remanente de utilidades acumuladas en Resultados no Asignados.

Mediante la Comunicación "A" 6464, de fecha 09/03/2018, el B.C.R.A. actualizó el marco normativo para proceder a la distribución de utilidades.

De acuerdo con el nuevo procedimiento, las entidades podrán efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran:

- estar alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras;
- registrar asistencia financiera por iliquidez del BCRA;
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA;
- registrar deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. - SEFYC-);

A fin de determinar el resultado e importe distribuible se establecen ajustes extracontables que deben deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido, se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, determinados conceptos, entre los que se encuentran: la reserva legal y la reserva estatutaria, cuya constitución sea exigible; la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado; y los ajustes identificados por la SEFYC o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente.

Adicionalmente, las entidades no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las NIIF, la cual deberá incluirse como una reserva especial.

Al 31/12/2018, dicho concepto asciende a miles de \$ 102.341.- y se encuentra registrado en los Resultados no asignados.

Se establece el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin los efectos de los ajustes y la distribución de resultados, y el mantenimiento de un margen de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (CO1), neto de conceptos deducibles (CDCO1).

Transitoriamente, se dispone que, hasta el 31/03/2020, deberán contar con la autorización previa de la SEFYC para la distribución de resultados las entidades financieras que, para determinar el resultado distribuible, no hayan incrementado los rangos de CO1 neto de deducciones (CDCO1) previstos en los puntos 4.1.4. y 4.2.4. de la Sección 4 del texto ordenado, en 1 punto porcentual.

A los fines de la distribución de resultados, se ha determinado un ajuste de miles de \$ 13.771.- que corresponde a la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. valuados a costo amortizado (ajuste del punto 2.3. del T.O. de "Distribución de resultados").

El Anexo "Proyecto de Distribución de Utilidades", adjunto a los presentes estados financieros, contiene la determinación del Saldo Distribuible y la propuesta del destino de utilidades que será sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 07 de marzo de 2019

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bille (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Paula Alejandra Vargas
Jefa de Departamento
Contabilidad General
Depto. Contabilidad General

P/ Comisión Fiscalizadora

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Rafael González
Gerente General
Gerencia General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
SEPARADOS**

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CUIT: 30-67015779-9
Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados financieros separados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera separado al 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Resultados separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Otros Resultados Integrales separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Estado de Flujos de Efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Notas 1 a 10.5 a los estados financieros separados.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N Asistencia a vinculados.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados.
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.

Las cifras y otra información correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

**RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).



Tal como se menciona en nota 1.4. a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros separados con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros separados.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

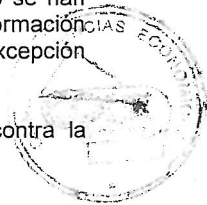
OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados financieros separados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros separados:

- a) Tal como se indica en nota 1.4. los estados financieros separados corresponden al primer ejercicio económico en que la Entidad debe aplicar el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- b) Adicionalmente, en la nota 1.4., se indica que los estados financieros separados no se han reexpresado en moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", en virtud que el B.C.R.A. dispuso su excepción transitoria mediante Comunicación "A" 6651.
- c) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 9.10.1. a).



OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2018.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2018 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 41.801.568.-, la cual no resultaba exigible a esa fecha.
- c) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 10.2. a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 07 de marzo de 2019.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas del Chaco

Anº 00880397
Cód.

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por

El Sr. Luis Horacio

que se corresponde con la obrante en nuestro registro

M.P. Nº 3256

LEGALIZACION Nº SC1340/2019

Auditoría de Estados Contables con Fines Generales al 31/12/2018

COMITENTE: NUEVO BANCO DEL CHACO S.B. CHACO S. CHACO S. CHACO S.
Resistencia 26/03/2019

Cra. Patricia Carolina Arancibia
Secretaria
C.P.C.E. CHACO



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Nuevo Banco del Chaco S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

Estados financieros consolidados y separados, notas y anexos complementarios, y Proyecto de Distribución de Utilidades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las cifras y otra información correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en notas 1.4. y 1.4.1. b) a los estados financieros consolidados y en nota 1.4. a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los citados estados financieros con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados y separados.

RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos antes indicados y en los Informes de los auditores externos González Fischer & Asociados S.A. emitidos con fecha 07 de marzo de 2019 e informes especiales relacionados. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Nuevo Banco del Chaco S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

DOCUMENTOS EXAMINADOS

Estados financieros consolidados y separados, notas y anexos complementarios, y Proyecto de Distribución de Utilidades, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las cifras y otra información correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

Tal como se menciona en notas 1.4. y 1.4.1. b) a los estados financieros consolidados y en nota 1.4. a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los citados estados financieros con las únicas excepciones transitorias del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9 y de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados financieros consolidados y separados.

RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos antes indicados y en los Informes de los auditores externos González Fischer & Asociados S.A. emitidos con fecha 07 de marzo de 2019 e informes especiales relacionados. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

DICTAMEN

Sobre la base de nuestro examen, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y las variaciones en los flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, tanto en forma individual como consolidada, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina.

En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados y separados:

- a) Tal como se indica en notas 1.4., los estados financieros consolidados y separados corresponden al primer ejercicio económico en que la Entidad debe aplicar el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- b) Como se indica en notas 1.4.1. b) y 1.4., respectivamente, los estados financieros consolidados y separados, no se han reexpresado en moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", en virtud que el B.C.R.A. dispuso su excepción transitoria mediante Comunicación "A" 6651.
- c) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en notas 10.10.1. a) y 9.10.1. a), respectivamente.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

- b) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 10.2 a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 07 de marzo de 2019.

POR COMISION FISCALIZADORA

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Pedro Augusto Miró
Síndico Titular

R.N° 177.515

E:27/3/19